



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 373

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 85 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 180 de la Sesión Ordinaria del día lunes 30 de septiembre de 2024	5
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	5
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)..	7
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	8
Orden del Día	11
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	12
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	12
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	13
Reproducción Audiovisual.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.	14
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León.....	18
Reproducción audiovisual.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	19
Quórum Deliberatorio.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.	20
Quórum Decisorio	20
Lectura orden del día.....	20

Aprobación orden del día	20
Mínuto de Silencio	20
Himno Nacional de la República de Colombia.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	21
Publicación Registro de Votación.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	24
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	24
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	25
Publicación Registro de Votación	26
Intervención del representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	26
Publicación Registro de Votación.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Maren Castillo Torres.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	31
Intervención del representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	33
Intervención del representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	34
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez	34
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	35
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	35
Intervención del representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....	36

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González.	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	37
Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	37
Publicación Registro de Votación	38
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	40
Intervención del representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yánez.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	43
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	43
Publicación Registro de Votación.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Melina.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López.	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	51
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	52

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López.	52
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	53
Publicación Registro de Votación	54
Publicación Registro de Votación (Nota Aclaratoria)	59
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	60
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	61
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	61
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	61
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	62
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López.	62
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	62
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.	64
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	64
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	65
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	65
Publicación Registro de Votación (Nota Aclaratoria)	67
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	68
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	68
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	68
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.	68
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	69
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	69
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	69
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López.	69
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	69
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	70
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	70
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	70
Publicación Registro de Votación.	71
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	73
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	74
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....	75
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	76
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	76
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	76
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	77
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	77
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....	77
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	77

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera.	78
Publicación Registro de Votación	79
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera.	80
Proposiciones	81
Constancias	81

ACTAS DE PLENARIAS

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 180 de la Sesión Ordinaria del día lunes 30 de septiembre de 2024

En Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día lunes 30 de septiembre de 2024, abriendo el registro a las 2:22 p. m., e iniciando a las 3:20 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0641-24
Bogotá, D.C., 15 de octubre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 30 de septiembre de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 30 de septiembre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
4. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
5. GARCIA RIOS ALEJANDRO
6. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
7. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
8. PARODI DIAZ MAURICIO
9. PEINADO RAMIREZ JULIAN
10. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
11. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
12. RICO RICO NESTOR LEONARDO
13. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
14. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
15. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
16. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
17. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (17)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES ART. 1,2,3 SIN AVAL
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN AL ARTÍCULO 4
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIÓN HR JUAN ESPINAL
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ARTICULO 4
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - ARTICULOS 1,3,4 CON PROP. AVALADAS Y ART. 2 PONENCIA
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROP. DE ELIMINACIÓN ARTICULOS 5 Y 6
SESIÓN PERMANENTE
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTICULOS 5,6,9
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - ARTICULOS 3,9 CON PROP. AVALADAS Y ARTICULO 6 PONENCIA
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ART. 24,25,29,30



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 30 de septiembre de 2024 Hora: 01:00 p.m.
 Fecha de la sesión: 2024-09-30 14:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2024-09-30 14:24:34
 Hora de finalización de sesión: 2024-09-30 21:09:25
 Hora de Inicio de sesión: 2024-09-30 15:21:20
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-09-30).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-09-30 14:24:34
 Total congresistas: 168

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-09-30 14:35:42
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-09-30 14:40:25
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-09-30 16:19:57
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-09-30 16:02:36
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-09-30 14:50:44
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-09-30 15:37:53
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-09-30 15:37:27
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-09-30 14:24:56
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-09-30 14:25:15
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-09-30 15:40:34
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-09-30 16:58:16
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-09-30 15:32:45
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-09-30 15:38:43
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-09-30 14:59:45
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-09-30 15:14:00
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-09-30 15:08:59
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-09-30 14:57:33
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-09-30 15:16:39
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-09-30 15:17:48
20.	Berrio Lopez John Jairo	2024-09-30 15:07:57
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-09-30 14:25:01
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-09-30 15:40:34
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-09-30 14:47:31
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-09-30 14:58:57
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-09-30 15:04:46
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-09-30 14:30:32
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-09-30 17:31:45
28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-09-30 15:29:01
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-09-30 14:44:05
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-09-30 15:10:01

31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-09-30 16:50:36
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-09-30 16:52:08
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-09-30 15:23:36
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-09-30 14:26:09
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-09-30 16:20:03
36.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-09-30 15:21:44
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-09-30 14:30:03
38.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-09-30 15:44:12
39.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-09-30 15:37:57
40.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-09-30 15:05:32
41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-09-30 14:35:17
42.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2024-09-30 15:00:49
43.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-09-30 16:33:50
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-09-30 14:46:39
45.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-09-30 16:31:51
46.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-09-30 14:45:17
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-09-30 18:34:12
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-09-30 16:05:33
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-09-30 15:19:07
50.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-09-30 15:36:08
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-09-30 14:28:39
52.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-09-30 16:16:55
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-09-30 15:27:56
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-09-30 14:29:11
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-09-30 15:28:50
56.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-09-30 15:32:20
57.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-09-30 14:34:31
58.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-09-30 14:50:00
59.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-09-30 15:14:30
60.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-09-30 15:04:14
61.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-09-30 17:26:53
62.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-09-30 15:29:44
63.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-09-30 16:05:44
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-09-30 14:24:55
65.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-09-30 14:28:28
66.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-09-30 15:16:19
67.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-09-30 14:52:00
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-09-30 15:46:26
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-09-30 15:39:50
70.	GONZALEZ HERNANDO	2024-09-30 14:24:54
71.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-09-30 14:35:27
72.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-09-30 15:25:34
73.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-09-30 14:32:26
74.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-09-30 15:34:26
75.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-09-30 16:18:36
76.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-09-30 15:21:48
77.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-09-30 14:57:17
78.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-09-30 18:48:21
79.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-09-30 14:48:58
80.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-09-30 18:52:33
81.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-09-30 14:39:56
82.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-09-30 15:02:59
83.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-09-30 15:48:29
84.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-09-30 15:14:31
85.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-09-30 15:37:53
86.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-09-30 15:01:21
87.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-09-30 14:39:43

88.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-09-30 14:48:35
89.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-09-30 15:59:32
90.	MANZURIMBETT WADITH ALBERTO	2024-09-30 15:13:03
91.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-09-30 18:34:08
92.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-09-30 15:55:56
93.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-09-30 15:34:18
94.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-09-30 14:59:00
95.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-09-30 14:40:09
96.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-09-30 14:35:22
97.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-09-30 16:57:09
98.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-09-30 14:48:57
99.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-09-30 15:07:24
100.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-09-30 17:09:31
101.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-09-30 15:22:35
102.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-09-30 14:29:12
103.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-09-30 16:22:30
104.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-09-30 15:59:19
105.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-09-30 15:59:43
106.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-09-30 15:06:14
107.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-09-30 17:31:27
108.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-09-30 14:33:04
109.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-09-30 14:50:28
110.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-09-30 15:05:28
111.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-09-30 14:38:14
112.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-09-30 14:39:27
113.	PATÍÑO AMARILLES DIEGO	2024-09-30 15:11:50
114.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-09-30 15:17:09
115.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-09-30 14:25:36
116.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-09-30 14:55:05
117.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-09-30 16:59:48
118.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-09-30 15:06:57
119.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-09-30 14:53:50
120.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-09-30 14:36:56
121.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-09-30 15:11:39
122.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-09-30 14:59:13
123.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-09-30 14:38:42
124.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-09-30 15:25:33
125.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-09-30 15:51:00
126.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-09-30 15:28:02
127.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-09-30 15:22:35
128.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-09-30 16:01:36
129.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-09-30 14:31:54
130.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-09-30 16:10:50
131.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-09-30 14:38:57
132.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-09-30 15:41:11
133.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-09-30 15:23:51
134.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-09-30 14:28:15
135.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-09-30 16:15:32
136.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-09-30 14:52:51
137.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-09-30 15:57:12
138.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-09-30 14:35:31
139.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-09-30 15:33:16
140.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-09-30 14:25:54
141.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-09-30 15:29:53

142.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-09-30 15:31:44
143.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-09-30 15:07:42
144.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-09-30 14:33:41
145.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-09-30 14:48:14
146.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-09-30 14:39:21
147.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-09-30 14:39:51
148.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-09-30 15:55:59
149.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-09-30 14:41:02
150.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-09-30 14:51:39
151.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-09-30 15:30:55
152.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-09-30 14:28:49
153.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-09-30 14:27:49
154.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-09-30 14:24:55
155.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-09-30 14:39:44
156.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-09-30 14:29:02
157.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-09-30 15:46:15
158.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-09-30 16:08:22
159.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-09-30 14:25:16
160.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-09-30 14:33:52
161.	vallejo beltran carlos arturo	2024-09-30 16:00:30
162.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-09-30 15:24:02
163.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-09-30 15:17:02
164.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-09-30 16:07:47
165.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-09-30 16:06:51
166.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-09-30 14:27:50
167.	YEPES CARO GERARDO	2024-09-30 18:34:01
168.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-09-30 14:46:02

Ausentes

No.	Nombres Apellidos
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
4.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	GARCÍA RÍOS ALEJANDRO
7.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
8.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
9.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
10.	PARODI DIAZ MAURICIO
11.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
12.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
13.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
14.	RICÓ RICO NESTOR LEONARDO
15.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
16.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY
17.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
18.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
19.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

Excusas aceptables de los honorables Representantes
Incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara
(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Campo Hurtado Óscar Rodrigo
- Cotes Martínez Karyme Adrana
- García Ríos Alejandro
- Peinado Ramírez Julián
- Ramírez Caviedes Sandra Milena
- Sánchez Reyes Javier Alexander
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 11 13
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Peinado 2do. APELLIDO: Ramirez NOMBRES: Julián

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 30 PRORROGA Si No

DÍAS DE INCAPACIDAD: V No (en letras) 1 (en números)

Transcripción FIRMA Y REGISTRO MEDICO/10240397

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 10 2
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Campo 2do. APELLIDO: Hurtado NOMBRES: Oscar Rodrigo

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 30 PRORROGA Si No

DÍAS DE INCAPACIDAD: Dos 2 (en letras) 2 (en números)

Transcripción FIRMA Y REGISTRO MEDICO

DR. MARIO JULIO MENDOZA H.
 Ginecología y Obstetricia - Medicina Materno - Fetal
 Embarazo de Alto Riesgo - Sexología Médica
 Universidad del Norte - Universidad del Rosario

Nombre: CC: RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA Fecha: 02/OCT/2024

Diagnóstico: 2353 SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION

R/: INCAPACIDADES
 SE CORRIGE INCAPACIDAD.
 SE EXPIDE INCAPACIDAD DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DEL 2024

Dr. Mario Julio Mendoza H.
 Ginecología y Obstetricia
 R.M.: 0143-21-91

CLINICA PORTO AZUL | Carrera 30 Conector Universitario # 1-850 Fito 4 | Consultorio 416 | Teléfono: 357 2672
 Celular: 311 479 8624 | E-mail: mmendoza@pzoal.com | Puerto Colombia (Atlántico) - Colombia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 11 13
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Cotes 2do. APELLIDO: Martinez NOMBRES: Karyme Adrana

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 30 PRORROGA Si No

DÍAS DE INCAPACIDAD: Uno 1 (en letras) 1 (en números)

Transcripción FIRMA Y REGISTRO MEDICO/10240397

SANDRA MILENA RAMÍREZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



SMRC-052-2024
 Bogotá D.C., Octubre 3 de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref.: Nota Excusa para sesión plenaria los días lunes 30 septiembre, martes 1 y miércoles 2 octubre de 2024.

Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término legal, adjunto certificado de incapacidad expedida por el doctor Mario Julio Mendoza H, de la Clínica Porto Azul, para los días 30 de septiembre hasta el día 10 de octubre de 2024, y planilla de radicación de incapacidades, para ser transcritas por la EPS. Sanitas.

Por lo anterior, solicito respetuosamente tener en cuenta los documentos antes mencionados, mientras la EPS respectiva expide la incapacidad transcrita, para que obre como constancia para los días lunes 30 de septiembre y martes 01 y miércoles 02 de octubre de 2024 y las sesiones plenarias citadas dentro de estas fechas.

Así mismo, una vez se tenga el documento expedido por la EPS, le haremos llegar copia del mismo, para los trámites y fines correspondientes ante esa dependencia.

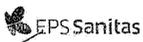
Sin otro particular,

Sandra Milena Ramírez Caviedes
Sandra Milena Ramírez Caviedes
 Representante a la Cámara
 Departamento del Magdalena

Anexo: Certificado de incapacidad y planilla de radicación EPS. SANITAS
 Edificio Nuevo Congreso
 Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491



EPS SURTA	
EPS SURAMERICANA S.A. 600085702	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA No. 0-38139868	
Fecha	25/09/2024 16:00:36
Asignado	CC- ALEJANDRO GARCIA HOSOS EPS Afiliado
Diagnóstico principal	G473
Origen	HOSPITALARIO
Fecha inicio	LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Fecha fin	JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
Información del profesional	CC- 1022257 CARLOS ENRIQUE ARANGOS OÑA
Registro Médico	8399 - MEDICO ESPECIALISTA
Identificación que Expide	00997 MEDICO PARTICIPAR
Adición	La siguiente prestación de servicios de incapacidad que está adscrito a prestación por justificar la ausencia por justificar.
Exclusión o Trámite	Para la exclusión de responsabilidad o inscripción al empleado, deberá tener en cuenta que en caso de no cumplir las condiciones para la expedición y radicación de la incapacidad y días de nuestra página web, se deberá tener en cuenta la radicación de incapacidades. Para la radicación deberá ingresar el número del certificado de esta forma.



RADICACIÓN DE INCAPACIDADES O LICENCIAS

Formulario de radicación de incapacidades o licencias con campos para datos generales, diagnóstico, y firma médica.

Logo for Javier Sánchez Vichada with social media handles and contact information.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD form for Javier Sánchez Vichada, dated 2024/10/3.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD form for Vilmaría Álvarez Ochoa, dated 2024/9/30.

Excusas aceptables de los honorables Representantes
Excusa de los honorables Representantes a la Cámara
(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- List of names: Albán Urbano Luis Alberto, Ardila Espinosa Carlos Adolfo, Londoño Jaramillo Juana Carolina, López Salazar Karen Juliana, Parodi Díaz Mauricio, Ramírez Boscán Carmen Felisa, Rico Rico Néstor Leonardo, Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni, Suárez Vacca Pedro José

Velasco Burbano Erick Adrián

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Resolution No. 0901 of 2024 (19 SEP 2024) authorizing absence for LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.

Resolution No. MD-0946 of 2024 (30 SEP 2024) granting permission to CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0901 DE 2024
(19 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, mediante oficio de fecha de recibido 18 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre del presente año, en razón a que participará del XXVIII Seminario Internacional "Los Partidos y una Nueva Sociedad" evento que se llevará a cabo en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **19 SEP 2024**

Jorge Rodríguez Toívar Vélez Presidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

Jorge Rodríguez Toívar Vélez
Primer Vicepresidente

Claudia Oyuela Muñoz
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0946 DE 2024
(30 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes treinta (30) de septiembre del año en curso, en razón a que se encuentra realizando trámites notariales con ocasión del nacimiento de su hija con certificado de noción vital 2408981145863 del 27 de septiembre de 2024.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado cuando solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes treinta (30) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes treinta (30) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 SEP 2024**

Jaime Raúl Salamanca Torres Presidente
Jorge Rodríguez Toívar Vélez Primer Vicepresidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0941 DE 2024
(30 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes treinta (30) de septiembre y martes primero (01) de octubre del presente año, en virtud de que en calidad de Coordinadora del Grupo Parlamentario de Amistad entre la Cámara de Representantes de Colombia y la Asamblea Nacional de Francia, se encontraba cumpliendo agenda oficial ante la Embajada de Colombia en Francia de acuerdo al itinerario de regreso a Colombia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes treinta (30) de septiembre y martes primero (01) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, para que se ausente con excusa válida de Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes treinta (30) de septiembre y martes primero (01) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 SEP 2024**

Jaime Raúl Salamanca Torres Presidente
Jorge Rodríguez Toívar Vélez Primer Vicepresidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

Jorge Rodríguez Toívar Vélez
Primer Vicepresidente

Claudia Oyuela Muñoz
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0951 DE 2024
(30 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**, mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (por medio familiar).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado cuando solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria y Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria y Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 SEP 2024**

Jaime Raúl Salamanca Torres Presidente
Jorge Rodríguez Toívar Vélez Primer Vicepresidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz
Secretaría General



RESOLUCION N° 0942 DE 2024 (30 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MAURICIO PARODI DÍAZ, mediante correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes treinta (30) de septiembre del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por la ESE BELLOSALUD, para atender asuntos de participación fundamental para abordar temas como presupuesto sector salud, intervención de SAVIA y otras EPS, crisis de desabastecimiento de medicamentos y otros temas, el evento se llevará a cabo en el Municipio de Bello - Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor MAURICIO PARODI DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes treinta (30) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO PARODI DÍAZ para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes treinta (30) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 30 SEP 2024

Signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta)

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Claudia Ojeda Muñoz, Secretaria General



RESOLUCION N° 0818 DE 2024 (03 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 03 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y lunes treinta (30) de septiembre del presente año, en razón a que ha sido invitada a la celebración del 50 aniversario de INCOMINDIOS "Internationales Komitee Für Die Indigenen Amerikas", evento que se llevará a cabo en Zurich - Suiza.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y lunes treinta (30) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y lunes treinta (30) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 03 SEP 2024

Signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta)

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Claudia Ojeda Muñoz, Secretaria General



RESOLUCION N° 0940 DE 2024 (30 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre del presente año, en razón a que debe atender diligencia judicial citada por la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 30 SEP 2024

Signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta)

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Claudia Ojeda Muñoz, Secretaria General



RESOLUCION N° 0920 DE 2024 (25 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, mediante oficio de fecha 25 de septiembre de 2024, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días Jueves veintiséis (26) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre del presente año, en razón a que recibió invitación para participar en el XXVIII Seminario Internacional "Los partidos y una nueva sociedad", evento que se llevará a cabo en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días Jueves veintiséis (26) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días Jueves veintiséis (26) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 25 SEP 2024

Signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta)

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Claudia Ojeda Muñoz, Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0922 DE 2024
(25 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, mediante oficio de fecha 25 de septiembre de 2024, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado veintiocho (28) de septiembre y jueves tres (03) de octubre del presente año, en razón a que recibió invitación para asistir a la posesión de la Presidencia de México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado veintiocho (28) de septiembre y jueves tres (03) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado veintiocho (28) de septiembre y jueves tres (03) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 SEP 2024**

JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0952 DE 2024
(30 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, mediante oficio de fecha septiembre 30 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre del presente año, en razón a que ha sido invitado a la toma de protesta (posesión) de la nueva Presidencia electa de México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 SEP 2024**

JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYELA MUÑOZ
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 30 de septiembre de 2024

Hora: 01:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

Autores: PL 166/2023 C: Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*; Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

PL 192/2023 C: Representantes *Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Angela María Vergara González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Carlos Wills Ospina, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Daniel Restrepo Carmona, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Felipe Jiménez Vargas y los Senadores: Efraín José Cepeda Sarabia, Nicolás Albeiro*

Echeverri Alvarán, Juan Samy Merheg Marín, Liliana Esther Bitar Castilla, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nadya Georgette Blel Scaf, Juan Carlos García Gómez, Marcos Daniel Pineda García

PL 256/2023 C: Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y los Representantes: *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Miguel Abraham Polo Polo, Saray Elena Robayo Bechara.*

Ponentes: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alfredo Mondragón Garzón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1152 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1662 de 2023, 1763 de 2023, 1758 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1162 de 2024, 1167 de 2024 (negativa).

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 13 y 14 de 2023 y junio 11, 12, 13, 14 y 18 de 2024.

Anuncio: septiembre 25 de 2024.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Buenas tardes señor Secretario, a todo el equipo de trabajo, a los honorables Representantes.

Sírvase por favor, abrir el registro. Buenas tardes a todos los colombianos y colombianas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables representantes, ya presentes en la Plenaria.

El Representante, Juan Carlos Wills desde las 12 del día aquí presente. Siendo las 2:22 p. m., se abre el registro para la Sesión Plenaria de hoy, lunes 30 de septiembre del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Los Congresistas interesados en hacer sus constancias por favor inscribirse para intervenir.

Les informo que, ya terminó la reunión de voceros para organizar el cronograma del mes de octubre; en el transcurso del día les enviamos el cronograma para que ustedes estén enterados.

En principio, les informo que esta semana sesionaremos cuatro días, abriremos espacio para la semana de receso escolar, como ha sido en los últimos años, retomamos la próxima semana con tres sesiones.

En la semana de la COP, vamos a trabajar toda la semana y, pues en la siguiente semana sesionamos normalmente. Ya pasamos el cronograma en limpio y se los pasaremos a los voceros de cada una de las bancadas.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro, hasta por cinco minutos para su constancia, el Representante del Centro Democrático también, el Representante del Partido Conservador.

Adelante, Representante Toro y se prepara el Representante José Jaime Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Un suceso que ha conmocionado a todo el país y que también ha sido repetitivo en diferentes departamentos, ciudades, estadios y fue lo que ocurrió durante el partido del Atlético Nacional y el Junior; donde hubo una batalla campal, atroz con cuchillos, navajas, puñales; donde fueron heridas 45 personas, donde padres de familia salieron desesperados porque habían ido con sus hijos y se registró por muchos periodistas y le dio la vuelta al mundo estos actos tan atroces.

Lo primero, decir que, la Policía que es paga con nuestros impuestos no debería dedicar 700, 800, 1.000 y hasta 1.200 hombres y mujeres para asegurar un negocio de privados. Un negocio de privados que cuando se les ha pedido que transmitan un partido, pues ahí, sí es un negocio; ahí si ellos pagaron unos derechos, ahí si ellos tienen derecho a facturar, pero cuando hay que dedicar 1.000 hombres de la fuerza pública y se les va a retirar entonces, sí es un espectáculo público.

¿Por qué debemos seguir pagando con dinero de nuestros impuestos un negocio de privados?, porque está la pasión del fútbol, pero ellos se están enriqueciendo; pero ven los equipos literalmente como un negocio porque ahí si no escuchan a la hinchada. Entonces, si quiere que se trate como un negocio de privados en un mundo capitalista, pues entonces, que ellos paguen la seguridad privada dentro del estadio y en los alrededores del estadio.

Es muy importante que esto quede absolutamente claro, Presidente, para que, entonces, las cosas tomen la dimensión que tienen o si es un espectáculo público o si es un negocio de privados que nos cuesta miles de millones de pesos y en el caso de Medellín, una ciudad hoy que tiene graves problemas de inseguridad, pues esos Policías los necesitamos en las comunas, los necesitamos en el centro, lo necesitamos protegiendo a los medellinenses.

Lo segundo, como decía el Presidente de la República, si bien es cierto que tiene que tener un componente de seguridad, un componente punitivo, el problema resulta muchísimo más profundo y es qué oportunidades le estamos dando a los jóvenes de la periferia; esa Medellín que no es de Instagram, esa Medellín que solo no es el Poblado, Laureles, Provenza; sino esa Medellín que va creciendo desordenadamente en cada una de sus montañas y en cada una de las periferias de la comuna y que ya llega por allá a Granizal y que sube y más allá del 20 de Julio en Comuna 13 ¿qué estamos haciendo por esos jóvenes, por esas mujeres que primero reciben un fusil que oportunidades de estudio, que primero reciben hambre que la posibilidad de un trabajo?

Así que, tenemos que trabajar en esa Medellín profunda y trabajar todo más allá de la ideología, de la política. Es darle oportunidades a esa Medellín que hoy necesita es puertas, que hoy necesita computadores, que hoy necesita trabajo, que hoy necesita el mejoramiento en la infraestructura de educación, que hoy necesita profesores con mayores oportunidades y que no sean también amenazados por los combos en esos territorios.

Así que, trabajemos en que estas empresas paguen seguridad privada si ven el negocio del fútbol como una seguridad privada, pero también, que nos unamos todos; no solo en Medellín sino en Colombia a darle oportunidades a los jóvenes y las jóvenes, que hoy terminan engrosando estos grupos delincuenciales. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Uscátegui, tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente y colegas, no acostumbro a traer a la Plenaria asuntos que son de carácter personal. Pero el día de hoy me veo obligado a hacerlo.

Ayer en Noticias Uno, noticiero de amplia difusión en el país sale una noticia en la que se dice que mi padre, el General Uscátegui, General del Ejército Colombiano va a tener que responder con su patrimonio por las víctimas de Mapiripán.

Una noticia que conoce el país entero y permítanme poner la grabación de esa sesión del Comité de Conciliaciones del Ministerio de Defensa, para que a continuación, hacer un llamado muy especial al Ministerio de Defensa; escuchemos por favor lo que fue esa sesión del Comité de Conciliaciones, en la

cual se toma la decisión que mi padre que ya pagó 18 años injustamente por unos hechos que en mi más íntima conciencia estoy convencido que él no es responsable.

Miremos lo que dice el Ministerio de Defensa, por favor.

Reproducción Audiovisual

“Intervención de la Abogada, Nataly Feo:

Causa lesión a civil en desarrollo de operativo militar, falla en el servicio por dolo, se evidencia que existe investigación penal por los hechos del 4 de mayo del 98 en que un grupo de la AUC atacó en la inspección de Puerto Alvira, en el Municipio de Mapiripán, resultando en una masacre; se probó que, tanto el ejército como la policía, tuvieron conocimiento de las amenazas y no tomaron las medidas necesarias.

Profesional de Defensa Ministerio de Defensa Nacional, Jorge Iván Reyes Barrera.

En este caso, se solicita al Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa, repetir en contra del Comandante Jaime Humberto Uscátegui, quien actuó a título de culpa grave. Si no hay observación, avanzamos con el caso número nueve”.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Colegas ¿por qué es importante este comentario?, que un militar tenga que responder con su patrimonio por una masacre, unos hechos que se presentan en su zona de jurisdicción; es más que lógico y ahí estaría actuando debidamente el Ministerio de Defensa, pero si alguno escuchó con atención dicen que mi papá tiene que responder por unos hechos de violencia que se presentaron el 4 de mayo de 1998 y resulta que mi papá fue comandante de la séptima brigada hasta el mes de diciembre de 1997; no sean infames.

Y, este mensaje es para el Ministro de Defensa Iván Velázquez, para pedirle que, de una vez por todas, cese la persecución en mi contra y en contra de mi familia, si es que le molesta tanto el control político que permanentemente le hacemos desde esta curul que lo diga, pero que no acuda a artimañas como esa, cómo es decir que mi papá tiene que responder por una masacre paramilitar de mayo del 98, cuando él ni siquiera era el comandante militar de la zona ¿a qué estamos jugando?

Y ¿Por qué tengo que enviarle ahora una carta al Ministro de Defensa diciéndole que me dé garantías?, porque, incluso, me acaba de llegar un mensaje en el que acaba de desvincular al policía que hace parte de mi esquema de seguridad y me entero por un radiograma. Ese es el conjunto de acciones que está tomando el Ministro de Defensa contra los actores de oposición que todos los días hacemos control político y denunciamos los crímenes que se están cometiendo por cuenta de esa ausencia de una política de seguridad que hoy con el Ministro Gobierno Petro, no existe en Colombia.

Nos vamos a seguir oponiendo a esos acuerdos de impunidad que les encanta suscribir con criminales, mientras que persiguen a quienes han actuado siempre desde la legalidad.

Así que, hago ese llamado respetuoso, Presidente, y le agradezco estos minutos porque no es justo; mi padre fue reconocido como víctima dentro del proceso judicial de las falsas víctimas de Mapiripán y, fuera de que no existen los muertos porque se los inventaron para cobrar indemnizaciones millonarias, ahora le van a decir a mi padre que con su escaso patrimonio tiene que reparar unas muertes inexistentes o que no se cometieron durante su carrera militar; es una infamia y, por eso, me he visto en la necesidad de levantar la voz en esta tarde. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Daniel Peñuela, Partido Conservador Colombiano, cuatro minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Quiero dejar una constancia con el propósito, por un lado de solidarizarme con dos instituciones educativas muy importantes en la ciudad de Ipiales en el departamento de Nariño, como son la Institución Educativa San Francisco de Asís de la Comunidad de Hermanas Franciscanas que tiene 127 años de funcionamiento; un colegio femenino de mucha trayectoria; así como también, con la Institución Educativa Alfonso López.

Dos colegios muy importantes, pero que por una decisión del Ministerio de Educación se van a tener que fusionar a partir del 1° de enero del año 2025; dos instituciones que tienen misiones, visiones, filosofías institucionales completamente diferentes, modelos pedagógicos y modalidades académicas distintas.

Esto ha generado una gran conmoción en niños, en niñas, en padres de familia, en cuerpo docente y personal administrativo principalmente del Colegio San Francisco de Asís; todo porque existe una solicitud, se ha conocido a la administración municipal para que este colegio no funcione a través del contrato de servicios educativos que, anualmente viene suscribiendo la alcaldía municipal con la institución educativa con recursos del Sistema General de Participaciones porque se hacen observaciones frente a si se cumplen o no se cumplen con los requisitos de los estudios de suficiencia.

Y se está desconociendo que, existen condiciones de arraigo en esta institución educativa que también han sido valoradas por el Ministerio de Educación para que pueda mantenerse ese contrato de servicio educativo.

Hoy, la comunidad de Ipiales está conmocionada, han existido marchas pacíficas; rechazando esta medida que de acuerdo con una publicación del señor alcalde municipal de Ipiales, Amílcar Pantoja, ha sido ordenada por el Ministerio de Educación a

la que nosotros nos oponemos y desde luego nos solidarizamos con la institución educativa por el gran impacto que genera en los estudiantes.

Esto no es simplemente una cuestión de decir traslado a unos estudiantes de un colegio a otro y solucionar el problema; aquí hay que hacer unas valoraciones mucho más profundas del impacto, que genera no solamente en la comunidad educativa, sino también en la ciudad.

Por eso, nuestro llamado al Ministerio de Educación a revisar las decisiones tomadas frente a la no continuidad de estas instituciones educativas, particularmente del Colegio San Francisco de Asís, para que pueda continuar celebrando el contrato de servicios educativos con la Alcaldía de Ipiales y que la visita que se viene solicitando desde la administración municipal y, que nosotros también hemos solicitado al Ministerio de Educación, se pueda llevar a cabo lo más pronto posible.

Necesitamos presencia del Ministerio de Educación en la ciudad de Ipiales, para evaluar esta situación que está generando preocupación y que necesitamos darle continuidad al Colegio San Francisco de Asís.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alexander Guarín, departamento del Guainía, cuatro minutos

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, señor Presidente. A todos los colegas presentes, como Representante a la Cámara por departamento del Guainía, paisano indígena de esta región, siento mucha tristeza que el 23 de septiembre haya pasado en las horas de la noche un fuerte viento que afectó la mayoría de las casas que viven en el casco urbano.

Aproximadamente, 300 casas afectadas por esos fuertes vientos, por lo cual solicito al Gobierno nacional, al director de Gestión del Riesgo que mire este lado del país, este departamento del Guainía, que la mayoría de mandatarios locales han dado el apoyo para que estas familias puedan recuperar una parte de sus enseres y de sus viviendas.

Pero, requerimos más apoyo por parte del Gobierno nacional y es quien más que esa entidad que es la encargada de suplir o al menos mitigar esos impactos, ocurridos el 23 de septiembre y que, con mucho dolor el 24 amanecieron muchísimas casas afectadas, árboles caídos; por lo cual el municipio en ese momento está en estado de recuperación.

Por ende, señor Presidente, con su venia, con su solicitud nos puede ayudar a que el Director de Gestión de Riesgos pueda mirar y aportar un granito de arena, a esas familias que se vieron afectadas enormemente en sus hogares para que nos puedan brindar un apoyo a esas familias que lo requieren y lo necesitan en estos momentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase remitir esta constancia a las debidas autoridades con el respaldo de la Mesa Directiva por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así se hará, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Luz Pastrana, Cambio Radical, departamento del Huila, hasta por cuatro minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, muchas gracias. Hoy, vengo a dejar un par de constancias.

Inicio por expresar, mi sentimiento de tristeza y, por supuesto, de condolencia con estas ocho víctimas, con estas ocho personas mujeres y hombres que han entregado la vida dentro de la Fuerza Aérea; dos de ellas del departamento del Huila, se trata de las suboficiales en grado técnico cuarto: Karel Daniela Rojas Núñez, oriunda de Garzón y María Angélica González Ramírez de Rivera, por supuesto que, extendiendo un saludo de condolencia a su familia; Dios las tenga en su santa gloria.

Y, por supuesto, que esto que está siendo materia de investigación esperamos se resuelva de la manera más inmediata, para que sepamos si hay alguna otra circunstancia aparte del clima que haya conllevado esta tragedia. Porque necesitamos prevenir todo lo que está pasando con nuestra fuerza pública.

Pedirle Presidente, si se puede el día de hoy, hacer un minuto de silencio por estas víctimas mortales de nuestra Fuerza Aérea.

Ahora bien, también quiero hablarles del presupuesto del departamento del Huila, yo sigo insistiendo en lo desafortunado que es que hoy tengamos una reducción del 16% para nuestro departamento del Huila, dentro del Presupuesto General de la Nación, 300 mil millones de pesos menos para el desarrollo del departamento del Huila. En este momento, pues yo elevo una voz también al Gobernador del Huila, al doctor Rodrigo Villalba, necesitamos unir las voces para que el departamento del Huila no siga siendo afectado; es que se supone que el departamento del Huila es cercano al Gobierno nacional, hace poco el Presidente de la República estuvo en nuestro departamento haciendo nuevas promesas.

Nosotros necesitamos que, este presupuesto no sea tan lesivo para nuestro departamento estamos hablando de: 35.765 millones de pesos menos para agricultura y desarrollo rural; estamos hablando de 20.917 millones de pesos menos para ambiente y desarrollo sostenible; estamos hablando de 3.966 millones de pesos menos para comercio industria y turismo; donde nosotros tenemos un departamento

con esa vocación turística, donde nos han dicho que Colombia se va a transformar a partir del turismo; 15.101 millones de pesos menos para la cultura; tenemos también circunstancias dentro del presupuesto deporte y recreación con 5.616 millones de pesos menos;

151.452 millones de pesos menos para programas de inclusión social y reconciliación; 116.635 millones de pesos menos para minas y energía; 84.223 millones de pesos menos para el trabajo y aquí estamos hablando de la Reforma Laboral y, entonces, no entendemos cómo nos siguen reduciendo estos presupuestos y si nos exigen seguir adelante con unas reformas que en este momento no están siendo solución para la ciudadanía.

32.020 millones de pesos menos para vivienda, con los bajos porcentajes que tenemos de ejecución en temas de vivienda a nivel nacional; esto es bien preocupante. Y, yo quiero dejar esta constancia, y quiero elevar mi voz y la seguiré elevando cuantas veces se pueda por mi departamento del Huila; invitando al señor gobernador del departamento del Huila y, por supuesto que, a toda la bancada huilense a que sigamos alzando la voz porque no es posible que nuestro departamento, se siga viendo afectado por estas decisiones arbitrarias desde el Gobierno nacional. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Yenica Acosta, tiene usted la palabra. Ya hay más de doce Congresistas inscritos, reducimos el tiempo de intervención a tres minutos.

Yenica Acosta, tiene la palabra departamento del Amazonas.

Representante Julio César Triana, tiene usted la palabra por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Gracias Presidente. Queridos colegas, de tiempo atrás hemos venido desde esta curul expresando los dos males más graves que atraviesa en materia de seguridad el país y territorios como el Huila.

El primero de ellos, la extorsión y el segundo, un delito muy grave de lesa humanidad, el secuestro. Estábamos aquí con mi colega Óscar Sánchez de Cundinamarca que espero se refiera al tema también, revisando una solicitud que los dos presentamos al observatorio de seguridad y Derechos Humanos del Ministerio de Defensa y las cifras en materia de secuestro son muy graves para el país y para territorios como los nuestros.

En el departamento del Huila, en lo corrido de este año, el secuestro ha incrementado en un 200% comparado con las cifras del 2022.

Señores Congresistas, estamos en medio de las discusiones de temas nacionales: hablamos de la agenda del Gobierno, hablamos de los temas que ha decidido priorizar el Gobierno; pero llegó la hora, llegó el momento que todos quienes representamos regiones, le pidamos al Gobierno que priorice

la seguridad, que no permita que este país siga extorsionado y con estas cifras que entrega el observatorio de seguridad y Derechos Humanos del mismo Ministerio de Defensa, podemos decir que el abominable secuestro volvió a Colombia y pareciera que volvió para quedarse, pero lo más grave no es ni siquiera eso.

Lo más grave es que, en muchos territorios no hemos podido determinar si esos secuestros son realizados por las disidencias de las FARC o si son por delincuencia común, que suplantán las disidencias de la FARC o si este país volvió a las famosas Bacrim o bandas criminales locales que hacen de la extorsión y el secuestro, una fuente de financiación de la violencia en Colombia.

Queridos colegas, yo sé que estamos con la agenda del Gobierno, pero no miremos para otro lado y mandemos un mensaje de alerta porque sin duda alguna después de los acuerdos de paz, firmados en 2016, tenemos que declararnos en alerta no solamente ya por la extorsión y el boleteo; sino por el abominable delito de lesa humanidad llamado secuestro. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Espinal, Centro Democrático, departamento de Antioquia. Se prepara Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenas tardes a la Plenaria de la Cámara.

Lo primero, es lamentar que Ecopetrol es la petrolera estatal de América Latina que más se ha debilitado; se han debilitado sus acciones ante la bolsa de Nueva York. Y nosotros lo hemos venido insistiendo desde nuestro Partido Centro Democrático, y hemos lanzado una voz de protesta porque desafortunadamente el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, ha jugado con la seguridad energética de los 52 millones de colombianos.

Las decisiones han debilitado el Gobierno corporativo de Ecopetrol que, es la empresa más importante que tenemos en nuestro país y, desafortunadamente hoy hay una junta directiva de esta empresa politizada, alejada completamente del tecnicismo que es fundamental para una compañía como estas.

Lo segundo, ante la situación que hemos vivido en los últimos días en nuestro País por el aumento de la ola de calor; hemos visto las decisiones que ha tomado el Gobierno nacional, que nos da la razón al Partido Centro Democrático y Cambio Radical cuando nosotros hemos levantado la voz de protesta; por las decisiones nefastas de no firmar más contratos de exploración de hidrocarburos, por la decisión que ha tomado el Presidente Gustavo Petro, cuando suspendió los proyectos pilotos de investigación científica de fracking.

Y nos da aún más la razón, cuando nosotros hemos insistido que el carbón es fundamental para darle estabilidad a la seguridad energética y a la prestación del servicio de energía, que es fundamental para todos los colombianos.

También rechazamos inmediatamente, por ejemplo, cuando él emitió el decreto suspendiendo la exportación de carbón a Israel afectando el presupuesto de la Nación con menos 650 mil millones de pesos.

Y estas decisiones, como tercero, van dirigidas a que las termoeléctricas del país van a pasar a generar de 80 gigavatios a 100 gigavatios para bajar un poco la tensión en la generación de energía que se desprende de las hidroeléctricas; nos da una vez más la razón, el Gobierno nacional que todas sus decisiones en materia de seguridad energética, de transición energética, de la prestación del servicio de energía de la manera como la está manejando el Gobierno nacional, ha sido de manera errónea tanto es el riesgo país y tan equivocado está el Presidente Gustavo Petro, que en estos días se atrevió a decir que Hidroituango era un proyecto completamente equivocado. Un proyecto que inició hace tres meses con la que garantizaron la prestación del servicio de energía al país.

Y, por último, Presidente, claro que yo aplaudo el anuncio de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; quien ha informado al país que se levantó la suspensión del proyecto costa afuera Uchuva 2 que, es fundamental en esa exploración de gas y que es una reserva fundamental sin duda para todos los colombianos. Pero a la Ministra también hay que enviarle el mensaje que, no continúe frenando el licenciamiento del otro proyecto costa afuera que es Komodo -1; que va a ser fundamental para darle equilibrio al lado de Uchuva 2 a la seguridad energética [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

[...] gracias, Presidente. Uchuva 2 y Komodo 1 que son dos proyectos fundamentales costa afuera que nos dará tranquilidad y va a generar obviamente un equilibrio en el abastecimiento del gas local en nuestro país.

Así Presidente, finalizo con esto: Presidente Gustavo Petro, construya sobre lo construido, escuche a la oposición y una vez con sus decisiones que ha adoptado esta semana, nos da la razón al Centro Democrático. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Christian Garcés y enseguida Gildardo Silva.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Quiero hacer un llamado a la Plenaria de la Cámara, sobre nuestra economía escuchaba a los ponentes de la Reforma Laboral, la Representante Carrascal, hablar especialmente del buen momento económico. Yo me he dado a la tarea de asistir a los congresos de quienes pagan impuestos y generan empleo, los empresarios, los que generan el desarrollo económico. Y es totalmente opuesta a la posición de nuestros líderes del sector productivo, basta ver el Congreso de FENALCO de la semana pasada.

Y quiero hacer un llamado hoy, a que revisemos qué estamos haciendo: la Reforma Laboral, la ley de Financiamiento y el presupuesto inflado que terminará siendo congelado; no están apuntando a que haya inversión dura de capital de verdad en nuestro País, que genere las empresas estables, que generen los empleos para nuestros jóvenes. Aquellos que todos los días nos están poniendo ahí afuera a recoger firmas y a respaldar propuestas inconvenientes con el contrato de aprendizaje que no aumentan los contratos de aprendizaje; sino que antes los van a reducir, necesitamos más y practicantes más aprendices.

Hoy, el DANE informa que la tasa de desempleo subió al 9.7% mientras el Banco de la República baja la tasa 50 puntos, buscando estimular el consumo, pero no es a punta de endeudar a los colombianos, no es a punta de gasto; necesitamos es inversión extranjera, inversión nacional y nuevas empresas que generen exportaciones que es como sacamos este país adelante [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

[...] termino diciendo que, mientras tanto el presupuesto del próximo año de la Nación reduce en 10% la inversión en el Valle del Cauca, no está el dragado del canal de acceso a Buenaventura que lo van a contratar supuestamente el próximo año. No se soluciona el problema de la vía Mulaló – Loboguerrero, o sea, la competitividad y las posibilidades para generar empleo cada vez más distantes; hago ese llamado para que reflexionemos y trabajemos juntos y busquemos la unión en la generación de oportunidades en nuestro País. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Gildardo Silva, Valle del Cauca y se prepara Andrés Forero, Bogotá.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.

Gracias Presidente. Aprovecho estos minutos; primero, para decir que, en estos tiempos en que los colombianos estamos a la expectativa del trámite de

la Reforma Laboral tan requerida, necesitada por unos y tan odiada por otros en estos días, asistimos a una crisis laboral de consecuencias imprevisibles más de 1.000 trabajadores del grupo Argos, Cementos Argos S.A, Zona Franca Argos, Concreto Argos; enfrentan un conflicto laboral que no cuenta con la asequeñencia y la buena voluntad patronal.

Más de 1.000 trabajadores, hoy, se ven expuestos a votar la huelga porque la comisión negociadora de este grupo empresarial, se niega a discutir con los trabajadores de este grupo empresarial el pliego de peticiones. Es una situación crítica que reclama la solidaridad de todos los colombianos mientras Argos registra ingresos del primer semestre del 2024 por más de 8 billones, billones con b de burro, en ingresos, se niega rotundamente a discutir las condiciones salariales de sus trabajadores.

Desde esta curul, levantamos nuestra solidaridad más cálida y más ferviente, con los trabajadores de Cementos Argos, Zona Franca Argos y Concretos Argos, solidaridad de todos los trabajadores [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante, con todo gusto.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.

[...] solidaridad ferviente de la bancada del Pacto Histórico, pero también, de las bancadas amigas del cambio con los trabajadores de Cementos Argos y demás empresas pertenecientes a este grupo.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Andrés Forero, Centro Democrático y se prepara Óscar Sánchez., Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Voy a hacer una denuncia en el siguiente sentido; y es que preocupa la manera en que este Gobierno está manejando la intervención de las EPS, Presidente, veíamos la semana pasada en medios de comunicación denuncias a propósito de tres EPS intervenidas en el suroccidente del país: Asmet Salud, de SOS y de Emssanar, que estarían direccionando pagos por cuenta de un amigo de un embajador de este Gobierno es para eso que el superintendente de salud, el Ministro de Salud y el señor Presidente de la República querían intervenir esas EPS.

Y, por otro lado, señor Presidente, mire lo que está pasando con Sanitas que tiene 6 millones de afiliados y que se había caracterizado por dar un buen servicio a pesar, que obviamente tenía oportunidades de mejora. En el caso de Cúcuta, le están dando prioridad a la red pública a pesar de que no tiene capacidad y, por eso hoy, tenemos que llorar a una mujer embarazada que finalmente terminó perdiendo la vida su hijo, porque la mandaron a ese

hospital a pesar de que no tenían capacidad de darle servicio.

Y, por otro lado, cambian de gestores farmacéuticos sin hacer la debida planeación cómo le parece que a 20 días que se hiciera la transición han tenido que cambiar varias veces los mensajes y dar, supuestamente fe de erratas porque no han sabido firmar los contratos de manera oportuna y con la debida planeación y organización.

Presidente, cierro con esto, como abre bocas de la Reforma Laboral [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[...] gracias, señor Presidente. Mire, nos decían la vez pasada desde el Pacto Histórico que este era el momento, supuestamente para adelantar la reforma y mire usted las cifras que salen el día de hoy, cifras del DANE, entre agosto del año 2023 y agosto del año 2024, se han perdido cerca de 130.000 empleos; se pasó señor Presidente, de una tasa de desempleo del 9.3% a 9.5% y quieren aprobar una reforma que va a aumentar el desempleo. Esto es como tratar de apagar un incendio con gasolina.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Adelante, el Representante Sánchez, tiene la palabra y se prepara el Representante Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente. Mi constancia tiene como objetivo manifestar, en primer lugar la gran preocupación que tenemos la gran mayoría de colombianos y los datos que hemos recibido del observatorio de seguridad del mismo Ministerio de Defensa; donde claramente nos han manifestado que, el delito de secuestro extorsivo, se viene aumentando en nuestras regiones: solamente en Boyacá más del 500% se ha aumentado el secuestro extorsivo, no digamos lo mismo en Bolívar el 350%, en nuestro departamento doctora Flora, del Huila, en el 200% y en mi departamento de Cundinamarca el 153%.

Esta conducta delictiva, se viene aumentando y aún más peligroso, en lugar de fortalecer a estas instituciones, de fortalecer las entidades encargadas de cuidar de los colombianos lo que vemos en un presupuesto de la vigencia 2025, es que todos o la gran mayoría de los entes territoriales han bajado su presupuesto.

En el departamento de Cundinamarca, se ha visto afectado en un 22% de la reducción de su presupuesto para el año 2025; lo cual nos deja preocupados al Gobierno departamental ¿cómo vamos a ampliar la cobertura del programa alimentario PAE? ¿cómo vamos a mejorar la implementación de gratuidad para la educación superior? y aún más ¿cómo se

van a distribuir los recursos de gas combustible para estratos 1 y 2?, planes y programas del Plan de Desarrollo Nacional que [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

[...] pero no tienen los recursos, para el año 2024 Cundinamarca tenía 3.3 billones de pesos y en esta anualidad o mejor para el año 2025 se proyecta 2.6 billones de pesos; castigando cada uno de los programas que se realizan y ejecuta en el territorio. Un llamado al Gobierno nacional para que cuando se adopte este decreto presupuestal, tenga en cuenta los entes territoriales, porque es una disminución bastante importante para el desarrollo de las políticas públicas...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Hernán Cadavid, se prepara el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. Mire, yo quisiera aprovechar estos minutos para señalar una pregunta al Gobierno nacional y es ¿dónde están y qué hacen hoy los miembros del comando central del ELN mientras no existe negociación con el Gobierno nacional?, ¿en qué país del mundo se encuentran?, ¿quién los está protegiendo?, ¿quién los está financiando? ¿cuál es la bondad de mantener a muchos de ellos como gestores de paz?, ¿cuál es el efecto real de la pacificación en las regiones de Colombia mientras cada uno de estos miembros que por montones fueron designados gestores de paz; hoy no hay diálogo con el gobierno de Colombia?, ¿dónde están los responsables de la bomba al Centro Comercial Andino que el Gobierno nacional de Gustavo Petro les entregó en calidad de gestores de paz y hoy andan como Pedro por su casa? y ¿cuál es el aporte real a una política de paz en Colombia?

Yo le pregunto al Gobierno nacional y le pregunto a las fuerzas cercanas aliadas del Gobierno nacional en este Congreso, ¿qué es lo que sucede en materia de política de paz en este País, que más tarda un policía, un miembro del ejército en arriesgar su integridad capturando a un delincuente de estos para que inmediatamente le estén entregando la boleta de gestor de paz?, ¿qué fue lo que pasó con los miembros capturados de las FARC, disidencias, en las carreteras de Antioquia cuando a los ocho días ya estaban designados gestores de paz?, ¿dónde está el comando central hoy?, ¿quién lo financia?, ¿quién lo protege? Yo sí le quiero dejar esta reflexión a la Plenaria de la Cámara, porque en cada una de sus regiones, estos grupos están implementado el terror.

En Arauca, en Huila, en Tolima o en la costa o en el Chocó y los responsables, hoy protegidos por el Gobierno de Colombia, sin reclamo alguno,

sin informe sobre su gestión de paz si es que la llegaran a hacer y aquí dejamos este planteamiento, Presidente, para ver qué es lo que está pasando en esta materia...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gabriel Parrado y se prepara Leyla Rincón.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Por favor, me ayudan con un video que dejé allí, cabina, ampliarlo por favor.

Producción audiovisual

“Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán, junto a un colectivo de ciudadanos en inmediaciones del Peaje Puente Amarillo (Villavicencio, Meta). Hoy es 28 de septiembre del año 2024, llevan: ¡58 días de protestas pacíficas! ¿Hasta cuándo estarán acá? ¡Vamos a estar acá hasta que levanten esta caseta! ¡No más peaje, no más peaje...!”

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidente y compañeros de la Plenaria y pueblo colombiano que nos escucha, especialmente la gente del departamento del Meta, pero lo que sucede en el departamento del Meta, sucede en todo el país y es que Colombia es el país que tiene más peajes, más concesiones privadas en toda Latinoamérica; 180 peajes que atentan contra la economía de las diferentes regiones.

En Puente Amarillo, peaje que comunica a Villavicencio con Restrepo, Cumaral y otros municipios de Cundinamarca y Casanare, la gente lleva hoy 60 días, pero igual sucede en el peaje del Ocoa, en el peaje de Iracá y en el peaje de La Libertad.

Así que, lo que queremos decirles es que la política de las concesiones y de los peajes fracasó en Colombia; porque enriquece a unos pocos y empobrece a la mayoría del pueblo colombiano. La gente de Puente Amarillo, de Iracá, de La Libertad y del Ocoa estará allí hasta que las concesiones y el Gobierno nacional tomen la decisión de levantar las varas de los peajes. He dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Rincón y enseguida Duvalier Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Muy buenas tardes a todos y todas. Soy del departamento de Huila, he estado escuchando atentamente algunas reclamaciones relacionadas con la disminución del presupuesto; no podemos olvidar que la Reforma Tributaria fue recortada en un 13%, por cuanto, esa deducibilidad de la renta por concepto de regalías fue recortada 13%, entonces, ante esa circunstancia desde luego que, ese

recorte tenía que afectar a todos los departamentos, a todos los territorios. Sin embargo, a algunos departamentos no se le fue recortado, dadas las condiciones especiales como departamentos de la periferia, como el caso de Vichada.

Para decir que el Presidente Petro, el Gobierno, ha llegado al Huila claro que ha llegado al Huila; el ecocidio del Quimbo, ya con la Reforma agraria, se compró una gran hacienda por un costo de 36.000 millones de pesos para empezar a compensar a los afectados por ese ecocida del Quimbo. Eso es una respuesta, este Gobierno está subsanando esas decisiones que se tomaron con gobiernos anteriores, entonces, estos son procesos de transición, esto es un Gobierno de transición; los procesos no son inmediatos, pero estamos trabajando en ello.

El Ministro de Salud, ha entregado más de 200.000 millones para el sistema de salud: hospitales que llevan más de 20 años que no habían tenido apoyo...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Duvalier Sánchez y se prepara la Representante Delcy Isaza.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Yo me he ganado muchos enemigos en el Valle del Cauca, por hacer control político que es mi deber constitucional al clan que lleva 12 años gobernando el departamento.

El fin de semana, la gobernadora Lilian Francisca Toro, arremete contra el Gobierno nacional por obras que llevan muchos años en litigios jurídicos y con problemas técnicos, a la cual nos hemos sumado para que se destraben y se puedan realizar: la vía Mulaló - Loboguerrero, que podamos tener el dragado Buenaventura, el dragado de acceso, como también las obras sociales, como lo es el plan maestro acueducto alcantarillado para Buenaventura.

Pero, la gobernadora no puede dar cátedra de transparencia en ejecución y que al Valle le ha ido bien con ella; porque les quiero contar, en el Valle del Cauca se roban la plata a manos llenas, en el 2023 éramos el departamento con más de elefantes blancos: 2.9 billones de pesos perdidos en obras que nadie ha disfrutado, obras inconclusas.

Pero en el 2024, la realidad es peor el aumento de la pérdida de recursos, llegó ya hasta 3.3 billones de pesos: 101 proyectos que están tirados, plata de todos los vallecaucanos y de todos los colombianos. ¡Ah! y no lo digo yo, para que no se venga con otra denuncia por injuria y calumnia, lo dice el último informe de la Contraloría General.

Pero, como si fuera poco, Parques para la Gente fueron 13 contratos que se ejecutaron por parte de la antecesora, Clara Luz Roldán, entre septiembre y diciembre del 2022 se adjudicaron para terminarse el 31 de diciembre del mismo año. Yo no sé si es que iban a frotar una lámpara mágica para terminar 13 obras, 13 parques, en periodos de menos de 2, 3

y hasta un mes. Presidente, regálenme para terminar unos tres minuticos.

Entonces, estos parques no son para la gente, son para los contratistas de bolsillo corruptos que se prestan para ejecutar obras mal planificadas, mal diseñadas; dónde hay un sello en estos 12 años de esa gobernación: improvisación, como lo fue el puente de Juanchito y como si fuera poco, la asamblea del Valle, los diputados premian esa administración, ese desastre de gobernación con un cupo de endeudamiento de 1.5 billones de pesos, básicamente en el Valle del Cauca hay una tiranía en el poder que hace lo que se le da la gana con el departamento que, a quienes le hacemos control político dice que no atiende ese control político y no viene a dar la cara.

Así que, dejo esta constancia porque en el Valle del Cauca se tienen que dar cuenta lo que sucede en el Palacio de San Francisco nos convirtieron en una reserva natural de elefantes blancos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a darle el uso de la palabra Representante Delcy y ya hay quórum deliberatorio.

Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Buenas tardes, gracias señor Presidente. Para el sur del departamento del Tolima, para el municipio de Planadas no ha sido un buen día, porque hoy enfrentan nuevamente el miedo y la zozobra que provoca la violencia y que llevaban muchos años sin escuchar lo que hoy ha ocurrido en el municipio.

Mañana, señor Presidente, se instalará la Comisión Legal de Paz y Posconflicto y, por eso, levanto hoy mi voz desde el Congreso de la República, para que el Gobierno nacional no permita que estos hechos que se presentan hoy de violencia en el país se sigan incrementando.

Los municipios PDET, tendrían que estar hoy ocupados de revisar cómo hacen la inversión de los compromisos que se hicieron con sus planes de ordenamiento territorial y no de estar nuevamente sufriendo el miedo del desplazamiento, señalamientos y hostigamientos como los que se presentan en este momento.

El llamado al Gobierno nacional, para que no abandone a nuestros municipios que hoy enfrentan la violencia para que acompañe a los alcaldes y a nuestra gobernadora en una apuesta real y firme de construcción de paz, con inversión social, con inversión en el campo con inversión en las vías y protegiendo; pero sobre todas las cosas la vida de los habitantes que clamamos protección y seguridad, en la región del sur del departamento del Tolima y en todo nuestro departamento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente siendo las 3:20 p. m., habiendo y certificando quórum decisorio procedemos a la lectura del orden del día de la Plenaria de hoy, lunes 30 de septiembre del 2024.

LECTURA ORDEN DEL DÍA.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el orden del día. Sírvase abrir la discusión, continúa la discusión; anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueban el orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado.

APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al mismo. Antes de iniciar, con la sesión aprobada, le quiero pedir en nombre de varias bancadas del Congreso de la República, nuestro Vicepresidente, nuestra Vicepresidente y quién les habla, un minuto de silencio por todos los integrantes de nuestra Fuerza Aérea fallecidos en el accidente del helicóptero en el departamento de Vichada: en memoria del Capitán Julián Perilla, el Subintendente Édgar Durán, el Técnico Jonathan Duarte, el Técnico Tercero Lissette Duarte, Técnico cuarto Karen Rojas, Técnico cuarto Luis Montoya, Técnico Cuarto Ana María Gutiérrez, Técnico Cuarto María González. Que esta Plenaria de la Cámara les rinda un homenaje póstumo a ellos a ellas y a todas las víctimas de estos infortunados accidentes aéreos; para sus familias nuestra condolencia muy sentida y el homenaje desde lo más profundo de nuestro corazón con un minuto de silencio en esta sesión Plenaria de la Cámara de Representantes de Colombia.

MINUTO DE SILENCIO

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos, perdón; segundo, Himno Nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero, anuncio de proyectos; se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria de mañana martes, 1° de octubre del 2024 o para la siguiente Sesión Plenaria donde se debatan proyectos de ley o acto legislativo. Se convoca para mañana a la 1:00 p. m., se anuncian los proyectos para segundo debate:

“Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara.”

Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, “Por el cual se modifica el estatuto tributario y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara y 46 de 2023 Senado, “Por medio del cual se crea el fondo de emprendimiento para la mujer”.

Proyecto de Ley número 062 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se crea y autoriza a la Asamblea departamental del Chocó para emitir la estampilla pro-hospitales públicos.”

Proyecto de Ley número 097 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se fortalecen los alcances del fondo emprender”.

Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se autoriza la creación del Fondo Manizales, eje del Conocimiento”.

Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se establece no sujeciones a la Tasa Pro-Deporte y recreación”.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto, proyectos para segundo debate:

“Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 192/2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”.

Este proyecto fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1152 del 2023

Ponencia para primer debate fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1662 del 2023, 1763 del 2023 y 1758 del 2023.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1162 del 2024, 1167 del 2024 negativa.

Fue aprobado en Comisión Séptima, diciembre 13 y 14 del 2023, junio 11, 12, 13, 14 y 18 del 2024.

Anuncio: septiembre 25 del 2024”.

Este proyecto tiene el siguiente resumen, Presidente:

En la sesión Plenaria del 16 y 17 de septiembre, se negaron 125 impedimentos.

En la Sesión Plenaria del 18 de septiembre del 2024, llegaron recusaciones.

En la Sesión Plenaria del 25 de septiembre, llegó la decisión de la Comisión de Ética rechazando las recusaciones presentadas.

En la Sesión Plenaria del 25 de septiembre, se negó el informe de ponencia de archivo y las proposiciones de archivo.

En la sesión Plenaria del 25 de septiembre del 2024, se aprobó el informe de ponencia con que termina la ponencia; y se inició con la discusión de los artículos 1°, 2° y 3°.

Se suspende la votación en este punto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para votar, en consecuencia, las proposiciones no avaladas de los artículos 1°, 2° y 3°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 1°, 2°, 3° con las proposiciones no avaladas.

¿Cómo vota la ponente María Fernanda Carrascal?

Presidente, me piden que aclare: vamos a votar las proposiciones, no los artículos. Se van a votar las proposiciones no avaladas de los artículos 1°, 2° y 3° reiteramos la votación está abierta para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 1°, 2° y 3°.

¿Cómo vota la ponente María Fernanda Carrascal?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Secretario. La ponente María Fernanda Carrascal, vota No e invita a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas vota No, como ponente;

Juliana Aray Franco, vota No.

Miguel Abraham Polo Polo, vota Sí.

Está abierto el registro por favor honorables representantes votar; estamos votando las proposiciones no avaladas de los artículos 1°, 2°, 3°

Etna Támara Argote Calderón	vota No
Hermes Evelio Pete Vivas	vota No

Está abierto el registro por favor votar.

Wilmer Carrillo ¿Cómo vota? está abierto

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Vota No
Holmes de Jesús Echeverría de la Ossa	vota Sí
Luis Eduardo Díaz Matéus	vota No
Marelen Castillo Torres	vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No Presidente. No hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Guerrero, está ahí votando.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño	vota No
Álvaro Leonel Rueda Caballero	vota No

Está abierto el registro por favor, honorables Representantes estamos en votación.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	vota Sí
Camilo Esteban Ávila Morales	vota No

Está abierto el registro, por favor, votar

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario ¿ya hay decisión de la Plenaria? puede verificar, creo que sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gloria Elena Arizabaleta, también.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gloria... ah... no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aristizábal, perdón.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg	vota No
Mónica Karina Bocanegra Pantoja	vota No

¿Falta alguien por votar, honorables Representantes?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión Jaime, doctor Jaime, perdón. Sí, ya hay.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la Plenaria ¿falta alguien por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

Miguel Abraham Polo Polo.

Marelen Castillo Torres.

Se retira el voto manual de Marelen Castillo Torres, porque lo hizo de manera electrónica

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Para un total de 2 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

28 votos digitales por el Sí, para un total de 30 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal Rojas.

Juliana Aray Franco.

Etna Támara Argote Calderón.

Hermes Evelio Pete Vivas.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Holmes de Jesús Echeverría de la Ossa.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Para un total de 13 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

57 votos digitales por el No Para un total de 70 votos por el No

Han sido negadas las proposiciones sin aval de los artículos 1°, 2° y 3°.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES ART. 1,2,3 SIN AVAL
 Inicio de la votación: 30/09/2024 15:32:15

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	57	67,06%
Sí	28	32,94%
Total	85	

Nombres Apellido	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
5. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10. Berrio Lopez John Jairo	Sí
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17. CASTILLO ADVINCLA ORLANDO	No
18. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
19. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
26. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
27. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
30. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
34. GONZALEZ HERNANDO	Sí
35. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
38. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
39. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
40. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
41. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
42. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
43. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí

44. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
45. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
47. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
48. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
49. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
50. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
51. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
52. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
53. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
54. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
55. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
56. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
57. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
58. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
59. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
60. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
61. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
62. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
63. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
64. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
65. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
66. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
67. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
68. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
69. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
70. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
71. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
72. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
73. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
74. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
75. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
76. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
77. SILVA MOLINA GILDARDO	No
78. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
79. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
80. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
81. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
82. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
83. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
84. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
85. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN ART 1,2,3, SIN AVAL			
SESION Plenaria: SEPTIEMBRE 30 DEL 2024			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ARAY FRANCO JULIANA		X	
2 ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X		
3 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X	
4 ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X	
5 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X	
6 BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X	
7 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X	
8 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X	
9 ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		X	
10 GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X	
11 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X	
12 PETE VIVAS ERMES EVELIO		X	
13 POLO MIGUEL ABRAHAM	X		
14 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X	
15 TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X	
TOTAL	2	13	

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos, entonces, a someter a consideración una proposición de eliminación del artículo 4°; para poder votar los primeros 4° artículos.

Sírvase leerla, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Proposición de eliminación de todo el artículo 4°, que suscribe Hugo Danilo Lozano. Entonces, se pone Presidente, si así lo considera usted, a consideración la proposición de eliminación total del artículo 4° del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Abra registro, el artículo 4°, ah, perdón, discúlpeme doctor. Reabro la discusión, doctor Lozano, autor de la proposición; tiene usted dos minutos para sustentar la proposición de eliminación.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias. Mire la proposición de eliminación se basa en lo siguiente: se están desarrollando el artículo 53 superior de la Constitución Política; donde habla de los principios constitucionales, como es el principio de estabilidad laboral.

Entonces, esta reforma según expertos en derecho, ya que está desarrollando, pues obviamente estos derechos a la estabilidad; debió haber ingresado por la Comisión Primera y no por la Comisión Séptima.

De igual manera, se debió haber tramitado como una ley estatutaria en vez de tramitarla como una ley ordinaria, entonces, la justificación es esa.

Por eso, le pedimos al Congreso que reconsidere la eliminación de este artículo y que lo sometamos a votación, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Andrés Forero, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire, Presidente, antes a propósito de una proposición que han radicado algunos compañeros de mi bancada que, ojalá la pudieran leer, Presidente, en el marco de la Ley 5ª; ellos están pidiendo que se vote artículo por artículo. Esa es una proposición, doctor Juan Espinal que, debería poder votarse, esa usted la ha radicado, usted la firmó, usted la suscribió.

Presidente, mire, a propósito de lo que tenemos en este momento en este artículo que es el artículo 4º que habla de principios. Presidente, muchos de estos principios ya están contenidos en la carta constitucional. Entonces por esa razón, señor Presidente, yo me sumo a lo que propone el doctor Hugo Danilo Lozano, en el sentido que esto ya está ordenado, esto en cierta manera ya está establecido, ya está enunciado en la Constitución Política del año 91; creo yo, que a través de una ley ordinaria no podríamos hacer una sustitución o no podríamos cambiar, modificar lo que está con rango de constitucionalidad.

Debo decir, al mismo tiempo que este artículo, doctor Hugo Danilo, con respecto a lo que había sido radicado originalmente por el Gobierno en la Comisión Séptima sufrió modificaciones.

Creo yo que, unas modificaciones pertinentes señora Ministra, pero a pesar de eso sigo sintiendo que aquí estamos, en cierta manera a través de una ley ordinaria sustituyendo o modificando la Constitución.

Por esa razón, señor Presidente, en mi calidad también de ponente de esta reforma invito a los compañeros de la Plenaria a votar de manera afirmativa esta proposición de eliminación, toda vez, vuelvo a insistir señor Presidente que, con esto en cierta manera, se puede estar vulnerando este principio de la primacía constitucional. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Carrascal, tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Muy corto para responderle a los colegas y es que acá en el artículo 4º, no se desarrollan los principios, sencillamente, se enuncian y se enuncian con un objetivo claro y es la aplicación de la ley. La aplicación sustancial de la ley por parte de los jueces laborales sencillamente se hace para eso. Entonces, no tendría ningún sustento que esta reforma pase por la Comisión Primera, sino que se siga desarrollando por acá, por donde va, como una ley ordinaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, mire, esta redacción de principios en nuestra opinión está muy mal concebida; porque es que se ha ido volviendo una mala costumbre dentro del Congreso, que cualquier cosa que se nos ocurra la redactamos como principio sin tener la característica de principio.

Y yo creo que, hay que buscar una coherencia constitucional y normativa o jurisprudencial, pero cuando uno va a los principios y dice el principio de igualdad de oportunidades; eso es discurso, eso no es jurisprudencia eso no es redacción técnica para una norma sustantiva del trabajo en Colombia.

Los principios hacen parte, componen el cuerpo de interpretación para el operador judicial, si yo soy un juez de la república, un juez laboral y me citan el principio de igualdad o de oportunidad ¿yo qué entiendo por eso? cosa distinta será hablar de la igualdad material ante la ley o la igualdad ante la ley.

Yo creo que, con la redacción que se tiene o la garantía al descanso necesario, sí claro, eso es una lucha que se puede dar en otras expresiones normativas, pero eso no se debe incorporar como un principio; no perdamos el rigor a la hora de hacer una redacción donde la jurisprudencia nos ha indicado, la doctrina nos ha mostrado cual es el camino para eso y a nosotros se nos va ocurriendo lo que se viene a la cabeza y le damos categoría de principio ¿cómo interpreta el operador judicial el principio de descanso necesario?

Por esa razón, yo me sumo también a la necesidad de eliminación de este artículo bajo esta proposición. Presidente gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Representante Correal, tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. En igual sentido que mi colega Andrés, yo sí creo que la explicación de la ponente, con el mayor respeto que aquí se está enunciando más no se está desarrollando y, por eso, no la hace un artículo que posiblemente es inconstitucional, pues yo no veo, no la puedo aceptar desde el punto de vista jurídico porque de todas maneras lo está enunciando y está diciendo y regulando cuales son esos principios que van a regular ese derecho.

Ese derecho a un trabajo digno y, por eso, yo me sumo a que esto sea eliminado esta proposición la votaré de manera positiva, porque de todas maneras

la hace inconstitucional y sería a través de una norma estatutaria porque está regulando un derecho más no una norma de carácter ordinario y que quede constancia en el acta, por favor, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Abra registro para votar la proposición de eliminación del Representante Hugo Lozano.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 4°.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

María Fernanda Carrascal, ponente, vota No e invita a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas, como Ponente	vota No
--	---------

Está abierto el registro por favor Representantes, votar de manera digital.

Leider Alexándra Vásquez Ochoa	vota No.
--------------------------------	----------

Está abierto el registro por favor, honorables Representantes, votar.

María Eugenia Lopera Monsalve	vota No
José Octavio Cardona León	vota No
Gerson Lisímaco Montaña Arizala	vota No
Juan Camilo Londoño Barrera	vota No
Hermes Evelio Pete Vivas	vota No
John Fredy Núñez Ramos	vota No
Nicolás Antonio Barguil Cubillos	vota No

Está abierto el registro honorables Representantes, votar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta algún Congresista por votar? Pedro Baracutao García.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Germán Rogelio Rozo Anís	vota No
Martha Lisbeth Alfonso Jurado	Vota No

Jorge Méndez ¿cómo vota Jorge Méndez? Jorge Méndez Representante Jorge Méndez, confírmeme, ¿cómo vota?

Jorge Méndez Hernández	vota Sí
Juan Manuel Cortés Dueñas	vota No

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos ¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Votar, quienes estén presentes, votar de manera digital.

¿Quién falta por votar?

Se retira el voto manual de Jorge Méndez Hernández porque, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de José Octavio Cardona León, porque votó de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria. Sírvase, por favor, señor Secretario cerrar el registro y anunciar la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el Sí, 34 votos digitales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal Rojas.

Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Hermes Evelio Pete Vivas.

John Fredy Núñez Ramos.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Para un total de 9 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

60 votos digitales por el No, para un total de 69 votos por el No.

Ha sido negada la proposición de eliminación del artículo 4°.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 2

Nombre de la votación: PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN AL ARTÍCULO 4
 Inicio de la votación: 30/09/2024 15:50:43

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	60	63,83%
Sí	34	36,17%
Total	94	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12. Berrio Lopez John Jairo	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CANCELMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
24. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
30. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
35. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
37. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
39. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
40. GONZALEZ HERNANDO	Sí
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
44. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No

45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
47. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
49. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
50. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
51. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
52. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
53. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
54. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
55. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
56. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
57. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
58. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
59. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
60. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
61. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
62. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
63. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
64. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
65. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
66. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
67. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
68. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
69. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
70. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
71. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
72. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
73. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
74. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
75. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
76. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
77. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
78. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
79. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
80. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
81. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
82. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
83. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
84. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
85. SILVA MOLINA GILDARDO	No
86. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
87. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
88. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
89. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
90. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
91. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
92. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
93. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
94. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION ART 4			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 30 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
2	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
3	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
4	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
5	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
6	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
7	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
8	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
9	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
TOTAL		0	9

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negada la proposición de eliminación del artículo 4º, procedemos a discutir las proposiciones sin aval de este mismo artículo.

Moción de procedimiento para el doctor Espinal, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.

Presidente, muchas gracias. Nosotros desde la bancada del Centro Democrático y en compañía de otros colegas, hemos radicado una proposición, donde solicitamos que se vote artículo por artículo de acuerdo al artículo 158 de la Ley 5ª del 92. Esta proposición está radicada en la Secretaría General, señor Presidente; y solicitamos que, de manera respetuosa, usted la someta a votación. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así se hará. Se abre registro para la proposición del doctor Juan Espinal de votar artículo por artículo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para votar la proposición que acaba de mencionar el Representante Juan Espinal. Proposición que solicita que se vote artículo por artículo.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

María Fernanda Carrascal, vota No e invita a votar No a toda la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

María Fernanda Carrascal Rojas como Ponente,	vota No
Juan Fernando Espinal Ramírez	vota Sí
Piedad Correal Rubiano	vota Sí
Luz Aída Pastrana Loaiza	vota Sí
Betsy Judith Pérez Arango	vota Sí
Juan Daniel Peñuela Calvache	vota Sí
José Octavio Cardona León	vota Sí
Luis Carlos Ochoa Tobón	vota Sí

María Eugenia Lopera Monsalve	vota No
Juan Camilo Londoño Barrera	vota No
Holmes de Jesús Echevarría de la Ossa	vota Sí

Está abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Votando Sí, se aprueba discutir artículo por artículo el mencionado proyecto de ley; votando No, se vota por bloques. Votando SÍ, se aprueba discutir la Reforma Laboral artículo por artículo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ermes Pete.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me están pidiendo aclarar, me están pidiendo aclarar, colega.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ermes Evelio Pete Vivas	vota No
José Jaime Uscátegui Pastrana	vota Sí
Marelen Castillo Torres	vota Sí

Gallego ¿cómo vota Leonardo Gallego? ¿ya votó o va a votar? ya Leonardo Gallego, votó.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Faltan Congresistas por votar, me dicen.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Fernando David Niño Mendoza	vota No
-----------------------------	---------

Nicolás Barguil, ya votó de manera digital

Gilma Díaz Arias	vota No
------------------	---------

Se retira el voto manual de Gilma Díaz Arias, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay Congresistas que no han podido votar por el ruido en el salón, por favor les ruego guardar silencio.

Representante Gloria, tiene problemas en el sistema para que por favor nos ayude.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, para aclarar tres votos: se retira el voto manual por el No de Gilma Díaz, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Ermes Evelio Pete Vivas, votó de manera digital y se retira el voto manual de José Octavio Cardona León, votó de manera digital.

Andrés Eduardo Forero Molina	vota Sí
Alirio Uribe Muños	vota No

Olga Lucía Velásquez Nieto	vota No
----------------------------	---------

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Secretario ya hay decisión de la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Algún Congresista falta por votar? ¿Secretario ya hay decisión de la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente. Despacio Raúl por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Piedad Correal Rubiano.

Luz Aída Pastrana Loaiza.

Betsy Judith Pérez Arango.

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Holmes de Jesús Echevarría de la Ossa.

Se retira el voto manual de Holmes Echeverría porque lo hizo de manera electrónica.

José Jaime Uscátegui Pastrana.

Marelen Castillo Torres.

Se retira el voto manual de Marelen Castillo porque lo hizo de manera electrónica.

Andrés Eduardo Forero Molina.

Para un total de 8 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

49 votos digitales por el Sí, para un total de 57 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, votaron manualmente:

María Fernanda Carrascal Rojas.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Fernando David Niño Mendoza.

Alirio Uribe Muños

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez Nieto, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 5 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

56 votos digitales por el No, para un total de 61 votos por el No.

Ha sido negada la proposición del Representante Juan Espinal Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIÓN HR JUAN ESPINAL
 Inicio de la votación: 30/09/2024 15:59:41

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	56	53,33%
Sí	49	46,67%
Total	105	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15. Berrio Lopez John Jairo	Sí
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
24. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
25. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
26. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
27. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
28. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
29. DIAZ ARIAS GILMA	No
30. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
31. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
33. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
34. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
36. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
37. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
38. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
40. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
41. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
42. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
43. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
44. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No

45. GONZALEZ HERNANDO	Sí
46. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
47. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
48. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
49. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
50. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
51. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
52. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
53. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
54. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
55. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
56. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
57. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
58. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
59. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
60. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
61. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
62. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
63. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
64. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
65. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
66. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
67. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
68. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
69. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
70. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
71. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
72. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
73. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
74. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
75. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
76. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
77. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
78. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
79. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
80. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
81. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
82. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
83. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
84. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
85. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
86. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
87. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
88. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
89. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
90. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
91. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
92. SILVA MOLINA GILDARDO	No
93. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
94. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
95. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
96. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
97. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
98. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
100. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
101. vallejo beltran carlos arturo	Sí
102. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
103. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
104. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
105. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R ESPINAL JUAN			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 30 DEL 2024			
	APellidos y NOMBRES	SI	NO
1	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
2	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
3	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
4	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
5	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
6	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
7	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
8	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
9	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
10	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
11	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
12	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
13	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
TOTAL		8	5

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a dar una moción de orden, Representante Hernán Cadavid un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, siquiera que aquí hay medios de comunicación y que esta Plenaria está repleta para que conozcan el vergonzoso capítulo que se acaba de presentar en el trámite de la Reforma Laboral, para que haya contexto estábamos en la votación de una proposición para votar artículo por artículo, la opción del sí iba ganando con 53, 54 votos, usted dilató innecesariamente la votación, Presidente Salamanca y se bajaron los Ministros a voltear, usted Ministra de Trabajo y usted Ministro Cristo se bajaron a voltear votos de los otros sectores.

Aquí no basta solamente la posibilidad del voto, sino del voto libre y ustedes están coaccionando vergonzosamente el trámite de la Reforma Laboral no aprenden acaban de cometer semejante descalabro en la Reforma Pensional, se les va a caer por la forma en como están torciendo el Congreso y aquí vienen a incidir cuando apenas estamos empezando el debate ¡respeten! que después salen a hablar de golpe blando negligentes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Katherine Miranda para una moción.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luví Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente. Y en el mismo sentido que mi compañero Cadavid, no les da vergüenza, no les da pena, no se sonrojan cuando en el Gobierno pasado en discusiones de proyectos similares lo que aquí hacíamos era pedir una discusión a fondo, rigurosa, juiciosa, artículo por artículo y hoy estamos viendo que se baja el Ministro a decirle a los Congresistas voten por no trabajar, no les da vergüenza lo mínimo en este Congreso es que se dé un debate riguroso, que se nos permita el debate, pero acá está haciendo carrera no trabajar, votar a pupitrazo, no leer y luego se quejan de la Corte Constitucional, en la Corte nos vemos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Moción de orden uno por partido, no estamos discutiendo ningún artículo. Le vamos a dar la palabra al Representante Modesto Aguilera.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias Presidente. Presidente el espectáculo que usted ha dado hoy al país es bochornoso, dele vergüenza que dilató la votación de esta Plenaria que teníamos la mayoría de esta proposición y más vergonzantes son los dos Ministros, que se bajaron del atril para buscar voto por voto y constreñir a

cada uno de los parlamentarios que estaban votando, sienten vergüenza.

Este Gobierno, lo que ha hecho es poner el ridículo a la presidencia, Presidente usted que se ufana de ser una persona garantista hoy lo que ha dado es un espectáculo que después le queda vergüenza y nos vamos y nos vamos a retirar, porque esto es vergonzoso, el país tiene que saber.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Gabriel Becerra, Pacto Histórico un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Señor Presidente yo quiero manifestar el respaldo a su Mesa Directiva porque está desarrollando la labor en el marco de la Ley 5ª y en el marco de la democracia, qué bueno que los colombianos están viendo esto como se ha dicho acá y qué bueno que lo están viendo por una sencilla razón. Porque los colombianos deben saber que, aquí hay una bancada, que aquí hay unos Congresistas que en el marco de la legalidad de la Ley 5ª, pero en el marco de la legitimidad de un proyecto que representa los intereses de los derechos de los trabajadores exige que se cumpla la ley, que sepan los colombianos que no vamos a hacer concesiones a quienes quieren sabotear el derecho de la Reforma Laboral para garantizar los derechos de los trabajadores. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Piedad Correal, Partido Liberal Colombiano.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Mire, señor Presidente, estoy en total desacuerdo con lo que acaba de pasar, es grotesco que se quiera negar el debate en un proyecto de ley de tal trascendencia como era una Reforma Laboral que está reformando el Código Sustantivo del Trabajo, se está negando el debate artículo por artículo y le quiero decir Presidente, rechazo total que usted como Mesa Directiva cuando le conviene alarga la votación y cuando no le conviene la corta, así no es, señor Presidente, aquí hay que darle garantías a todos los debates.

Yo personalmente tengo más de 40 proposiciones y si usted las va a leer así a la carrera y que se sometan en bloques a votación vamos a pasar lo mismo con la nefasta Reforma a la Salud.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les quiero pedir el favor a las barras, un solo llamado al siguiente desocupamos las barras, ustedes deben guardar silencio y están prohibidos los gritos y los aplausos, bienvenida la participación de la ciudadanía en el recinto, pero hay un reglamento del Congreso que es mi obligación hacer respetar y

ustedes están apoyando la reforma bien es su derecho, pero tienen que respetar a quienes tienen posiciones distintas a ustedes, les digo respetuosamente.

Tiene el uso de la palabra la Representante Marelen Castillo, para la moción.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Presidente no hay garantías, usted ha manifestado siempre que nos las va a dar, quién dijo que nosotros estamos obstaculizando la reforma en ningún momento, lo único que pedimos es el debate de cada uno de los articulados.

Porque queremos aportar, porque queremos mejorar, en ningún momento estamos en contra de la reforma. Entonces, queríamos eso, yo también tengo cantidad de proposiciones con mis compañeros y no somos escuchados es lo que pasa siempre y lo que ha sucedido en los periodos anteriores; y usted era garante en este periodo de respetar la oposición y darnos la oportunidad de debatir como se merece, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Luis Miguel López Partido Conservador Colombiano.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizabal:

Gracias Presidente. Un saludo para todos mis compañeros, yo creo que sí tenemos que hacer una gran reflexión como Congreso. Debería ser una proposición que debimos apoyar por unanimidad la naturaleza del Congreso justamente es debatir, pero está mal Presidente lo que está sucediendo en estos años de Congreso donde se está pupitreando, donde pasan reformas de manera rápida y aquí una proposición muy sencilla donde veíamos como ganaba, por supuesto, la votación para debatir artículo por artículo y luego se cambia el resultado, donde teníamos más de 53 votos virtualmente y luego aparecen 49.

Yo creo que, el país está viendo lo que está sucediendo acá y yo creo que sí tenemos que hacer una gran reflexión como Congreso, esto no puede suceder Presidente, es más deberíamos volver a debatir esto y deberíamos aprobar esta proposición por el bien de este Congreso, muy mal Presidente lo que está haciendo el Gobierno y lo que acaba de pasar. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jorge Tovar, CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Presidente. Bueno, yo quiero llamar a la Plenaria hoy a la reflexión, querido Presidente a usted con todo el cariño y respeto que le tengo. Hoy tuvimos una reunión la Mesa Directiva y yo como primer Vicepresidente de la Cámara lo único que pedí en esa reunión es hay que dar el debate,

todo Colombia está pendiente de este debate, pero hay que darles garantías a absolutamente todos los representantes a la Cámara.

Sigamos con el debate, tenemos nada más y nada menos que la Reforma Laboral vamos a definir no solamente el futuro, el presente del empresariado de Colombia, sino también de los trabajadores, pero demos el debate con calma.

Yo, los invito a dar este debate con calma, con mesura y sobre todo pedirle al Presidente que usted ha sido un hombre garante que hoy no sea la excepción, no hay afán, no tenemos afán de aprobar esta reforma queremos discutirla, queremos debatir.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Germán Gómez Comunes y cierra Erika Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Gracias, señor Presidente. Bueno, aprovechando lo que muchos han argumentado aquí que el pueblo nos está viendo también quiero decir lo siguiente.

Primero, como vocero de la bancada Comunes, hay que tener mesura colegas, eso de que tiempo suficiente llevamos más de un año discutiendo esta vaina.

Segundo, discúlpame Catherine que tengo la palabra yo nunca te he interrumpido la palabra y me da el tiempo Presidente que perdí aquí con Catherine.

Segundo, a nosotros en comunes nadie nos tiene que decir cómo tenemos que votar, porque nosotros votamos como nos da la gana, además nosotros ya sabemos que vamos a votar, porque nosotros todo lo que esté a favor la reforma a favor del pueblo colombiano la vamos a votar con este Gobierno, en otro Gobierno en el que sea y dejo constancia que nosotros no tenemos ninguna participación burocrática en este Gobierno.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Erika Sánchez y Edward ya le doy la palabra como le prometí representante, Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Yo quiero hacer un llamado a la Mesa Directiva y es que cómo vamos nosotros a mejorar la imagen del Congreso si se nos está vulnerando un derecho fundamental que es el del debate.

Esa proposición, que estaba firmada por varios Congresistas de distintas bancadas, solicitaba que se dieran todas las garantías para que pudiéramos discutir uno a uno de los artículos de un derecho primordial fundamental que tienen los colombianos y es el trabajo digno.

Acá nadie se va a oponer por brindarle garantías a los trabajadores, acá nadie se va a oponer para que le brindemos también garantías a quienes generan el trabajo, pero en nombre de la oposición

Presidente apelamos la decisión de la votación y respetuosamente solicito la apertura de la votación de la proposición dado a que no se dio en un ejercicio transparente y tenemos que salvaguardar la integridad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Julia Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Presidente, es absolutamente incomprensible que el Gobierno no quiera destinar el tiempo a estudiar y a recibir las proposiciones que juiciosamente nos hemos dedicado a estudiar el proyecto de ley y a elaborar proposiciones que de manera positiva queremos aportar, al proyecto de ley.

Semejante proyecto de ley, tan importante para Colombia es incomprensible la negativa que se debata cada uno de los artículos y que se reciban las proposiciones que hemos elaborado con cuidado, los equipos de las UTL han trabajado intensamente para aportar a este proyecto y cada uno de nosotros, lo ha hecho con el mejor ánimo.

No estamos entendiendo, en absoluto, qué pierde el Gobierno con permitir el debate, no se comprende en absoluto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra la representante, no ya están todas las bancadas, Olga Lucía ya habló Katherine Miranda ya dejemos ¡Ah! si falta tu Representante María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias, señor Presidente. A mí me parece muy extraño que se esté diciendo ahora que no hay garantías y que no se está dando el debate; cuando llevamos dos semanas esperando a que hagan quórum, la semana pasada se salían afuera y ahora nos están diciendo trabajen.

Yo, llevo acá sentada horas y días esperando a que ustedes hagan quórum y ahora sí quieren trabajar y ahora sí quieren debatir, tan bonitos y yo le quiero recordar a la Representante Katherine Miranda, que cuando ella era coordinadora ponente el Plan Nacional de Desarrollo o de la Reforma Tributaria sí pasaba la aplanadora, sí le decía a los Ministros que bajarán para explicarles un artículo u otro artículo a los Congresistas para que entendieran el mensaje del mismo, esto es un procedimiento normal y legal del Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jennifer Pedraza por Dignidad, ¡Ah! réplica Representante Miranda, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente. Sí la enorme diferencia es que yo jamás esperé 10 horas para cerrar el registro, la enorme diferencia es que yo sí respeté la voluntad de la Plenaria, la enorme diferencia es que se bajaban a explicar artículos, no a condicionar y a chantajear Congresistas para que no trabajaran. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con una claridad Representante la votación duró solo 9 minutos y el reglamento dice si usted se lo lee que son 30 minutos, solo esa pequeña claridad, no son 10 horas fueron ni 10 minutos.

Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo he votado positivo a esta propuesta de Reforma Laboral la apoyo, pero francamente no puedo guardar silencio cuando a nombre de los sectores alternativos están ahora lavándole la cara a las prácticas que antes denunciábamos juntos y juntas frente a gobiernos anteriores; claro que es una incoherencia de otros que guardaban silencio en ese momento, pero es que acá fue muy claro como el Ministerio del Interior bajó a voltear los votos de los congresistas y yo creo que a este tipo de prácticas no podemos seguirle lavando la cara como acaban de hacer algunos Congresistas del Pacto.

Porque representan precisamente la misma politiquería, contra la cual supuestamente luchábamos antes pero ahora para defender al Gobierno de Petro pues parece que, todo vale ya lo hemos visto.

Además, este fin de semana con todos estos escándalos de frivers y de prácticas corruptas realmente es muy lamentable.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Carrascal, Representante Edward, perdón antes, señora su merced sabe que la apelación de la decisión es inmediata no procede.

Representante Edward, yo le ruego estar concentrado en el reglamento para poder avanzar en la discusión. Representante Eduard.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, muchas gracias. Representantes yo me sumo a las voces de mi Partido y de algunos otros compañeros; en el sentido de rechazar lo que aquí ha ocurrido, la historia contará cómo una votación cambió de un momento a otro. Pero Presidente, yo me quiero referir a algo puntual y específico nosotros nos regimos por una ley orgánica que es la Ley del 92, esta ley según la Constitución supedita la actividad del legislador.

Presidente, el artículo 158 de la Constitución dice que, resuelta en las cuestiones fundamentales

se leerá y discutirá el proyecto artículo por artículo y, aun inciso por inciso si así lo solicitare algún miembro de la Comisión, no supedita el artículo 158 a que la Plenaria lo apruebe de tal suerte, apreciado Presidente, que es una garantía para la oposición y para que así lo solicitamos que se haga artículo por artículo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Carrascal, tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Yo quisiera invitar a la Plenaria a que si de verdad estamos preocupados porque eso del debate lo empecemos muy pronto y Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias. Yo creo que, si estamos preocupados, porque el debate se dé y créame que yo estoy muy preocupada porque si así llevo dos años trabajando en esta reforma, yo sí quisiera que todos nos escucháramos y pudiéramos dar el debate a fondo, pero para eso no tenemos que votar artículo por artículo.

Yo, quiero decirles, el Presidente de la Plenaria es rector de la Plenaria y al ser rector de la Plenaria, debe dar garantías para que el debate se dé con celeridad y no es la primera vez que en esta Plenaria se votan proyectos organizando los artículos por bloque.

Yo, quiero decirles queridos y queridas colegas que, justamente lo que ustedes están diciendo acá es ir en contra de todo lo que hemos venido haciendo en el Congreso de la República, hemos votado por bloques, se ha organizado por bloques. Entonces, yo les invito a que empecemos a discutir los artículos miren que acabamos de discutir [...].

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

[...] el primer bloque que son artículos 1º, 2º y 3º y le dimos discusión, acá nadie se le ha cercenado la palabra y a nadie se le ha cercenado la posibilidad de debatir.

Llevamos dos semanas como lo dijo la Representante María del Mar Pizarro, esperando que el debate empiece y en la sesión anterior dimos a Colombia un debate muy interesante. Yo creo que es hora de continuarlo, invito a la Plenaria a que continuemos; ya la Plenaria se manifestó, continuemos, esto ya parece una dilación, por favor continuemos el debate.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan, tiene usted la palabra para una réplica un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mire esto es una réplica a la ponente de la Reforma Laboral. Primero, es muy diferente el trámite de un proyecto y una ley ordinaria sin un alcance como el que tiene la Reforma Laboral o como el que tuvo en su momento la Reforma Pensional, donde nosotros, también solicitamos el debate artículo por artículo y nos derrotaron, nuevamente hoy presentamos la proposición íbamos ganando, dejamos la constancia.

Además, acá están todos los medios de comunicación registraron cómo el Ministro y sus asesores se bajaron a minar las curules y a cambiar los votos, cuando iba ganando la proposición para que debatiéramos y aprobáramos artículo por artículo, y usted no me venga a decir señora ponente que, es igual pasar a pupitre como aquí ha ocurrido lamentablemente una ley ordinaria que no tiene tanto alcance a como tiene tanto alcance esta Reforma Laboral del que están obviamente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas entonces, ya más tranquilamente dos claridades al país. La primera, en este caso el artículo 130 la Ley 5ª que es nuestro reglamento, establece que cuando se utilizan medios electrónicos ustedes lo saben para decidir se tienen hasta 30 minutos para conocer entre el tiempo de inicio de la votación y su culminación el resultado de la decisión de la Plenaria, verificamos en sistema y apenas esa votación duró 9 minutos, es decir, que hicimos eficiente el uso de los tiempos para garantizar una decisión con la participación de todos.

En un momento determinado, un sector del Congreso expresó que debíamos cerrar antes la votación y otro sector me estaba pidiendo que tenía dificultades y que debía esperar unos minutos más, siempre hemos dado garantías a todos queridos Congresistas y en ese orden de ideas respondo a los colegas.

Frente al tema de la apelación, también les quiero aclarar que las decisiones presidenciales son las apelables inmediatamente ante la Plenaria esta no fue una decisión del Presidente, fue una decisión de la Plenaria, por lo tanto no procede.

Entonces, continuamos con la discusión queridos colegas de las proposiciones sin aval del artículo 4º, sírvase leer las proposiciones.

Moción de orden, Representante Óscar Darío un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Esta es una verdadera moción de orden. Usted ha hecho un recuento, pero en ese recuento se le

escapó un pequeño detalle: cuando iba ganando el sí a su señoría no sé por qué razón eso lo sabrá usted mejor que yo, usted dijo varias veces votando sí es artículo por artículo, votando no vamos con artículos en bloque, eso no había que decirlo eso es una inducción a la decisión que finalmente trabo, cambió lo que estaba haciendo ganador llegamos a tener 53, 54 votos contra 48.

Presidente los que nos hemos sentado allá, sabemos que coger el micrófono y repetir lo que ya sabíamos tenía un propósito distinto hacer claridad, distinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, le aclaro representante, con el mayor respeto aquí había dudas del sentido de la votación y lo que yo hice fue aclarar.

Vamos con el artículo 4° proposiciones no avaladas, sírvase leerlas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Juan Carlos Wills Ospina, presenta una proposición no avalada al artículo 4° elimina: el numeral 6 del artículo 4°, incluye: aplicación de la norma o situación más favorable al trabajador y trabajadora en caso de conflicto o duda en la aplicación de las fuentes formales de derecho.

José Octavio Cardona León, para el artículo 4° incluye: numeral 10 derecho al pago oportuno y reajuste periódico de pensiones.

Jorge Méndez Hernández, para el artículo 4° elimina: el numeral 5 incluye: prevalencia de la totalidad de las normas vigentes más favorables para el trabajador, aplicación de la interpretación más favorable al trabajador en casos de duda de la norma vigente, aplicación de la condición más beneficiosa al trabajador en caso de transición normativa.

José Eliécer Salazar López en el numeral 9 incluye: al prepensionado.

Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa, incluye: y equidad asegurando un equilibrio armónico sostenible y dinámico entre el empleador y empleado.

Álvaro Leonel Rueda Caballero, al numeral 9° incluye: a madres y padres cabeza de familia.

Luvi Katherine Miranda Peña, incluye: constituyen principios constitucionales el derecho laboral los consagrados en el artículo 53 de la Constitución Política, así como los derivados del bloque de constitucionalidad en los términos del artículo 93 y 94 de la Constitución Política.

Juan Fernando Espinal Ramírez, incluye: 10 coordinación para el bienestar de los trabajadores y el desarrollo económico.

Jhon Jairo Berrio, elimina: lo anterior sin perjuicio de la vigencia y aplicación de los derechos fundamentales del trabajo derivados del bloque de constitucionalidad en los términos de los artículos 53, 93 y 94 de la Constitución Política”.

Han sido leídas las proposiciones sin aval del artículo 4°, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces, se acaban de leer las proposiciones no avaladas.

Vamos a abrir la discusión, antes el Representante Wills quiere pedir la palabra para una aclaración frente a la proposición. Tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente gracias. Simplemente para informarle a la Mesa Directiva que, yo había presentado una proposición que incluso, me pidieron que se hiciera una modificación de redacción y así la presentamos para que quedara avalada. Entonces, le pido por favor, que se verifique el aval para que la saquen de las proposiciones no avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ponente tiene usted la palabra para aclarar si esta proposición está avalada o no está avalada.

Bueno, entonces vamos a excluir de la votación esta proposición del doctor Wills mientras se aclara si está avalada o no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se excluye.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Modesto Aguilera.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias Presidente. Presidente, en nombre de la bancada de Cambio Radical y ante la bochornosa situación que se ha presentado por parte de esta Presidencia, y no darle las garantías a la oposición la bancada ha decidido retirarse de la discusión de esta reforma, porque ustedes lo que han hecho aquí, es violentar los derechos fundamentales de la oposición y a la discusión de una ley muy importante para el país.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Representante Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias. Mire, es para la ponente la doctora Carrascal, doctora para que no se pierdan los dos años de trabajo que usted lleva en esta Reforma Laboral debió apoyar la proposición de votar artículo por artículo, es que aquí lo cuestionable, lo reprochable, lo penoso, lo que no debiera pasar en este Congreso, es que los Ministros

se bajen del atril y empiecen a condicionar el voto de los Representantes que querían que se le diera debate a esta Reforma Laboral, ustedes son los que empiezan a viciar el trámite de esta reforma.

De igual manera, como lo hicieron con la Reforma Pensional que lo más probable es que la tumbe la Corte Constitucional, le están haciendo un daño ustedes mismos a todo el personal, a todos los trabajadores de este país, si no le dan garantías y debate a esta Reforma Laboral, para que puedan tener los derechos como ustedes lo están estableciendo.

Entonces, no viciamos el trámite Presidente y ponente para que esta reforma salga adelante, de lo contrario la van a destinar a que se hunda en la Corte Constitucional. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Invito a la Plenaria, a discutir sobre la materia que estamos hablando, estamos hablando de las proposiciones no avaladas del artículo 4°.

Representante Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente. Yo presenté una proposición para modificar el artículo 4°, un poco para mejorar la calidad del artículo y la técnica legislativa y me gustaría que la ponente me diera los argumentos del por qué no se aprueba, no quiero que la saquen del bloque tranquilo, pero sí quiero saber los argumentos del por qué no se aprobó esta proposición. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Octavio Cardona, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Mire Presidente, el artículo 4° define cuales son los principios sobre los cuales girará el Código Sustantivo del Trabajo y recoge uno a uno los principios del artículo 53 de la Constitución y en el artículo 53 de la Constitución Ministra de Trabajo, dice claramente que el Estado garantizará el derecho al pago oportuno y el reajuste periódico de las pensiones legales, eso no me lo estoy inventando yo está en el artículo 53 y no entiendo por qué todos los principios los traen del 53, pero este no les gusta cuando también está en la Constitución.

Entonces, yo quiero que la ponente Presidente me diga ¿por qué ese principio no le gusta si también está en el 53? en el 53 hay 10, tomaron 9 y el 10 no les gustó, si es así yo le pido una explicación para saber cómo debo votar, porque según eso Ministra, de 10 les gustan 9 y les molesta uno, no entiendo la razón para que ustedes cercenen la Constitución en el 10, por eso quiero que me den una explicación previa a la votación. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Germán Rozo, Partido Liberal Colombiano.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, era para que centráramos ya el debate Presidente y los que se quieren salir, pues que se salgan de una vez; porque esto ya también en ese estimo derecho que tienen cada uno de ellos de salir, que lo hagamos y que dejemos que los que se están quedando como el caso de varios compañeros que están discutiendo sobre los artículos, pues que avancemos en esa discusión Presidente, es sobre eso, o sea, yo le pido a usted que centremos el debate, quién nos desviemos como lo estoy haciendo yo en este momento, pues de una vez corte la palabra. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estoy tratando de hacer eso Representante usted entenderá que es muy difícil poder controlar qué intervienen los colegas, pero a lugar su llamado. Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Mire, yo también presenté una proposición al artículo 4°, pues están haciendo una modificación al artículo del Código Sustantivo del Trabajo lo cambian del objeto por principios y yo solicité un nuevo principio, si bien en la definición del principio hablan de la coordinación y la justicia y el bienestar entre los trabajadores y el desarrollo económico, a mí me parece que sí sería importante ponente, bueno la ponente me explicara por qué no me la aceptó, gracias Presidente, porque allá se está riendo y yo creo que no le escucha a nadie.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, yo sí le ruego el gran favor de guardar respeto por los colegas y sus intervenciones, esa es una manera también de garantizar el debate y les ruego el favor, a ustedes escuchar las intervenciones de los colegas. Representante Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Quiero hacer una intervención, señor Presidente Salamanca, sobre el artículo 4° sobre el articulado, pero yo también tengo que preguntar qué es lo que hace el señor Fabio Arias Presidente de la CUT, Fabio que se ha declarado un activista en contra de nosotros, en contra de quienes tenemos observaciones y ahí está sentado en las curules del Pacto Histórico tendrá que decirle usted Fabio Arias al país y a los trabajadores si usted está en defensa de la reforma del Gobierno o en defensa de los trabajadores.

Y la misma observación, quiero hacer para el Presidente de Colpensiones Jaime Dussán, en el pasado debate también insistí y pregunté qué es lo que hacen los funcionarios del Gobierno nacional curul por curul, yo sí quiero saber eso ¿cuál es su papel en qué están?, pero no pasemos desapercibidos cada comentario que uno hace porque ya acabamos de asistir aquí a un elemento en el dónde los ministros se bajan a torcer los votos de los Representantes.

Yo sí quiero que, nosotros sepamos qué es lo que está pasando en esta Plenaria mientras estamos aquí, altisonantes diciendo que es lo que pasa y no nos permiten siquiera hacer con tranquilidad la discusión sobre esto.

Sigo insistiendo en la eliminación porque el artículo 4°, tiene una pésima redacción que excluye los principios necesarios constitucionales, no es cierto lo que acaban de decir que cualquier creación la convierten en principio y así no funciona, así no es [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, como está interviniendo sobre la discusión tiene un minuto más.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

[...] lo que estamos buscando y en el sentido es principio, no es lo que a uno se le ocurra, la jurisprudencia en estos casos de manera específica ha trazado que es lo que debe ser considerado un principio, insistí en la intervención anterior que; el operador judicial el juez del trabajo consulta los principios, cuando va a tomar una decisión y nosotros o ustedes ponentes o autores o los que hayan incorporado esta redacción lo que están haciendo es que cualquier ocurrencia la están convirtiendo en principio y no señor, así no funciona.

Entonces, si aquí se va a dar la discusión para construir un Código Laboral o una Reforma Laboral, sería por lo menos, cuando vamos a empezar a discutir esto hagan el planteamiento con la base o sobre la base de la construcción jurisprudencial seria, y no una redacción que realmente, no se compadece con una Reforma al Código Laboral en Colombia en los términos en que ahí está algunos principios la verdad avergüenzan.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Bueno, Representante Espinal, yo no me estaba burlando de usted por si acaso. Sencillamente este es un espacio bastante estresante como para que tampoco nos podamos reír de vez en cuando.

Mi respuesta, específica a lo que aquí se ha manifestado es que aquí no estamos modificando ni derogando el artículo 53 de la Constitución; la Representante Katherine Miranda, incluso, el

Representante Octavio me estaban preguntando que por qué no les habíamos avalado sus proposiciones y es justamente porque en sus artículos primero:

En el articulado que propone la Representante Katherine Miranda, no especifica los principios y lo que estamos haciendo es hacerlos taxativos dentro de la norma dentro del Código Sustantivo del Trabajo.

En el artículo 1°, para que los jueces puedan justamente remitirse directamente a los principios, pero no estamos creando nuevos principios, por eso, tampoco pudimos avalar la proposición al Representante Octavio. Eso es todo Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Moción de réplica, Representante Miranda un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente. Representante Carrascal, es que no nos está respondiendo con argumentos el por qué usted excluye uno de los principios y esa es la pregunta que nosotros tenemos con el Representante Octavio ¿qué no le gusta del principio? esa es la gran pregunta del por qué usted lo excluye.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Cardona una réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, es que el principio que yo planteo está en la Constitución y yo tengo un planteamiento para todos los colegas, lo único que yo estoy pidiendo es que el pago de los trabajadores sea oportuno y eso lo dice la Constitución y el reajuste periódico de pensiones sea un principio y también lo dice la Constitución, yo no me inventé un principio, yo simplemente traje lo que está consignado en la Constitución como lo trajeron ustedes en nueve casos.

A mí, no me dan una respuesta satisfactoria porque para ustedes nueve están bien, pero el décimo no les gusta, o sea, que ustedes aplican el 90% de la Constitución y se oponen al 10. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Espinal un minuto, réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

No, Presidente, yo le digo algo con todo el respeto a la Representante María Fernanda, aquí todos nos podemos reír es que yo no qué tal uno cohibir que un colega suelte una risa. Yo estaba haciendo ahora mi reclamo porque, estaba explicando el principio que solicité como proposición al cual usted no me le dio respuesta porque lo había rechazado, creo que ese alcance del principio de coordinación para el bienestar entre los trabajadores y el desarrollo económico debería ser un principio dentro del

artículo y yo le hago una solicitud a la Ministra del Trabajo deje de estar diciendo Ministra a la ponente que ya, que ya, que avancemos, que avancemos, no Ministra.

Yo le digo algo con todo el respeto, muy bien que usted esté acá porque tiene el derecho de venir a defender su Reforma Laboral, pero permita que entre los colegas debatamos todo lo que tenemos que debatir y argumentar en esta Reforma Laboral.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Gabriel Becerra un minuto para una constancia, una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Sencillo, señor Presidente. Yo quiero agradecer la presencia del Presidente de la Central de Trabajadores más importante del país porque está cumpliendo con su función y los Congresistas de Colombia deberíamos agradecer que, los voceros de los trabajadores estén acá y puedan conversar con todas las bancadas, no solamente con las del Pacto Histórico, este es un dirigente representativo de una central muy representativa que deberíamos escuchar para poder avanzar en esta reforma.

Y, en segundo lugar, yo quisiera saber por qué durante los gobiernos anteriores los ministros y altos funcionarios del Estado no solamente venían a las sesiones, se paseaban y ejercían a través del Gobierno presiones indebidas para imponer su política regresiva y, hoy nuestros Ministros y nuestros altos funcionarios en el marco de la Ley 5ª no nos pueden acompañar. Muchas gracias, altos funcionarios por estar acá.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, le ruego circunscribirse al objeto de la discusión.

Doctor Peñuela, tiene usted la palabra sobre el artículo 4º, las proposiciones no avaladas.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidente gracias. Mire Presidente, con el ánimo de aportar a la discusión yo sí pediría a los ponentes y al Gobierno que revisen con un poco más de detenimiento las proposiciones que han decidido no avalar; porque podemos estar incurriendo en un vicio de inconstitucionalidad en este artículo 4º.

Aquí en el artículo 4º, lo que se está haciendo prácticamente es transcribir los principios que están contemplados en el artículo 53 de la Constitución Política.

Pero ¡ojo! con lo siguiente el artículo 53 de la Constitución dice: el Congreso expedirá el estatuto del trabajo, la ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales y cuando vamos a mirar los principios que están en el artículo 4º vemos que se

están dejando por fuera unos principios que están establecidos en el artículo 53 [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

[...] entonces, ese artículo 4º señora Ministra y señora ponente, es abiertamente restrictivo a lo que está en el artículo 53 de la Constitución ¡ojo! con eso, se están allí enunciando un número de principios menor a los que están contemplados en el artículo 53 de la Constitución Política, y no solamente es uno Representante Octavio, son como tres principios revísenlos por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hernán adelante tiene el uso de la palabra, un minuto tranquilo.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, le agradezco porque eso permite que nosotros podamos dar la discusión.

A lo que acaban de mencionar es que el sindicato es muy respetable, defiende los trabajadores, defiende la reforma, pero han excluido a otros sindicatos como la CGT en cabeza de Jorge Iván Díez y otros más muchos más que no están de acuerdo con la reforma. Entonces, si están ellos en las curules que estén todos, pero no uno sí y otros no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Sebastián Gómez, sobre las proposiciones sin aval del artículo 4º.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias Presidente. Yo trato de ser respetuoso de la Ley 5ª Presidente, y, por eso la invitación que le hago a los ponentes, porque por técnica jurídica eso creo que lo enseñan en primer semestre de derecho, uno no tiene que replicar en los códigos la Constitución Política, insisto Presidente, uno en ningún código o en ninguna ley tiene que replicar y volver a poner la Constitución Política que es la norma de normas, pero si van a citar la Constitución Política cítanla completa no la cercenen.

Yo voté sí a que este artículo debería suprimirse, pero ya que lo van a dejar déjenlo bien hecho por favor, que es la solicitud que les están haciendo los colegas. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. La Representante Miranda quiere intervenir, adelante Representante Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Luvi Katherine Miranda Peña:**

Gracias Presidente. Un segundo, de verdad que estamos esperando la respuesta, de verdad Presidente.

No nos permitieron votar artículo por artículo, estamos votando en bloque las proposiciones de nosotros lo mínimo es que nos digan a los congresistas y le digan al país, por qué no tienen incluido la totalidad de los principios, que como bien lo dice el Representante Juan Sebastián la Constitución les guste o no es norma de normas y creemos absolutamente necesario que estén todos los principios incluidos en el artículo 4°. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Andrés Forero, tiene la palabra sobre las proposiciones sin aval del artículo 4° que es en lo que estamos.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, pues primero, lamentar lo que ocurrió señor Presidente a propósito de la proposición de mi compañero de bancada el doctor Juan Espinal.

La verdad Presidente, no tiene sentido y creo yo que, pues preocupa a propósito del debate que vamos a seguir dando que se den ese tipo de circunstancias en donde en cierta manera empiezan de manera inexplicable a cambiarse los votos y finalmente, terminamos siendo derrotados a pesar de que hubo un momento en que estaban los votos para discutir artículo por artículo un largo momento me dice además, el doctor Óscar Darío.

Pero mire, Presidente, vuelvo a insistir en que esto ya está en la Constitución, este artículo de una ley ordinaria no puede sustituir lo que dice la Constitución Política de Colombia y como dice el doctor Hernán Cadavid, pues deja todo muy abierto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor, yo no voy a volver a explicarle el artículo que leí de la Ley 5ª y voy a tratar como me lo han pedido varios Congresistas que si intervenimos lo hagamos sobre lo que se abre en la discusión, así lo dice la Ley 5ª, uno no puede estar hablando de cualquier tema cuando se abre la discusión sobre un tema específico y en adelante voy a cortar el uso de la palabra a quienes no estén interviniendo sobre el tema objeto de la discusión.

Representante Olga Lucía Velásquez, tiene usted la palabra sobre las proposiciones sin aval del artículo 4°.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Para dar una claridad a la Plenaria el artículo después de estar el número 9 no es que no les guste el número 10, lo que pasa es que acto seguido dice:

“Lo anterior sin perjuicio de la vigencia y aplicación de los derechos fundamentales del trabajo, derivados del bloque de constitucionalidad en los términos de los artículos 53, 93 y 94 de la Constitución Política”.

Como lo han dicho, pues esta ley no puede modificar la Constitución lo que está es ratificando lo que viene en los artículos 53 completo, 93 y 94 de la Constitución.

Por tanto, no se está dejando nada por fuera al contrario se está ratificando que contiene aún más no solo los que están en el 53, sino, los del 93 y 94 que establece la Constitución, razón por la cual pues entiendo la negación de los...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Carrascal, para explicar.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias Presidente. La Representante Olga Lucía Velásquez, tiene toda la razón, yo les iba a leer este pedacito que es con el que termina el artículo 4°; pero creo que ya no es necesario, sin embargo, sí es necesario decirles algo y es que por unidad de materia nosotros no hemos incluido este principio que es el inciso 2° del artículo 53. Por unidad de materia este inciso que trata sobre las pensiones y sobre el pago oportuno de estas tiene su propia reforma y esa reforma es la 2381, que ustedes ya votaron en esta Plenaria y que ya es ley de la República, así que Presidente, yo creo que ya he respondido con claridad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro, para la votación de las proposiciones no acogidas del artículo 4°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, antes informar que a Secretaría General llegó un documento de recusación contra el Representante David Racero Mayorca.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sirva remitir a la respectiva Comisión de Ética.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto Presidente así será. Y se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas del artículo 4°.

¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara,
María Fernanda Carrascal Rojas:**

La ponente vota No, e invita a la Plenaria a votar no a las proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas como Ponente,	vota No
Cristóbal Caicedo Angulo	vota No
Gerson Lisímaco Montaña Arizala	vota No
Alfredo Ape Cuello Baute	vota No
Juan Carlos Wills Ospina	vota No
Heráclito Landínez Suárez	vota No
Agmeth José Escaf Tijerino	vota No
Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez	vota No
Juan Loreto Gómez Soto	vota No
Wilmer Yair Castellanos Hernández	vota No
Jezmi Liceth Barraza Arraut	vota No
Miguel Abraham Polo Polo	vota Sí
Juliana Aray Franco	vota No
Nicolás Antonio Barguil Cubillos	vota No
Luis Eduardo Díaz Matéus	vota No
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	vota No
Camilo Esteban Ávila Morales	vota No
Álvaro Mauricio Londoño Lugo	vota No
Hernando Guida Ponce	vota No
Diego Fernando Caicedo Navas	vota No
Juan Camilo Londoño Becerra	vota No
Luis Carlos Ochoa Tobón	vota Sí

¿Quién falta por votar honorables Representantes?
Germán Rozo, ya votó

Julián David López Tenorio	vota No
Juan Pablo Salazar Rivera	vota No

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Secretario ya hay decisión de la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí, han votado manualmente:

Miguel Abraham Polo Polo

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Para un total de 2 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

28 votos digitales por el Sí, para un total de 30 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal Rojas.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Juan Carlos Wills Ospina.

Heráclito Landínez Suárez.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Juan Loreto Gómez Soto.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Juliana Aray Franco.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo

Hernando Guida Ponce.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Juan Camilo Londoño Becerra.

Julián David López Tenorio.

Juan Pablo Salazar Rivera.

Para un total de 22 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

76 votos digitales por el No, para un total de 98 votos por el No.

Han sido negadas las proposiciones sin aval del artículo 4°.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 4

Nombre de la votación: PL-166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ARTICULO 4
Inicio de la votación: 30/09/2024 17:02:53

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	76	73,08%
Sí	28	26,92%
Total	104	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARISTABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13. Berrio Lopez John Jairo	Sí
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
23. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
24. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
25. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
26. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
27. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
28. CRUZ CASADO LIBARDO	No
29. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
30. DIAZ ARIAS GILMA	No
31. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
33. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
34. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
35. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
36. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
37. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
38. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
39. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
40. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
41. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
42. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
43. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
44. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No

45.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
46.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
47.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
48.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
49.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
51.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
52.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
53.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
55.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
56.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
57.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
58.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
59.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
60.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
61.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
62.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
63.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
65.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
66.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
67.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
68.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
70.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
72.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
73.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
74.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
75.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
76.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
77.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
78.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
79.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
80.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
81.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
82.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
84.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
85.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
86.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
87.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
88.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
89.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
90.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
91.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
92.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
93.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
94.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
95.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
96.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
97.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
98.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
99.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
100.	vallejo beltran carlos arturo	No
101.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
102.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
103.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
104.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos, entonces, señor Secretario, a votar las proposiciones avaladas de los artículos 1°, 3° y 4° y el artículo 2° como viene en el informe de ponencia, sírvase leerlas por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

“Artículo 1°, tiene una proposición avalada de Duvalier Sánchez Arango, incluye: así como el favorecimiento a la creación del empleo formal en Colombia.

Para el artículo 1°, una proposición avalada que suscribe Duvalier Sánchez, incluye: así como el favorecimiento a la creación del empleo formal en Colombia.

Juan Daniel Peñuela Calvache para el artículo 1° incluye: bienestar integral.

Para el artículo 2° como viene en la ponencia.

Artículo 3°, proposición de Jhon Jairo Berrio, incluye: no obstante, en los casos en que dichos estatutos no regulen expresamente derechos mínimos del trabajador, serán aplicables los principios fundamentales establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales sobre derechos laborales ratificados por Colombia en concordancia con el principio de favorabilidad laboral.

Artículo 4°, dos proposiciones avaladas:

La primera de ellas Juan Carlos Wills Ospina, elimina: como viene el numeral 6; e incluye en el numeral 6 la siguiente expresión: aplicación de la norma o situación más favorable al trabajador y trabajadora en caso de conflicto o duda en la aplicación de las fuentes formales de derecho, aquí elimina el numeral 6 que decía situación más favorable al trabajador y trabajadora en caso de duda de la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho.

Artículo 4°, proposición de Julio Roberto Salazar, incluye: en la parte primera del artículo principios, la finalidad primordial de este código es de lograr un entorno laboral justo, equitativo y sostenible en las relaciones de trabajo asegurando el equilibrio dinámico y armónico entre los derechos y deberes de los empleadores y trabajadores fomentando el diálogo social, la responsabilidad empresarial, la igualdad de género y la erradicación de toda forma de discriminación o violencia en lugar de trabajo”.

Esas serían las proposiciones avaladas para los artículos 4°, 3°, 1° y el 2° como viene en la ponencia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ARTICULO 4			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 30 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
9	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
13	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
14	GUIDA PONCE HERNANDO		X
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
16	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
17	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
18	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
29	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
21	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
22	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
23	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
24	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	2	22

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire, Presidente, que pena insistir tanto en el tema del artículo 4° y estamos hablando del artículo 4°, señor Presidente, mire otra vez, no queda claro cuál es el afán de poner una ley ordinaria a lo que ya está en la Constitución Política de Colombia.

Yo quisiera, señor Presidente, que nos dijera la doctora María Fernanda Carrascal si esto ya está en el artículo 53 para qué se está repitiendo, porque da la impresión que están tratando de darle un alcance distinto entonces, en ese sentido, señor Presidente, creo que sería importante una claridad de parte de la ponente.

Por otro lado, señor Presidente, a propósito de la proposición avalada del doctor Duvalier se hablaba de que supuestamente va a incentivar el empleo formal, pero por más de que esto lo diga, señor Presidente lo que han dicho los estudios, lo que han dicho los centros de pensamiento es que este proyecto destruye el empleo formal, así que por más de que se diga en el artículo 1° que supuestamente se va a incentivar lo que va a suceder es que lamentablemente se van a destruir empleos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Octavio Cardona y se prepara Martha Alfonso.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, yo sí le pido que esta proposición la escuche la ponente y de paso la doctora Olga para que, me la aclaren entre las dos cómo es posible que aceptan una proposición que modifica el numeral 6 del artículo 4° que modifica el 1°, pero cuando de paso lo que están haciendo es modificar la Constitución Política de Colombia, lo que viene en el numeral 6 de este artículo es Constitucional es una transcripción.

Usted, no le puede cambiar una coma a eso por más que haya una proposición que le guste a la ponente, es que es de la Constitución y ustedes están diciendo que, lo hacen con base en el artículo 53° de la Constitución no lo pueden cambiar Presidente, no lo pueden cambiar Congresistas.

Uno acaso cambia la Constitución con una ley, revisen cómo aceptan cambiar el 6 y lo que están cambiando en la Constitución Política. Por eso invito a la ponente a que revise si pueden legalmente con un proyecto de ley cambiar una Constitución. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Con el ánimo de poder dar claridad a la discusión de este artículo, creo que lo que pretende este artículo en la reforma es darle autonomía al artículo 53 de la Constitución en el marco de una ley para el trabajo.

El artículo 53, tiene anexos otra gran cantidad de elementos asociados a la seguridad social, por ejemplo, el tema de pensiones y en esa medida lo que hace este artículo de la Reforma Laboral; es darle autonomía a los elementos del 53, pero organizados en lo que será en adelante una ley del trabajo en Colombia que como decía en mi anterior intervención al respecto de esta reforma, es de 1950 se está actualizando, unificando, para darle unidad de materia a todo lo que hay en Colombia al respecto. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente mire, es que se enredan solos, cuando yo acabo de escuchar que el artículo 53 transcrito al artículo 1°. Principios es para darle comillas autonomía a la Constitución y no logro entender eso ¿cómo así que darle autonomía a la Constitución con qué?, ¿cómo se hace eso?, yo realmente no alcanzo a comprender desde el punto de vista estrictamente jurídico qué es lo que están planteando, más fácil si nos dicen mire hicimos una transcripción que más o menos nos gusta, pero sean honestos en el debate, pero no nos jueguen con articulaciones de la Constitución que luego modifican convenientemente para luego decirnos que es comillas darle autonomía a la Constitución.

Y, a la ponente con mucho respeto, Representante María Fernanda, son varios los representantes que han pedido que usted les emita respuesta precisa, sobre algunos artículos y algunos temas precisos por favor de verdad para la tranquilidad y la honestidad intelectual de este debate proceda a dar las respuestas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra el registro, ¿Señor? Pero no es necesario que me grite representante, tienes la palabra para una moción de procedimiento doctor Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mire con todo el respeto que me merece usted como Representante de esta Plenaria, así como usted nos advirtió que si nos alejamos del debate de acuerdo a la materia de cada artículo nos corta la palabra. Le solicito que, como oposición nos respete cuando nosotros solicitamos mociones de orden o procedimiento que es lo mínimo que nos garantiza la Ley 5ª.

He escuchado varios colegas solicitándole que la ponente le responda, no responde, si ella en este momento no tiene el argumento para responder pues que responda la Ministra de Trabajo, pero no podemos pasar artículos a pupitre limpio sin dar respuesta técnica y profunda de lo que se va a aprobar en esta Cámara de Representantes.

Yo sí le pido más responsabilidad a este Gobierno y al Pacto Histórico frente a la Reforma Laboral. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo les quiero aclarar una cosa colegas. Primero, aquí yo doy la palabra a quien me la pide y no puedo obligar a la gente a intervenir eso, digamos Representante Miranda de verdad mire le ruego por favor, yo he estado dando garantías a todos para poder desarrollar el debate.

Quien ha intervenido, sobre el objeto de la materia de discusión le he dado la palabra, incluso, en dos o hasta tres oportunidades no me pueden decir que no he dado garantías; porque no es justo, ya cada bancada decide en qué interviene en qué momento como para dejar esa claridad. Estamos en la discusión de los artículos 1°, 2°, 3° y 4° con proposiciones avaladas, sobre la materia el Representante Édgar Pérez, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Presidente en tono menor usted ha dicho algo muy importante y es que ha tratado de darnos garantías, para participar en el debate y para hacer los cuestionamientos o defender las proposiciones.

Presidente, pero usted también, nos representa a todos en esta Plenaria y si bien es cierto nos da garantías a nosotros para hablar, yo creo que usted también debe exigirle garantías al Gobierno para la presentación del debate, usted como Presidente debe exigirle al Gobierno, que nos responda si la ponente no lo quiere hacer válido ella mirará cómo hace su ponencia, pero lo mínimo de un Ministro aquí sentado es que le responda a esta Plenaria los cuestionamientos y usted en eso debe darnos garantías a nosotros, exigirle al Gobierno que nos responda. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Katherine Miranda, sobre los artículos 1° al 4°.

Intervención de la Representante a la Cámara, Livi Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente. Remitiéndonos a la Ley 5ª es obligación del ponente o la ponente en este caso a el estudio del proyecto, la presentación del informe, propuesta de modificaciones, atender las consultas de los Congresistas entonces, lo único que estamos pidiendo es argumentos.

Yo creo que, no es mucho pedir en medio de la discusión del debate de la Reforma Laboral, simplemente es argumentos es lo único que estamos pidiendo Presidente. Yo le rogaría a usted que, por favor, nos ayude a que si la ponente no quiere hablar sea el Gobierno nacional la Ministra en este caso que sí baja a las curules, pero no se para al atril a darnos respuestas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Vladimir Olaya, sobre los artículos en discusión por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señor Presidente. Yo con todo respeto sí le quiero hacer un llamado de atención prácticamente a la señora ponente a María Fernanda Carrascal,

Esta no es una reforma de poca monta y usted debe tener absoluta claridad del articulado, del contenido y del alcance de esta reforma para todos los colombianos; no es posible doctora Carrascal que, usted ni siquiera sepa contestar lo que compañeros de diferentes bancadas le han venido refiriendo para absolver las inquietudes.

Es usted la responsable de poder dejar toda la claridad en la Plenaria, no me da risa, pero sí me causa preocupación que, incluso, en redes sociales funcionarios del Ministerio, funcionarios del Congreso de la República le hacen preguntas a usted y su equipo no tiene ni siquiera la decencia de resolverle a la comunidad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Andrés Forero, sobre la discusión del artículo 1° al 4°.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, muchas gracias. Mire nuevamente a propósito del artículo 157 de la Ley 5ª, cuando los miembros de esta Cámara tienen preocupaciones, tienen dudas teóricamente lo que dice la ley es que tiene que ser la ponente o el ponente el que debe absolverlas; y Presidente, mire viendo las proposiciones que se leyeron por parte del Secretario de la Cámara en particular la del doctor Julio Roberto Acosta ahí Presidente, se están cambiando los principios que están consignados en la Constitución Política de Colombia.

Ante eso, pues se está modificando una ley, nos van a decir desde la ponencia que es el Código Sustantivo del Trabajo, pero están incluyendo artículos que hacen parte del artículo 53 de la Constitución con modificaciones.

Volvemos a insistir en este tema, señor Presidente, no se puede a través de una ley ordinaria cambiar de facto elementos que están consignados en la Constitución Política de Colombia, si lo quieren hacer, señor Presidente, tienen que hacerlo a través de un acto legislativo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Señor Presidente. Yo quiero solicitarle que garantice el respeto en esta Plenaria, yo creo que lo que se está queriendo acá decir es un irrespeto con nuestra compañera, colega María Fernanda Carrascal que lleva meses no solamente dando a conocer el contenido general de esta reforma, sino artículo por artículo en audiencias, en foros, en debates públicos, en la radio, en la televisión.

Aquí se ha dado respuesta, otra cosa es que la respuesta que ella ha dado no es la que ustedes quieren; en consecuencia, lo que hay que proceder es a tomar una decisión, pero en ningún artículo de la Ley 5ª dice que la respuesta tiene que ser la de ciertos sectores políticos que quieren escuchar lo que ellos quieren escuchar.

Por lo tanto, pido que haya respeto hacia la coordinadora ponente y que...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A lugar esa emoción doctor, todo con respeto ante todo y entre todos.

Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Primero, esto es una ley ordinaria y no puede modificar ningún artículo de la Constitución, esto no es un acto legislativo.

Dos, se ha dicho claramente que se están trayendo de manera taxativa elementos del artículo 53 para efectivamente garantizar que en la ley no queda interpretación jurisprudencial, sino que efectivamente quede por vía legal.

Tres, lo que se está planteando puede tener un sentido, lo que pasa es que plantea es el pago, pero de aportes sobre temas de pensiones, no el principio que plantean que no se agrega de tal manera que lo que se asume que se está planteando es un tema muy exclusivo sobre el tema de pensiones, pero yo invitaría para que pasemos a la votación simplemente dar claridad que si nos parece pertinente acogerlo o no acoger ese principio y resuelto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya le doy la palabra Forero, todos están pidiendo la palabra.

Representante, perdón Juan Carlos Wills.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente gracias. Pero es que yo tengo acá una confusión o la tienen los colegas, nosotros ya cerramos la votación de las proposiciones no

avaladas sobre las que yo entiendo estaban las inquietudes y que tuvieron el debate.

Hoy en este momento, estamos en discusión de unos artículos que no tienen proposiciones y de otras que tienen proposiciones avaladas por parte de los Congresistas; de ahí no sé cuáles son las inquietudes porque no entiendo qué inquietud ha surgido además de las proposiciones no avaladas que ya se votaron.

Yo le pido por favor, que si vamos a entrar en discusión de proposiciones que están avaladas pues que digan cuál es la inquietud de la proposición avalada para saber cuál es la discusión, porque yo estoy acá escuchando unos reclamos de una votación que ya se surtió Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así es, vamos a dar las últimas tres intervenciones y abrimos registro.

Representante Olaya, pidió usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero dejarle claridad a usted que aquí no estamos irrespetando a nadie, ni mi bancada, ni la bancada que nos acompaña en ningún momento ha referido palabras soeces ni mucho menos.

Aquí el respeto, sí debe ser para los colombianos doctora Carrascal, no es profesional ni mucho menos ético en donde la compañera Miranda y Cardona le hacen unas preguntas a usted y tiene que salir la compañera Olga Lucía a contestar preguntas de la Reforma Laboral, cuando es usted quien tiene no solamente la responsabilidad y la obligación legal de poder resolver, pareciera compañero Gabriel Becerra no son dos meses que lleva estudiando la Representante Carrascal son dos años y parece que aquí no se está viendo ese estudio esos dos años en el desarrollo de la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, me ha pedido una réplica Representante Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Voy a hacerle réplica Representante Olaya, porque sí me parece irrespetuoso que usted intente minimizar mi trabajo cuando no me han dado la palabra y llevo rato tratando de explicar, he respondido dos veces lo mismo, pero además varias veces he pedido la palabra yo sí le pido respeto porque acá no solamente se trabaja con honestidad intelectual, sino que se está del lado de los trabajadores de este país.

Claro que conozco esta reforma, la conozco como la palma de mi mano y se lo puedo demostrar, pero aquí no estamos para eso. Aquí estamos para dar un debate serio, aquí termina mi réplica porque espero poder responder en los próximos minutos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y, yo también, les quiero exigir, les quiero pedir respetuosamente cada vez que ustedes están pidiendo la palabra, están gritándome y exigiéndome de mala manera y no es necesario colegas; también les pido por favor, a ambos lados desde acá es un poquito complicado poder darle manejo a la cosa si ustedes no colaboran.

Todos tienen el uso de la palabra, sin necesidad de gritar al Presidente o alguno de los vicepresidentes.

Doctora Juvinao tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Simplemente para solicitarle que notifique a esta Plenaria y a la bancada del Partido Verde, de una recusación que le acaba de llegar a la bancada, me parece que según procedimiento debe notificarnos de la misma y leerla antes de someter a votación para evitar implicaciones jurídicas que nos puedan perjudicar a los representantes del Partido Verde. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La acabaron de revisar representante, estamos en eso para ver si la remitimos o la negamos de plano.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban Representantes artículo 1° al 4° como ha sido leído?

Abra registro para la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar los artículos 1°, 3° y 4° con las proposiciones avaladas leídas y el artículo 2° como viene en la ponencia

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La ponente vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí los artículos 1°, 3° y 4° como vienen en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Y el artículo 2°?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Sí y el artículo 2° como viene en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y como los artículos 1°, 3° y 4° es con proposiciones avaladas Representante María Fernanda vota Sí, está abierto y el 2° como viene en la ponencia vota Sí María Fernanda Carrascal.

Cristóbal Caicedo Angulo	vota Sí
Juan Carlos Wills Ospina	vota Sí
Alfredo Ape Cuello Baute	vota Sí

Juan Loreto Gómez Soto	vota Sí
Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso	vota Sí
Nicolás Antonio Barguil Cubillos	vota Sí
Julián David López Tenorio	vota Sí
Juan Camilo Londoño Barrera	vota Sí
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón	vota Sí
Hernando Guida Ponce	vota Sí
Luis Eduardo Díaz Matéus	vota Sí
Etna Támara Argote Calderón	vota Sí
Ermes Evelio Pete Vivas	vota Sí
James Hermenegildo Mosquera Torres	vota Sí
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	vota Sí
Heráclito Landínez Suárez	vota Sí
Agmeth José Escaf Tijerino	vota Sí
Wilder Iberson Escobar Ortiz	vota Sí
Diego Fernando Caicedo Navas	vota Sí
Orlando Castillo Advíncula	vota Sí

Liliana Rodríguez, vota, se retira el voto digital y cómo vota Liliana Rodríguez ¡Okay! Liliana Rodríguez, mientras manifiesta que hasta que no se resuelva la recusación sobre los Congresistas del Partido Verde ella retira su voto digital.

Juan Sebastián Gómez González, vota Sí, ya votó de manera digital, se retira el voto manual Juan Sebastián Gómez, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta algún Congresista por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leyla Marleny Rincón Trujillo	vota Sí
-------------------------------	---------

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto de Olga Lucía Velázquez, votó de manera digital, pero manifiesta que hasta que no se resuelva la recusación del Partido Verde no vota.

Aclaremos que el voto digital de Olga Lucía Velázquez se retira.

El Representante Santiago Osorio Marín, votó de manera digital. Se retira el voto digital del Representante Osorio hasta que no se resuelva su recusación.

Y Presidente, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado de la votación es el siguiente, por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

María Fernanda Carrascal Rojas.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Juan Carlos Wills Ospina.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Juan Loreto Gómez Soto.
 Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.
 Nicolás Antonio Barguil Cubillos.
 Julián David López Tenorio.
 Juan Camilo Londoño Barrera.
 Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.
 Hernando Guida Ponce.
 Luis Eduardo Díaz Matéus.
 Etna Támara Argote Calderón.
 Ermes Evelio Pete Vivas.
 James Hermenegildo Mosquera Torres.
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
 Heráclito Landínez Suárez.
 Agmeth José Escaf Tijerino.
 Wilder Iberson Escobar Ortiz.
 Diego Fernando Caicedo Navas.
 Orlando Castillo Advíncula.

Se retira el voto manual de Leyla Rincón, porque lo hizo de manera electrónica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Raúl, el doctor Juan Camilo Londoño retira su voto manual hasta que no se resuelva la recusación del Partido Verde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Correcto. Para un total de 20 votos manuales por el Sí, retirando el voto manual de Juan Camilo Londoño.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto. Y de los votos digitales retiramos como lo anunció el voto de los representantes:

Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Santiago Osorio Marín, Olga Lucía Velásquez Nieto.

¿La Representante Martha Alfonso, retira su voto también? No lo retira.

Perfecto, entonces serían 3 votos menos digitales por el Sí, para 84 votos digitales por el Sí, para un total de 104 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, 0 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 6 votos digitales por el No.

Han sido aprobados los artículos 1º, 3º y 4º con proposiciones avaladas y el 2º como viene en la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - ARTICULOS 1,3,4 CON PROP. AVALADAS Y ART. 2 PONENCIA
 Inicio de la votación: 30/09/2024 17:31:36

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	6	6,45%
Sí	87	93,55%
Total	93	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
3. ARAY FRANCO JULIANA	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13. Berrio Lopez John Jairo	No
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
23. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
24. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
28. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
35. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
36. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
42. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
45. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
46. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
47. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
48. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
49. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
50. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
51. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
52. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
53. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
54. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
55. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
56. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
57. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
58. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
59. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
60. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
61. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
62. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
63. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
64. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
65. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
66. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
67. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
68. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
69. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
70. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
71. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
72. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
73. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
76. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
79. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
81. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
82. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
83. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
84. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
85. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
86. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
87. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
88. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
89. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
90. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
91. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
92. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
93. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 1,3,4 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y 2 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 30 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETERNA TAMARA	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	X	
8	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
12	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
13	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
14	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
16	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
19	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
20	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		20	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno nos acaba de revisar el equipo jurídico frente a la recusación del Partido Verde, la decisión de quien les habla frente a la recusación de los representantes Alejandro García, Juan Camilo Londoño, Katherine Miranda y Olga Lucía Velásquez, quienes no presentaron impedimento, en el momento de iniciar la discusión frente a esos congresistas se remite a la Comisión Legal de Ética.

Frente a los demás representantes, bueno, exceptuando mi impedimento que ya se pronunciará el señor Vicepresidente rechazamos de plano pues los mismos no proceden.

Tiene el uso de la palabra representante, ya le doy la palabra Vicepresidente para pronunciarse sobre mi impedimento.

Primer Vicepresidente Cámara de Representantes, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Bueno, como Vicepresidente de la Cámara de Representantes se niega de plano la recusación presentada al Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, toda vez que el Representante y la causal acusada el Representante y Presidente en términos presentó un impedimento el cual fue votado y negado por la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hacemos la claridad, verificando que la Representante Katherine Miranda, presentó impedimento, a ella se le niega de plano también, la recusación. Representante Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias Presidente. Mire, yo les quiero hacer una invitación a la Mesa Directiva Presidente, se entiende que hay recusaciones que se presentan por dilatar y por hacer que los colegas no puedan o no podamos participar en el debate eso nadie lo desconoce. Pero

lo que no se puede ser tampoco es tan ligero de que primero votamos y después dice que se niega de plano una recusación y mucho menos Presidente usted no puede actuar obviamente como juez y parte porque primero se habló de la recusación, luego votamos un artículo y posteriormente usted le pide al Vicepresidente que la niegue de plano.

Yo los invito, a que no seamos ligeros con ese tema porque podemos terminar o pueden terminar enredados los colegas, inclusive se habló que también fue recusado el Representante David Racero. Entonces, por favor, Presidente yo sí quiero que nos tomemos con calma que nadie vaya a quedar incurso en algún problema legal por no adaptarnos a los procedimientos como debe ser.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me certifica Secretaría, que al Representante Juan Camilo Londoño se le negó el impedimento en discusión de Comisión Séptima; por lo tanto, también se niega de plano la recusación de este congresista.

Vamos, entonces, a continuar con la discusión de los artículos 5°, 6°, 7°, 8° 9° y 10 queridos representantes, vamos a iniciar, entonces, con los artículos que hablan de las medidas para garantizar la estabilidad laboral y aumentar la productividad.

Señor Secretario, me informan que en ese artículo tiene proposiciones de eliminación no avaladas de los artículos 5°, 6°, 7° y 10, entonces empecemos por estos cuatro artículos y sus proposiciones de eliminación, las vamos a leer y abrimos la discusión.

Excluimos de este bloque el artículo 10 por solicitud de algunos congresistas.

Vamos a discutir 5°, 6°, 7°, 8° y 9° el 10 lo votamos solito, proposiciones de eliminación, las vamos a leer primero y ya le damos el uso de la palabra representante, vamos a excluir el artículo 7°, tenemos el 10 y tenemos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente el 10 quedó por fuera también.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, por eso por fuera, el 10 por fuera.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

7°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El 7° también está por fuera, el 8° lo discutimos en este bloque doctora Miranda para poderlo discutir.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, Presidente, del artículo 5°, tenemos dos proposiciones de eliminación:

Proposición de Hugo Danilo Lozano Pimiento, proposición de eliminación artículo 5°.

Y la otra la suscribe Jhon Jairo Berrio, propone se elimine el artículo 5°.

Con relación al artículo 6°, proposición de eliminación de los representantes: Luz Ayda Pastrana Loaiza, Jhon Jairo Berrio López y Juan Fernando Espinal Ramírez.

Para el artículo 8°, sí solo eliminación, para el artículo 8°, para el artículo 8°.

Presidente, también la ponente solicita, retirar el artículo 8° de esta votación, entonces bajo ese presupuesto, el artículo quinto y el artículo sexto, con proposiciones de eliminación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, se abre la discusión del artículo 5° y 6° con proposiciones de eliminación.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ya le doy la palabra, mientras llega a su sitio Representante doctor Andrés Forero, tiene la palabra y se prepara el doctor Berrio.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

¿Cuánto tiempo, Presidente?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos dando un minuto cincuenta, si usted necesita más tiempo se lo concedo representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, tengo entendido, entonces ¿qué vamos a votar el artículo 5°, la proposición de eliminación, artículo 6° y el artículo 9°?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, solamente artículo 5° y artículo 6°.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Perfecto, muchas gracias, señor Secretario. Presidente, mire, a propósito del tema del artículo 5° que, además, le hago doctora María Fernanda una recomendación no sé si hay una proposición avalada en ese sentido; pero revise lo del parágrafo, porque ustedes eliminaron un pedazo del artículo 5° aprobado en la Comisión, pero de manera a mi juicio inexplicable.

Mantienen ese parágrafo, que estaba relacionado precisamente con el tema del preaviso, eso ustedes eliminan el preaviso, pero dejan el parágrafo, creo yo que ustedes tendrían que eliminarlo, se lo planteo doctora María Fernanda para que revisen, qué va a pasar con eso.

Por otro lado, señor Presidente en el artículo 6° que es el tema de los contratos a término fijo. Aquí, señor Presidente, los ponentes hacen una modificación con respecto a lo que se había aprobado en la Comisión

Séptima; y aquí vuelve a suceder, que por más que puedan tener buenas intenciones los compañeros que presentaron la ponencia, finalmente puede darse una situación en la que terminan perjudicando a sus trabajadores.

La Corte, se ha pronunciado, señor Presidente, la Corte Constitucional reconociendo que no es un contrato precarizador, el contrato a término fijo, aquí están planteando que cuando sean los cuatro años, que se van a cumplir, eventualmente, supuestamente no puede haber una renovación y eso, señor Presidente, lo que puede hacer es que esas personas que hoy tienen un contrato y que se les ha renovado sistemáticamente ese contrato a término fijo; eventualmente vean cesadas sus actividades, pase un tiempo y ahí, por ejemplo, los vuelvan a contratar.

Vuelvo a insistir, Presidente, no se trata que nosotros estemos de acuerdo con esas prácticas, estamos poniendo en evidencia, lo que puede pasar y que a pesar de las buenas intenciones que puede tener el Gobierno y los ponentes, terminan perjudicando [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[...] terminan señor Presidente, perjudicando a los trabajadores.

Por esa razón, nosotros no podríamos acompañar este artículo 6°, precisamente porque pues va en contravía un poco de lo que ha dicho la Corte Constitucional, va en contravía de la autonomía contractual y a pesar de las buenas intenciones, a pesar de la enunciación de principios; puede terminar afectando a los trabajadores, que como le digo Presidente, sobre todo si va a entrar en vigencia es muy posible que vean terminados de manera anticipada esos contratos a término fijo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Berrio.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López:

Señor Presidente. Respecto al término, al contrato a término fijo el cual es la regla general hoy, se pretende pasar a como regla general, al contrato a término indefinido introduciendo una inflexibilidad absoluta en la manera de contratar.

De manera tal, que esto perjudicaría a algunos sectores empresariales y sobre todo al empleo que ellos mismos generan de manera incoherente, por ejemplo, en Colombia y en el mundo hay empresas que se dedican a temas y esto es estacional, o sea, por tiempos y hago referencia muy puntual al sector de las confecciones.

Primer semestre del año, tienen muy poco trabajo, segundo semestre del año, necesitan contratar más personal para poder sacar la producción ¿qué va a pasar entonces?, una empresa que tiene 100 empleados y necesita otros 50 empleados en el segundo semestre, no va a poder contratar los 50 puestos adicionales, por lo que, en un contrato a término indefinido, cómo va a hacer para sostenerlos en el primer semestre del año siguiente, esa inflexibilidad acaba con empleos en Colombia.

Adicional, señor Presidente, en el tema de las cuadrillas de construcción y regáleme un minuto adicional por favor, Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López:

[...] gracias señor Presidente y respecto al sector de la construcción para poner, otro ejemplo, muy simple las cuadrillas son especializadas; una se especializa en las fundaciones, terminada la fundación termina la labor y prosigue otra cuadrilla, que es la de mampostería y luego obra blanca y luego acabados, así sucesivamente pueden haber 4 o más cuadrillas de obreros especializados ¿qué se va a hacer entonces, allí respecto al contrato individual de trabajo?, ¿cómo afrontar esa inflexibilidad?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jennifer Pedraza, la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente; primero, quiero pedirle una claridad. Estamos discutiendo las proposiciones de eliminación del artículo 5° y 6° solamente, bueno, en ese caso a mí me gustaría, defender la redacción actual de estos artículos y señalarles a los colegas, que están proponiendo eliminarlos.

Estas redacciones de la segunda ponencia, han sido redacciones que han moderado la apuesta que inicialmente planteaba la Reforma Laboral, especialmente en lo que plantea, el artículo 6° de la reforma, en donde hablamos del tiempo máximo para el término fijo, donde inicialmente se planteaba en la ponencia inicial, que fuera apenas de dos años, perdón, en las ponencias pasadas era de tres y ahora en esta versión final estamos hablando de cuatro años, es decir; tanto en el artículo 5°, como en el artículo 6°, ha habido un esfuerzo de concertación en la redacción que se proponen estos dos artículos.

Entendiendo que, si bien es el norte o el horizonte hacia donde quisiéramos caminar, poder tener un contrato laboral a término indefinido. El proyecto y la redacción actual, también contempla la realidad de nuestro mercado laboral y en ese sentido; yo creo que, sería equivocado eliminar estos dos artículos, en donde ha habido además voluntad de la ponencia para poder llegar a un acuerdo.

Así que, a mí me parece equivocado, presentar proposiciones de eliminación para estos dos artículos y votaré negativo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra, la ponente doctora Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Quiero hacer una claridad y esto es muy importante y es que no se eliminan los contratos, ni a término fijo, ni obra labor, que el contrato a término indefinido. Permítanme. Que el contrato a término indefinido, sea la regla, repito no significa que los demás tipos de contratación se eliminan y mucho menos que se inflexibiliza la posibilidad de contratar a trabajadores y trabajadoras, ya sea un término fijo o ya sea obra labor, repito, por segunda vez, me parece que esto es fundamental en este debate.

Entendemos que todos los sectores de la economía, necesitan los distintos tipos de contratación, por eso, en ningún lado de esta reforma, dice que hay un límite o que hay barreras o que se crean nuevas barreras para hacer este tipo de contratación. Sino sencillamente se le pone un veto, se le pone un alto aquí, si se quiere decir de una manera más sencilla a la renovación de estos contratos indiscriminada.

Hay trabajadores en muchos sectores de la economía, por ejemplo, altamente feminizados, como son el sector de las flores, por ejemplo, con personas que tienen contratos a término fijo, que se renuevan constantemente y eso que no hablamos de la intermediación, que es otro debate, pero hablemos a término fijo, hay personas en este país trabajadoras, que tienen contratos que se renuevan 10, 15, 20 años, cuando ponemos un coto y le ponemos un coto de 4 años, es apenas lo más justo para que no se sigan usando este [...].

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

[...] para que no se sigan usando este tipo de contratos para enmascarar relaciones laborales, Representante recuerde usted, que así como bien lo dijeron hace un momento desde la bancada de oposición, los contratos a término fijo, no son precarizadores, estoy completamente de acuerdo, pero la utilización de estos contratos para enmascarar esas relaciones laborales, para no pagar seguridad social, para no pagar sobre todo prestaciones laborales, es completamente infame cuando hay funciones permanentes, funciones permanentes, alineadas con el objeto misional de las empresas, no puede haber contratos a término fijo, que se renueven de una manera indiscriminada, tiene que haber un límite y los 4 años nos parece.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Ochoa, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. En ese mismo sentido, yo quiero plantear una gran preocupación frente al que es gobernar, implica tener coherencia, en todos los proyectos; porque en lo público una reforma afecta a otra y aquí nos preocupa enormemente que esta reforma que no crea nuevos empleos, pero además de eso estamos hablando de un artículo que lo que hace es que, el contrato tenga que ser indefinido vaya a agudizar la problemática que ya hoy tiene la Reforma Pensional, que acá fue aprobada a pupitrazos, precisamente, pues, sino se crean nuevos empleos y vamos a dejar un artículo, que se deje el contrato indefinido no hay nuevos colombianos con trabajo cotizando a la pensión y los problemas de insostenibilidad de la Reforma Pensional que se expresaba en su momento, se van a agudizar cada vez más.

Yo creo que es bueno, que revisemos el tema de esos artículos y por supuesto, desde ya estoy anticipando mi voto afirmativo, aunque se pueda eliminar estos artículos, pues lo único que menciona la Reforma Laboral, sobre la creación de nuevos empleos, es la implementación de programas de fomento y oportunidades laborales por parte del ejecutivo, no se habla en ningún momento de qué va a pasar para atacar de forma contundente la problemática de la informalidad, que hoy pasa del 55.2%. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Hugo Danilo Lozano, tiene la palabra, ya todos están inscritos, colegas.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, lo que pasa es que tengo una proposición ahí al artículo 5° de eliminación y es prácticamente por lo que decía ahorita un compañero del partido que elimina el preaviso, por parte del trabajador. Yo pienso que, el tema del contrato indefinido, pues en caso de terminarse debiera ser de mutuo acuerdo entre empleado y empleador.

Y en el artículo 8°, presentó dos proposiciones; una de eliminación y otra de modificación.

Primero, porque aumenta en el contrato indefinido la carga indemnizatoria, pues esto afectaría obviamente a las micro y pequeñas empresas en este país, que representan más del 98% del tejido empresarial.

Entonces, yo no sé si la ponente o la Ministra, ya consideraron cuál es el impacto fiscal, que le podría traer a estas microempresas y a estas pequeñas empresas del país cuando aumenta la carga indemnizatoria [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante ¿ya terminó Representante termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

[...] Presidente no es para que nos diga, la ponente o la Ministra, si ya consideraron el impacto fiscal, que le podría traer a las micro y pequeñas empresas, aumentarle la carga indemnizatoria, en caso de dar por terminado un contrato a término indefinido, es esa prácticamente la pregunta. Presidente muchas gracias

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Piedad Correal, Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. En igual sentido, quiero decirle a la doctora Carrascal que el contrato a término fijo da lugar al pago de vacaciones, lo mismo que las prestaciones sociales y lo que tú acabas de decir no estoy de acuerdo con el mayor respeto. Cuando se contrata una persona a término fijo, por ejemplo, de un año esa persona se le pagan sus vacaciones, su prima de servicios, su prima de navidad y sus prestaciones sociales.

Entonces, aquí hay que tener en cuenta que esto puede generar en cierta manera eliminar el contrato a término fijo y dejar la generalidad indefinido y que solo se podrá de hacer término fijo durante cuatro años, como lo plantea el proyecto de ley, pues cuál es el perjuicio para las empresas que en un momento dado lo que acaba de decir algunos de mis colegas; pues que no se requiera el trabajador, por la misma actividad en un momento dado, pero sí se verá obligada la empresa y estoy hablando de la pequeña empresa o la microempresa, que es la que afectaría, pues al pago de unas indemnizaciones que además, la pretenden hacer más duras a través de este proyecto de ley.

Entonces, por eso yo no estoy de acuerdo con que se elimine ese contrato, la posibilidad de que la empresa contrate a término fijo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, mire aquí que tantas veces, se abrogan las interpretaciones de la Corte Constitucional, yo quisiera leer una parte de esa sentencia 016 del 98, insisto Corte Constitucional ¡ojalá nos prestaran atención! porque después salen a decirnos por allí de otros sectores, que somos irrespetuosos, pero ellos ni escuchan “*el principio de la estabilidad en el empleo, no se opone a la celebración de contratos a término fijo*”.

Está diciendo la Corte Constitucional, pero, además en la argumentación que nos está dando el Gobierno y los ponentes están casi que presumiendo que el contrato a término fijo, es un contrato de prestación de servicios que no hay vacaciones proporcionales, que no hay prima proporcional, todo se paga como lo acaba de explicar Piedad Correal.

Aquí más que un nuevo artículo o crear esa resolución que allí están planteando, es un asunto del Ministerio del Trabajo y vigilancia de las empresas y de los empleadores.

Pero yo por eso, hace unos días decía aquí mismo en esta Plenaria, así me digan irrespetuoso, pero es que lo tengo que decir acá, pero parece que quienes redactaron la reforma, nunca hubieran creado un empleo en Colombia y no han entendido, cuál es la dinámica de estos asuntos, ni la dinámica económica; pero no equipar en el contrato a término fijo con un contrato de prestación de servicios, porque la misma Corte, ha dicho que no se opone a la estabilidad laboral.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jhon Jairo Berrio.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López:

Gracias, señor Presidente. Para aclararle igualmente a la señora ponente, que el contrato a término fijo, sí paga la seguridad social, yo no sé la ponente, porque aquí en plena Plenaria de la Cámara de Representantes, nos dice que el contrato a término fijo, no paga seguridad social, o sea, entonces, con fundamento en qué, se está haciendo la ponencia de este importante proyecto de ley, si la misma ponente no tiene la claridad meridiana, entre lo que es un contrato de prestación de servicios y lo que es un contrato a término fijo.

Si la ponente no tiene claridad de eso como mínimo, entonces, qué es lo que estamos debatiendo aquí, por Dios, aquí se le está haciendo un daño muy grande si se aprobara este artículo, a los micro y pequeños empresarios y vuelvo a hablar por el sector de las confecciones.

Hace unos pocos años, la Cámara de la Confección de Colombia, contrató un estudio con una prestigiosa universidad de Colombia y dio como resultado, que hay 1.800.000 puestos de trabajo en pequeños talleres de confecciones en todo lo largo y ancho del país. Vuelvo y repito señora ponente, qué va a pasar con esos puestos estacionales y le pido un minuto, señor Presidente, para terminar la idea [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Treinta segundos, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López:

[...] señor Presidente, mire. En el primer semestre del año es sabido por todos los confeccionistas, que hay muy poco trabajo, si una empresa confeccionista,

tiene 100 puestos de trabajo para el segundo semestre, seguramente va a demandar otros 50 puestos más. Si se aprueba este artículo tal y como está, esos 50 puestos tendrán que ser contratados de manera indefinida, no lo van a hacer, porque en el primer semestre del año entrante no van a poder sostener esa nómina, se van a perder esos 50.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Andrés Forero, una moción de orden, Representante Pedraza, discúlpeme doctor Forero.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo quería hacer una moción, porque quizás, si hubo algún error en la ponencia, pues está bien que esto se pueda reconocer y ajustar, pero quería como hacer un llamado a que pudiéramos tener un ambiente de discusión un poco más, como en un marco más de colegaje, como creo que ha sido siempre que hemos tenido aquí debates, no solamente frente a las reformas del Gobierno, sino también frente a las iniciativas de los propios colegas representantes.

Quería hacer como ese comentario, porque creo que es posible que haya habido una imprecisión y creo que debe haber espacio para la corrección y para el ajuste en caso de que sea necesario sin que esto implique pues un tono de la discusión tan agresivo, en particular con la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Andrés Forero, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, atendiendo lo que ha dicho la Representante Pedraza, básicamente lo que han hecho algunos colegas, es plantear que hubo una equivocación por decirlo así de parte de la ponente Carrascal.

Doctora María Fernanda, yo creo que es importante aclararle a esta Plenaria que, en el caso de los contratos a término fijo sí se pagan prestaciones sociales y sí se pagan vacaciones.

Presidente, creo que eso es importante que se diga y como lo planteaba el doctor Cadavid; la Corte Constitucional, en la sentencia C-016 del año 98, ha dicho que este tipo de contratos no va en contravía, señor Presidente, de la estabilidad laboral y más aún que en esa misma sentencia doctora María Fernanda, lo que ha dicho la Corte es que no se puede legislar o no puede haber una imposición legislativa, que vaya en contra del principio de voluntad de las partes.

Entonces, señor Presidente, en este caso lo que estamos diciendo es que a pesar de que se mantiene el contrato a término fijo, con un plazo máximo de renovación de cuatro años, doctora María Fernanda, lo que había salido de la Comisión, implicaba que eventualmente se podía seguir renovando.

Ustedes cambian eso y vuelvo a insistir, Presidente, más allá de las buenas intenciones que puede tener el Gobierno y algunos de los compañeros que vayan a acompañar este artículo, finalmente pueden terminar perjudicándolo porque esas empresas sobre todo las pequeñas para evitar esos riesgos indemnizatorios, pues prefieren hacer esos contratos a término fijo [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[...] y una vez se acaban, señor Presidente, esos cuatro años seguramente van a terminar la relación contractual y ahí quienes se van a ver afectados, van a ser precisamente esos trabajadores.

Entonces, por esa razón, señor Presidente, nosotros lo que planteamos también es que se modifique doctora María Fernanda como venía de la Comisión, siento yo que era un artículo que no tenía estos incentivos perversos que se van a generar. Nosotros no es que defendamos ese proceder, pero estamos advirtiéndolo de lo que va a terminar pasando. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Quería precisar, que el contrato a término indefinido, no se establece con perjuicio otras formas de contratación, el artículo claramente define que se podrá contratar a término fijo en caso tal de que se requiera por parte del empleador.

Lo segundo, es que en el contrato y una cosa más y es que hay el segundo inciso, expresa de manera tácita que el trabajador tendrá que preavisar y lo que hace es generar un párrafo, para generar la posibilidad de que pueda omitirse el preaviso si la causa comprobable de la renuncia es por el empleador.

Así que, creo que el texto está totalmente claro y en el caso del término fijo dice a cuatro años, le está estableciendo un tiempo prolongado y precisamente la naturaleza de este artículo, es evitar que contratos que se requieren por años que son misionales de las empresas, se terminan contratando a término fijo sin la seguridad para los trabajadores y sin las condiciones laborales.

Así que allí, se está planteando un término más que prudente para que si en ese término, se requiere nuevamente la labor de ese empleado, pues ya se establece.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Luz Ayda Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, he solicitado la eliminación de este artículo, así como hemos por parte del equipo de luz para el Huila, puesto a consideración más de 12 proposiciones todas negadas, por supuesto, ninguna avalada por la ponente aún nosotros poniendo justificación el principio de libertad, explicando cada una de ellas y este artículo especialmente solicitábamos la eliminación. Porque no se compadece con la Sentencia 016 del 98, que ya lo decían acá los compañeros del Centro Democrático, que es importante tener en cuenta para este tipo de contrato.

Por supuesto, que ya lo han dicho abiertamente y está bien hacer la corrección de que esto no es un contrato de prestación de servicios y, por supuesto, que tiene todas las garantías también laborales; es necesario mantener la libertad contractual y flexibilidad de los empleadores y equilibrar la protección del empleo.

Este artículo, lo que está haciendo es realmente dejar por fuera, una condición y es que no se está legislando con coherencia, con prácticas internacionales, además. Nosotros estamos viendo como este artículo, posiblemente aumentaría la contratación de personal temporal, no sé si eso también lo han tenido en cuenta [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Discúlpeme, Representante termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

[...] con la restricción a la prórroga indefinida de contratos a término fijo, los empleadores podrían recurrir más frecuentemente a contratos temporales o por obra. Lo que puede reducir la seguridad laboral de los trabajadores y crear una mayor inestabilidad en el empleo, si lo que estamos haciendo o lo que se busca con la Reforma Laboral realmente es conseguir mejores oportunidades para los trabajadores, pues este artículo no es que lo esté buscando mucho ni logre esa transición hacia lo que ustedes dicen buscar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jorge Tamayo, Partido de La U.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Yo quisiera una precisión por parte de la ponente coordinadora y los ponentes, en esta materia cuando en este artículo 5° estamos haciendo las modificaciones al contrato laboral término indefinido y posteriormente, el artículo 46, perdón estamos en es en el 5° perdón, mi intervención es sobre todo en el 46, Presidente, no del 5°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tranquilo representante, no se preocupe, no es fácil dice mi padre acá concentrarse. Tiene el uso de la palabra, la Representante Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente. Yo sé que aquí están los votos para aprobar este artículo, el número 6°, pero yo sí quiero dejarles una reflexión a mis compañeros frente al sector vivienda, para nadie es un secreto y no hay que ser experto en economía, que siempre que llega un Presidente de la República, lo que hay que hacer es activar duramente el sector vivienda, porque es aquel que genera empleo con más rapidez y que por lo menos en el año 2022, generó un millón y medio de empleos.

Con este artículo, me preocupa que la crisis que ya está viviendo el sector, donde según Camacol estamos perdiendo alrededor de 500.000 empleos para este año, se desincentive el sector y la construcción con este tipo de medidas, teniendo en cuenta que por ejemplo, un conjunto residencial que es lo que necesitamos en muchos espacios puede durar cinco, seis años en su construcción esto generaría informalidad, esto generaría un desincentivo enorme a la construcción de vivienda en nuestro país y hago un llamado de reflexión a la Plenaria de la Cámara de Representantes para que no seamos irresponsables. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Octavio Cardona, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente, yo no había querido intervenir porque estaba esperando que llegaran las proposiciones negadas, yo tengo proposición en el artículo 6°, pero le voy a decir, porque intervengo Presidente.

Ministra, ustedes quieren y yo lo entiendo, que haya formalización, eso no está en debate pero se les olvida que la mayoría de las empresas que recurren al contrato a término fijo, lo hacen justamente, porque no tienen cómo mantener de manera indefinida a los trabajadores y ¿sabe qué va a pasar?, querida Ministra, que las empresas no se van a obligar a mantener como indefinidos a los que solo necesitan por temporada y lo que va a ocurrir aquí es una altísima rotación, cuando llegue el plazo de cuatro años lo que van a hacer las empresas es prescindir de los trabajadores que tienen experiencia y conocimiento en donde los trabajadores van a perder la oportunidad que traían en las empresas, no le hagan ese daño al país, déjenle la oportunidad a las empresas de mantener los contratos a término fijo de manera indefinida y se acabó el problema.

Ministra, necesitamos generación de empleo; no necesitamos la manera de buscar que las empresas

pierdan, los que tienen capacidad y que los trabajadores pierdan los sectores donde les dan la oportunidad.

Esa es mi respetuosa petición y, por eso, si mira la proposición que presenté, lo que estoy buscando es que los cuatro años, no sean el límite, sino que quede de manera indefinida, la...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra, la Representante Catherine Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente. Volviendo al artículo 6°, yo quisiera dejar una constancia, yo entiendo perfectamente cual es la intención del Gobierno y me parece noble y la intención la apoyo y es que algunos empleadores, no abusen de lo que es una necesidad misional y perpetúen contratos a término fijo.

Dejo la salvedad que es cierto, que la Corte Constitucional, ha dicho que dado que el contrato a término fijo es un contrato laboral con todas las prestaciones, el legislador no puede intervenir en la voluntad de las partes, de manera que es la primera constancia que quiero dejar aun cuando lo apoyo, es que esto lo puede tumbar la Corte Constitucional.

Pero la segunda constancia, que quiero dejar y muy respetuosamente a los ponentes, es que este artículo para que se cumpla, necesita una propuesta concreta de fortalecimiento de la inspección vigilancia y control del Ministerio del Trabajo; porque aquí se pueden generar dos incentivos o que, al cuarto año, al empleado lo echen para no entrar en el quinto año y tenerlo que pasar a indefinido o simplemente terminar el contrato para romper la continuidad dos años antes. Entonces, el contrato va hasta diciembre, por mutuo acuerdo, lo terminamos en octubre y se lo renuevo en enero, entonces el Ministerio tiene que fortalecer mucho apreciada Ministra, la inspección vigilancia y control para que este artículo, no sea letra muerta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Christian Garcés y abrimos el registro.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Yo quiero reforzar la importancia que nosotros pensemos, Ministra y ponente, lo difícil que es crear y mantener una empresa en nuestro país y en este artículo, quiero recordar las cifras de las empresas, que se han liquidado en Colombia comparando los años 2019 y 2020, época de pandemia 221.378 y el 2020, 187.193.

Pues en el primer año de Gobierno de Gustavo Petro, se liquidaron Ministra, más que en la época de pandemia, cuando estábamos bloqueados y cerrados 233.598.

Este contrato a término fijo da estabilidad laboral, tiene prestaciones sociales y les permite a las empresas, saber cuándo se van a crear, a qué se pueden a tener en sus riesgos, en sus costos, generan empleo y esta inflexibilidad que se quiere crear hoy, genera más costos y más dificultades para crear empresas y también para mantenerlas.

Aquí está la cifra del primer año de Gobierno de Petro, en liquidación de empresas, que es vergonzoso ojalá pensemos es en facilitar la creación de empresas, la estabilidad de las empresas y la generación de empleo con contratos a término fijo como han funcionado en Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Dorina Hernández, tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Presidente, muchas gracias. Escuchando las intervenciones que los empresarios a partir del contrato de término fijo, van a poder salir muchos empleados, cuando vayan a cumplir los cuatro años, en los dos años y van a perder muchos trabajadores el empleo; quiere decir que, lo que aquí han dicho es que el empleador de Colombia es uno de los mejores y están reconociendo que, en el empresariado, en alguna gran proporción hay perversidad, hay esclavismo.

Porque venir a plantear aquí eso, decir que, si tiene un empleador, unos buenos trabajadores va a no poder continuar con ellos, porque ya lo va a contratar de manera indefinida, eso sí es una mentira y un reconocimiento a lo que aquí hemos venido planteando. La necesidad de esta Reforma Laboral para que dé estabilidad, porque ningún empresario que tenga un buen trabajador que le da buenos resultados, que le da buena productividad, que le da la garantía para sus [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Dorina.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

[...] a poder no continuar con su trabajador. Entonces, realmente aquí están reconociendo, que son empresarios o alguna gran proporción, perverso, cuando nos permiten que haya esta estabilidad, hay una gran contradicción y eso quería también dejar como esa constancia en que realmente podamos ser coherentes con lo que aquí se ha venido discutiendo y negando en materia de empleabilidad. Gracias

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre Representante Víctor Salcedo, Partido de La U.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Presidente gracias. A nosotros, frente al artículo 6° del contrato a término fijo nos preocupan varias cosas:

Las actividades asistenciales, que se realizan en una institución prestadora de salud están lejos de ser obras determinadas comparadas con una construcción o una carretera o un edificio. Y allí es donde a nosotros nos preocupa, que haya interrupción del servicio de salud, a mí me parece que esa modalidad contractual del talento humano en salud, puede poner en riesgo y precarizar aún más el talento humano en salud y lo más grave interrumpir los tratamientos médicos.

Es importante señalar que, el contrato por obra o labor como se ha mencionado, tiene como fin que sea usado para contratar personal que desarrollar una obra específica, más no está diseñado para la realización de actividades misionales permanentes, que son las que realiza el talento humano en salud en las instituciones de salud y yo quiero dejar esto aquí consignado porque podemos estar hoy cometiendo un error [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

[...] frente a comparar unas actividades con otras y seguramente si nosotros en la Reforma a la Salud que viene detrás de la laboral, tendrá un capítulo especial, pues será pensar en remediar esto, pero lo dejo claro frente a lo que está planteándose en el artículo 6°.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Berrio.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López:

Gracias, señor Presidente. Ojalá no tenga que ser rogado el uso de la palabra en esta Plenaria, porque es que tenemos el derecho a hablar, más bien usted ponga como regla de juego, eso sí, cuántas veces puede hablar cada uno de los congresistas y luego ahí sí, entonces, nos atenemos a esa regla que usted coloque.

Señor Presidente, es muy claro y muy sencillo, la gran empresa en este país, puede darse el lujo de tener contratos a término indefinido, la micro y pequeña empresa, le da dificultad tener contratos a término indefinido y, por eso, es la mayor parte de contratación de la micro y pequeña empresa ¿y sabe cuánto empleo genera la micro y pequeña empresa, junto con la mediana?, generan el 72% del empleo en Colombia ¿sabe cuántas microempresas hay en Colombia, micro y pequeñas empresas?, el 98.2% del empresariado colombiano, son micro y pequeñas

¡ajo! congresistas en el momento de votar este artículo para que entonces, ustedes le den la cara, si ustedes le dan la espalda, denle la cara a los micro y...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra, por favor, el registro de las proposiciones de eliminación.

Disculpeme, Representante adelante, tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Necesito hacer una moción de orden, antes de mi intervención, porque siento que no tengo las garantías como coordinadora ponente, no he podido responder a sus preguntas congresistas y es porque no se me da la palabra. Entonces, yo quiero que usted, por favor, Presidente le diga a la coordinadora cada cuanto puede hablar porque es que me toca estar pendiente, cuando usted va a cerrar la discusión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vea representante, las veces que sea necesario, pero también, les ruego a ustedes autocontrolarse.

El doctor Berrio, no, usted ha tenido las veces que yo... tranquilo, que tendrá la oportunidad.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Y de verdad esta moción Presidente y si me permite, poder hacer mi intervención, ahora sí, esta moción la hago de verdad porque considero como todos los aquí presentes que este es un debate trascendental para las familias trabajadoras del país y voy a terminar o más bien, voy a empezar como terminé mi intervención anterior.

Y es que los contratos a término fijo, han sido usados para enmascarar funciones misionales en la contratación de los trabajadores y de las trabajadoras y este es el sentido o el objeto de este artículo ¿qué buscamos entonces?, estabilidad laboral para los trabajadores y trabajadoras del país porque acá se ha hablado mucho de la informalidad.

Y sí, como lo dijo el Representante Octavio Cardona, claro que estamos buscando formalización cuando los trabajadores y trabajadoras tienen estabilidad laboral, existe una posibilidad en el tiempo para que sigan cotizando a salud y pensiones, por ejemplo, no solamente para que reciban vacaciones, no solamente para que reciban primas, que les sirve muchas veces para endeudarse, para estudiar, para adquirir una vivienda, sino también es fundamental para que sigan cotizando de manera permanente en el sistema.

Ustedes se han dado cuenta la Reforma Pensional justamente responde a esa necesidad, a muchas personas trabajadoras, que durante su vida trabajaron sin descanso y hoy no pueden o antes de esta reforma que ustedes mismos aprobaron en esta plenaria, hoy no pueden recibir ni siquiera un

bono pensional, porque justamente no cotizaban de manera permanente.

La contratación a término indefinido, nos pone en ese escenario, en la posibilidad de que más personas puedan cotizar pensiones de manera permanente, de eso se trata la estabilidad laboral y el sistema se ve beneficiado en su conjunto.

Entonces, ponerle coto como lo dije hace un momento de cuatro años, nos impide esa renovación incesante, que además, pone en riesgo también no solamente la estabilidad en la cotización de los trabajadores y trabajadoras, sino su propia salud mental.

Contratos que pueden terminar en cualquier momento, así como lo estipula este contrato a término fijo, pone en riesgo el proyecto de vida de los trabajadores y de las trabajadoras y no tienen ni siquiera la posibilidad de pensar en capacitarse, en adquirir vivienda, en endeudarse, porque saben que no tienen estabilidad laboral, ese es el objetivo del artículo, no es otro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones de eliminación de los artículos 5° y 6°.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La ponente vota No a la eliminación de los artículos 5° y 6°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, Ponente	vota No
-----------------------------------	---------

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Invita a la Plenaria a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Camilo Londoño Becerra	vota No
Eduard Alexis Triana Rincón	vota Sí

Estamos votando proposiciones de eliminación de los artículos 5° y 6°, honorables Representantes.

Etna Támara Argote Calderón	vota No
James Hermenegildo Mosquera Torres	vota No
Gilma Díaz Arias	vota No
Juan Manuel Cortés Dueñas	vota No

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

John Jairo González Agudelo	vota Sí ¿vota Sí?
Heráclito Landínez Suárez	vota No
Corrige el voto, John Jairo González Agudelo	vota No

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Eduardo Díaz Matéus	vota No
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón	vota No
Nicolás Antonio Barguil Cubillos	vota No
Juan Carlos Wills Ospina	vota No

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, por orden de la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, ha votado manualmente el Representante Eduard Alexis Triana Rincón.

Para 1 voto manual por el Sí y 50 votos electrónicos para un total por el SÍ de 51 votos.

Por el No, han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal.

Juan Camilo Londoño Becerra.

Etna Támara Argote Calderón.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Se retira el voto manual de Etna Támara Argote Calderón, porque lo hizo de manera electrónica.

Gilma Díaz Arias.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Heráclito Landínez Suárez.

John Jairo González Agudelo.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Juan Carlos Wills Ospina.

Para un total de 11 votos manuales por el No, 60 votos electrónicos para un total por el No de 71 votos.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones de eliminación de los artículos 5° y 6°.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROP. DE ELIMINACIÓN ARTICULOS 5 Y 6
 Inicio de la votación: 30/09/2024 18:32:00

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	60	54,55%
Sí	50	45,45%
Total	110	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
15. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
16. Berrío Lopez John Jairo	Sí
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
20. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
21. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
22. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
23. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
24. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
25. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
26. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
27. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
28. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
29. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
30. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
31. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
32. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
33. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
34. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
35. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
36. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
37. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
38. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
39. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
40. GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Sí
41. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
42. GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	No
43. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
44. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
45. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
46. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
47. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
48. GUARÍN SILVA ALEXANDER	Sí
49. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
50. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
51. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
52. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
53. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
54. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
55. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
56. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
57. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
58. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
59. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
60. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
61. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
62. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
63. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
64. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
65. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACCO	No
66. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
67. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
68. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
69. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
70. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
71. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
72. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
73. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
74. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
75. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
76. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
77. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
78. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
79. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
80. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
81. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
82. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
83. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
84. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
85. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
86. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
87. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
88. RODRIGUEZ PINZON GIRO ANTONIO	No
89. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
90. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
91. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
92. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
93. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
94. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
95. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
96. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
97. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
98. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
99. SILVA MOLINA GILDARDO	No
100. SUÁREZ CHADID LUIS DAVID	No
101. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No

102	TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	No
103	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
104	TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	No
105	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
106	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
107	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
108	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
109	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
110	YEPES CARO GERARDO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN DE LOS ARTICULOS 5 Y 6			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 30 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
2	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
3	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
4	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
5	DIAZ ARIAS GILMA		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
8	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
9	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
11	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
12	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	1	11

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a poner en consideración, las proposiciones No avaladas de los artículos 5°, 6° y 9°. Sírvase leerlas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Para el artículo 5°, una proposición del Representante Norman David Bañol Alvares, sin aval.

¿La deja como constancia?, la deja como constancia, el Representante Norman Bañol.

Proposición de Julio Roberto Salazar Perdomo, para el artículo 5° ¿Representante Julio Roberto Salazar, la deja como constancia?, no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para el artículo 5°, sin aval de los representantes Germán José Gómez López, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez y Carlos Alberto Carreño Marín ¿la dejan como constancia?, la dejan como constancia, manifiestan.

Modesto Enrique Aguilera Vides, proposición no avalada para el artículo 5°, Representante Modesto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, se retiró.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, está en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Agmeth José Escaf Tijerino, proposición sin aval para el artículo 5° ¿la deja como constancia?, la deja como constancia, señor Presidente.

Proposición de Wilmer Yair Castellanos Hernández, para el artículo 5° sin aval ¿la deja como constancia Representante Wilmer Castellanos?, manifiesta que no la deja como constancia, que se discuta.

Proposición de Olga Beatriz González Correa para el artículo 5°, la deja como constancia la Representante Olga Beatriz González.

Proposición de Juan Daniel Peñuela Calvache, para el artículo 5° ¿la deja como constancia representante? la deja como constancia.

Proposición de Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa, para el artículo 5° ¿la deja como constancia Representante Holmes? ¿Representante Holmes? no la deja como constancia, queda junto con la de Wilmer Castellanos para debatir, son dos proposiciones.

Juan Sebastián Gómez González y Luvi Katherine Miranda Peña ¡ah, sí! Juan Sebastián Gómez, también, la firma, para el artículo 5° ¿la dejan como constancia?, no la deja como constancia.

Proposición de Jorge Rodrigo Tovar Vélez, para el artículo 5°, sin aval, ¿la deja como constancia representante?, no la deja como constancia.

Para el artículo 6°. Ya ahora vamos a leer las proposiciones.

Para el artículo 6°, Proposición de José Octavio Cardona León ¿la deja como constancia representante?, no la deja como constancia.

Proposición para el artículo 6°, de Juan Carlos Vargas Soler ¿la deja como constancia representante? Tampoco.

Proposición Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, para el artículo 6° ¿la deja como constancia?, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Representantes con mucho gusto, ya las voy a leer, las que no se dejan como constancia, se van a dar lectura a cada una de las proposiciones, estamos tratando de organizar, la lectura de las mismas.

Wilmer Guerrero, señor Presidente, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, toda vez que no puede sustentar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para el artículo 6° de los representantes Libardo Cruz Casado y Alfredo Ape Cuello Baute ¿la deja como constancia? la deja como constancia Representante Libardo Cruz.

Proposición de Wilmer Yair Castellanos Hernández, para el artículo 6° ¿la deja como constancia Representante Wilmer? no se encuentra en este momento en el recinto, el Representante Castellanos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, porque el Representante no está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Juan Daniel Peñuela Calvache ¿la deja como constancia para el artículo 6° no avalada?, la deja como constancia Representante Peñuela, ¡ah la quiere discutir! bueno.

Proposición de Hernán Darío Cadavid Márquez, para el artículo 6° ¿la deja como constancia? No, muy bien.

Proposición Álvaro Leonel Rueda Caballero, para el artículo 6° ¿Representante La deja como constancia?

Proposición de Jhon Jairo Berrio López, para el artículo 6° no la deja como constancia.

Son dos proposiciones. Una proposición del Representante Víctor Manuel Salcedo para el artículo 6° ¿la deja como constancia? Tampoco la deja como constancia.

Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, proposición no avalada para el artículo 6° ¿Representante Mauricio Cuéllar?

No se encuentra en el recinto el representante, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, toda vez que el Representante no la puede sustentar, porque no está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Luis Eduardo Díaz Matéus, para el artículo 6° sin aval la deja como constancia.

Proposición de Holmes de Jesús Echeverría, para el artículo 6° sin aval, ¿no la deja como constancia?, no la deja como constancia, el Representante Holmes.

Luvi Katherine Miranda Peña, para el artículo, no la deja como constancia.

Proposición de Jorge Rodrigo Tovar Vélez para el artículo 6°, sin aval ¿la deja como constancia?

La deja como constancia, el Representante de Jorge Rodrigo Tovar.

Para el artículo 9° Proposición de Karyme Cotes Martínez, la Representante Karyme Cotes, no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 9° Jorge Eliécer Salazar López ¿la deja como constancia Representante José Eliécer?

No la deja como constancia.

Santiago Osorio Marín para el artículo 6° sin aval ¿Representante Santiago la deja como constancia?

La deja como constancia.

Carlos Felipe Quintero para el artículo sexto, sin aval ¿la deja como constancia?

La deja como constancia.

Olga Beatriz González para el artículo 6° ¿la deja como constancia, Representante Olga Beatriz? artículo 9° perdón.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es artículo noveno, aclare, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Olga Beatriz González Correa, para el artículo 9° Proposición sin aval, la deja como constancia.

Para el artículo 9°, proposición de Luis Miguel López Aristizábal ¿la deja como constancia?

No la deja como constancia.

Acabaron de radicar una proposición para el artículo 6° el Representante Andrés Eduardo Forero Molina, pues solicita que se le discuta, su proposición.

Señor Presidente, entonces procedemos a dar lectura a las proposiciones, que no se han dejado como constancia.

Para el artículo 5°:

Proposición del Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández, que pide modificar el párrafo del artículo 5° después de: causa imputable al empleador.

El Representante Castellanos, le adiciona: de las relacionadas como justas causas para dar por terminado el contrato, por parte del trabajador en este código.

Proposición de Holmes de Jesús Echavarría de La Rosa, en el inciso primero después de: ya sea a término fijo.

Le adiciona: o por obra labor.

Proposición de Holmes Echeverría, también para el artículo 5°, en su párrafo después de: a la que tendría derecho.

Le adiciona: lo anterior aplica, en caso de comprobarse el incumplimiento grave de las obligaciones a cargo del empleador.

Y le adiciona: o la configuración de una o varias causales de terminación del contrato, por justa causa.

Catherine Juvinao Clavijo, Luvi Katherine Miranda Peña y Juan Sebastián Gómez, para el artículo en el inciso segundo, después de: provea su reemplazo.

Le adiciona: en caso de no dar preaviso oportunamente o de cumplirlo solo parcialmente, el empleador podrá descontar de la liquidación final de salarios, prestaciones y demás acreencias laborales, el valor equivalente a los días de incumplimiento de esta obligación de preaviso.

Y en el párrafo después de: sea por una causa.

Le adiciona la palabra: probada. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición de Jorge Rodrigo Tovar Vélez, que pide en el párrafo, modificarlo después de: por decisión unilateral por parte del trabajador; cuando sea por.

Le adiciona: justa causa.

Y le elimina: una causa imputable al empleador.

Esas serían las proposiciones, no avaladas para el artículo 5°, señor Presidente.

Para el artículo 6°:

Proposición del Representante José Octavio Cardona León, que pide modificar este artículo en el numeral primero: *contrato de trabajo a término fijo, quedaría así:*

Numeral primero. Podrán celebrarse contratos de trabajo a término fijo. El contrato de trabajo a término fijo, deberá celebrarse por escrito, cuando el contrato de trabajo a término fijo no conste por escrito, se entenderá celebrado a término indefinido desde el inicio de la relación laboral.

Y el inciso segundo quedaría:

El contrato a término fijo, podrá renovarse indefinidamente, pero deberán considerarse y tenerse en cuenta los siguientes tipos de prórroga.

Y en la prórroga pactada, el Representante Octavio Cardona elimina después de:

Y le cambia por: tres veces. Posterior a esto, le elimina la expresión: sin embargo. Y corrige, la palabra: después. Colocándola en mayúscula, su primera letra.

Al final del inciso elimina: en ningún caso podrá superarse, el término máximo de cuatro años, previsto en este artículo.

En la prórroga automática le elimina la expresión: sin que pueda superarse, el límite máximo de cuatro años, previsto en este artículo.

Lo demás sería como viene en el informe de ponencia.

Una proposición aditiva, que presenta el Representante Juan Carlos Vargas Soler, que pide adicionar este artículo en un párrafo, que dice:

En el caso de microempresas unidades u organizaciones de la economía popular, campesina, familiar, comunitaria y solidaria y empresas con menos de tres años de constitución, cuyos propietarios sean personas naturales, podrán celebrarse contratos a término fijo, por un término hasta por cinco años, para atender necesidades del empleador.

Proposición que presenta el Representante Juan Daniel Peñuela Calvache pide modificar el inciso primero, el cual quedaría así:

Inciso primero. Contrato de trabajo a término fijo. Es el que se celebra por un término no mayor a cuatro años de forma escrita y en caso de no cumplir las condiciones y requisitos previamente mencionados, se entenderá celebrado a término indefinido desde el inicio de la relación laboral. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

No son sin aval, representante.

Proposición que presenta Hernán Darío Cadavid Márquez, pide modificar este artículo en el inciso tercero:

Prórroga Pactada. Después de: un periodo inferior a un año, en ningún caso. Le adiciona el representante: la prórroga del contrato a término fijo, podrá superar el término máximo de cuatro años.

Proposición de Álvaro Leonel Rueda Caballero, falta aquí la firma, no, ¿la deja como constancia? La deja como constancia, el Representante Álvaro Leonel Rueda.

Proposición de Jhon Jairo Berrio López, pide modificarlo en el numeral segundo, inciso tercero al comienzo, le adiciona:

Por lo tanto, cuando no se cumplan las condiciones señaladas.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición que presenta Víctor Manuel Salcedo Guerrero, pide adicionar un inciso al numeral segundo del artículo 6°, que dice:

Se entenderá, que existe trabajo ocasional, accidental o transitorio, cuando el trabajador preste una labor orientada a satisfacer necesidad extraordinaria de la empresa, que como tal escapa al giro ordinario de la actividad que desarrollan durante un breve laxo, que no puede exceder del mes.

Lo demás como viene en el informe de ponencia, Víctor Manuel Salcedo.

Proposición de Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa, pide modificar el inciso primero del numeral segundo, el cual quedaría así:

Podrán celebrarse contratos de trabajo, por el tiempo que dure la realización de una obra o labor determinada o para ejecutar un trabajo ocasional,

accidental o transitorio, esta modalidad de contrato de trabajo, deberá celebrarse, por escrito y en el deberá indicarse la forma precisa y detallada, la obra o labor contratada que se requiere atender.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Luvi Katherine Miranda Peña, presenta una proposición que pide modificar el inciso primero, después de:

No mayor a cuatro años. Y le adiciona: podrá renovarse indefinidamente.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Pero ya leímos la del doctor Peñuela ¿ah otra? radica otra para el artículo sexto?, porque yo ya leí una esa como constancia, es la misma proposición, simplemente que había un error, en la primera que se corrige.

Proposiciones artículo 9°:

Proposición que presenta Luis Miguel López Aristizábal. Procedimiento para aplicar sanciones. Pide modificar este artículo en el inciso primero y en el título del artículo el cual quedaría así:

Título: *procedimiento para aplicar sanciones.*

Y el inciso primero, quedaría: *en todas las actuaciones para aplicar sanciones disciplinarias, se deberá aplicar las garantías del debido proceso, también, se deberá aplicar como mínimo el siguiente procedimiento.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Estamos en el artículo 9°, proposiciones no avaladas, Representante Katherine. El artículo séptimo, no está en este bloque, estamos leyendo proposiciones no avaladas, para el artículo 5°, 6° y 9°, ya leímos las del 5° y 6°.

Proposición de José Eliécer Salazar López, no avalada pide modificar este artículo en su inciso primero, después de la frase:

Del presente código el empleador debe.

Le adiciona la siguiente expresión:

Dar a conocer al trabajador a la firma del contrato, el reglamento de trabajo, adicionalmente deberá publicar.

Y lo demás como viene en el informe de ponencia.

El Representante Wilmer Castellanos, señor Presidente, usted nos había ordenado dejar como constancia para el artículo 5°, esta proposición, sexto ¿sexto? él pide que se le vote, pues ya está aquí en el recinto.

Entonces, dice así esta proposición no avalada.

Modifica el inciso segundo del numeral primero, el cual quedaría así este inciso:

El contrato a término fijo, podrá renovarse indefinidamente y podrá considerarse los siguientes tipos de prórroga.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Igualmente, para el artículo 6°, una proposición no avalada del Representante Andrés Forero Molina,

que pide que se modifique este artículo, en el inciso segundo del numeral primero, el cual quedaría así:

Podrá considerarse, los siguientes tipos de prórroga. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, para informar a usted y a la plenaria, que una proposición del Representante Wilmer Castellanos, la cual se había leído del artículo 5° como proposición no avalada, ha sido avalada en este momento, entonces se retira de este bloque dicha proposición para el artículo 5°.

Han sido leídas, las proposiciones no avaladas para los artículos 5°, 6° y 9°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pregunto a la Plenaria, antes de abrir la discusión, si es su voluntad declararse en sesión permanente,

Abra registro para votación nominal, por petición de la Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la sesión permanente:

Hugo Alfonso Archila Suárez	vota Sí
Norman David Bañol Álvarez	vota Sí
Aníbal Gustavo Hoyos Franco	vota Sí
Juan Camilo Londoño Barrera	vota Sí
Luis Eduardo Díaz Matéus	vota Sí
Juan Manuel Cortés Dueñas	vota Sí
James Hermenegildo Mosquera Torres	vota Sí
Alfredo Mondragón Garzón	vota Sí

Estamos votando, sesión permanente, honorables Representantes.

Agmeth José Escaf Tijerino	vota Sí
----------------------------	---------

Un técnico para la curul del Representante Alfredo Mondragón, por favor.

María Fernanda Carrascal Rojas	vota Sí
Astrid Sánchez Montes de Oca	vota Sí
Nicolás Antonio Barguil Cubillos	vota Sí
Hernando Guida Ponce	vota Sí

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Jorge Hernán Bastidas Rocero	vota Sí
------------------------------	---------

Se retira el voto manual de Alfredo Mondragón Garzón, porque lo hizo de manera electrónica.

Andrés Felipe Jiménez Vargas	vota Sí
Leonor María Palencia Vega	vota Sí
Camilo Esteban Avila Morales	vota Sí
Ana Paola García Soto	vota Sí
Libardo Cruz Casado	vota Sí
Víctor Manuel Salcedo Guerrero	vota Sí
Alfredo Ape Cuello Baute	vota Sí

¿Alguien más falta por votar, la sesión permanente?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Secretario ya hay decisión de la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gilma Díaz Arias	vota Sí
------------------	---------

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón	vota Sí
--------------------------------	---------

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, han votado manualmente:

Hugo Alfonso Archila Suárez

Norman David Bañol Álvarez.

Se retira el voto manual de Norman David Bañol Álvarez, porque lo hizo de manera electrónica.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Agmeth José Escaf Tijerino.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Hernando Guida Ponce.

Jorge Hernán Bastidas Rocero.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Leonor María Palencia Vega.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Ana Paola García Soto.

Se retira el voto manual de Ana Paola García Soto, porque lo hizo de manera electrónica.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Gilma Díaz Arias.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Para un total de 19 votos manuales por el Sí, 85 votos electrónicos para un total de 104 votos por el Sí.

Por el No 0 votos manuales, 5 votos electrónicos.

Ha sido aprobada, la sesión permanente, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 7

Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE
Inicio de la votación: 30/09/2024 18:59:38

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	5	5,38%
Sí	88	94,62%
Total	93	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
31. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
36. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
37. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
39. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
40. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
43. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
45. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
46. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
47. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
48. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
49. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
50. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
51. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
52. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
53. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
54. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
55. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
56. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
57. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
58. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
59. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
60. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
61. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
62. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
63. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
64. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
65. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
66. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
68. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
69. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
70. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
71. RINCON TRUJILLO LEVLA MARLENY	Sí
72. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LIJIANA	Sí
75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
76. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
77. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
78. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
79. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
80. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
81. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
82. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
83. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
84. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
85. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
86. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
87. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
89. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
90. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
91. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
92. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
93. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: SESION PERMANENTE			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 30 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8	DIAZ ARIAS GILMA	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
12	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
13	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
14	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
16	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
17	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	X	
18	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
	TOTAL	18	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día lunes treinta (30) de septiembre de 2024, se constató que, en la votación de la **declaración en sesión permanente**, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 85 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 104 votos.

Por el **NO**: 5 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 5 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **SI** 85 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 88 votos.
- Igualmente, por el **SI** 19 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 18 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 88 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 106 votos.

Por el **NO**: 5 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 5 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día doce (12) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 180 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes treinta (30) de septiembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Viquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Gestión Pleno

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como se ha aprobado que continuemos en sesión permanente, vamos a abrir la discusión de las proposiciones no avaladas de los artículos 5°, 6° y 9°. Tiene la palabra, el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire, Presidente, volviendo sobre lo que decía la doctora María Fernanda Carrascal y creo señor Presidente, que es importante explicarle bien a esta Plenaria, doctora Carrascal que en el caso del contrato a término fijo, hay un contrato directo entre el empleador y el trabajador; ahí no están enmascarando absolutamente nada, hay una relación directa, no tiene nada que

ver señora Ministra el tema de la misionalidad eso podría aplicar para el tema de las tercerizaciones que será debate en otros artículos de este proyecto de ley.

Pero en este caso, señora Ministra, nada tiene que ver, de hecho alguien puede contratar para unas actividades misionales de la empresa a alguien a través de un contrato a término fijo que, además, hago una claridad doctora María Fernanda, a propósito de lo que usted decía en materia pensional ahí se pagan prestaciones sociales, señora Ministra, se paga pensión, se paga salud, se pagan riesgos laborales naturalmente y se tiene que pagar el tema de las vacaciones.

Entonces, yo creo que es importante, señor Presidente, hacer esas claridades aquí como lo ha dicho el doctor Jhon Jairo Berrio, estamos preocupados por el impacto que pueda tener esto, no en las grandes empresas, donde seguramente no va a haber problema con el tema de los contratos a término indefinido, sino señora Ministra, doctora María Fernanda Carrascal, con las pequeñas y medianas empresas, que tienen muchas más contingencias [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[...] gracias señor Presidente. Pero, además le digo que aquí vuelvo a insistir la Corte ya se ha pronunciado y no podemos legislar en contravía del principio de la voluntad de las partes, aquí se está definiendo que supuestamente no puede trascender un horizonte de cuatro años un contrato a término fijo, señora Ministra y eso va en contravía, vuelvo a insistir de sentencias de la Corte Constitucional.

Por esa razón, mi proposición es plantear que volvamos al texto aprobado en la Comisión que permite.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, doctor, perdón, doctor Salcedo, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Gracias señor Presidente. Estoy completamente de acuerdo con lo expresado por el Representante Forero, yo creo que tenemos que volver al texto aprobado en la Comisión Séptima y quisiera pedirle a la coordinadora ponente, que nos explique ¿cuál es la razón por la cual no avalaron las proposiciones de varios congresistas frente a los artículos que estamos discutiendo? Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Luis Miguel López, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente, yo quisiera pedirle un favor y es si se puede votar aparte el artículo 9°, ya que, digamos toca materias diferentes, al 5° y al 6° y un poco explicando, pues la proposición que está, porque se comete un error y es que se junta, el procedimiento para aplicar sanciones o despido con justa causa.

Yo creo que, son dos procedimientos diferentes y no pueden ir juntos y en ese sentido va la proposición que yo radiqué para el artículo 9° y es que definitivamente, debe separarse lo que significa el despido con justa causa y el tema de sanciones; porque si efectivamente hay una justa causa, pues, digamos, no hay sujeto a sanción, no hay procedimiento para sanción, porque finalmente se supone que hay una justa causa y ya se encuentran los mecanismos legales.

Yo creo que, es para que se precise y quede bien definido, eso Presidente, yo sí quisiera que se votara aparte, pero sobre todo pues un poco exhortar a mis compañeros a que revisemos muy bien este artículo y que se pueda definir correctamente y no se junten, digamos dos procedimientos que son diferentes. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Hernán Cadavid, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente mire. Yo he escuchado a varios miembros o bueno al Representante Forero y el Representante Salcedo, que son miembros de la Comisión Séptima, insistiendo en la modificación de lo que se logró en la Séptima, hacia el debate de la plenaria y eso ha creado un obstáculo a la hora de encontrar una fórmula que ahí sirva, estamos de acuerdo Representante Salcedo, es así y no pueden decir, que es irrespetuoso que por favor, la ponente nos contara ¿cuál fue la razón de la modificación de lo que se logró en la Comisión Séptima? que se trae a la plenaria y que hoy crea un malentendido o una visión diferente a lo que allí, se había logrado, con la confusión de esa naturaleza.

Y quiero decir algo, señor Secretario yo había presentado una proposición en este artículo 6°, le anuncio que la dejo como constancia, pero insistiría por favor, al Gobierno nacional, Ministra y a la ponente que nos cuenten ¿cuál es la razón del cambio en la ponencia si es que así sucedió?, ¿sí, así lo hubo?, porque esto hubiera evitado, digamos, el inconveniente conceptual que aquí se está teniendo y que era necesario y la confusión en la naturaleza de las figuras que aquí se está dando.

Yo tengo que insistir, que nos preocupa mucho que desde el Gobierno pareciera que se manda un mensaje que no se tiene la claridad conceptual de la naturaleza de un tipo de contrato u otro, aquí no estamos, no podemos venir a improvisar, aquí es

para reformar la ley laboral en Colombia y eso no puede pasar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra la Representante Katherine Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. A mí lo que realmente me parece inaudito, es la doble moral de este Gobierno.

Cómo es posible que, acá nos estén hablando de dignificación del trabajo, de estabilidad laboral, hasta algunas palabras he escuchado de esclavismo, pero ¡oh sorpresa! esta reforma no le aplica al sector público, Ministra, me tomé el trabajo de hablar con varios de sus asesores y me cuentan que de los 12 meses que trabajan a veces solamente les pagan 8 meses, a mí sí me parece increíble, que usted venga a clavar al sector privado, metiéndoles horas extras, vacaciones, horas nocturnas, absolutamente todas las garantías con las cuales yo estoy de acuerdo; sin embargo, para el sector público que son más o menos 1 millón de contratistas, no haya las mismas garantías laborales, no haya respeto, ahí sí no hay esclavismo.

Entonces, seamos sinceros, acá no puede seguir el doble rasero de tratar a los empresarios como esclavistas mientras ustedes miran para otro lado, cuando de contratistas se trata, seamos responsables con el país y si vamos a clavar al sector privado, hagamos lo propio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene el uso de la palabra Carolina Arbeláez.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias Presidente. Mire, no había tenido la oportunidad de intervenir, señor Presidente, pero yo quisiera en ese mismo sentido de la Representante Katherine Miranda, que me parece un poco incoherente, por parte del Gobierno nacional, lo que contempla esta Reforma Laboral, porque en nada está dignificando la labor y el trabajo de esos contratistas de OPS, que en vez de eliminar la figura como lo había propuesto el Gobierno nacional, lo que han hecho es aumentar en proporciones además grandísimas esta figura de contrato de prestación de servicio, han aumentado en 20 billones la contratación por OPS, imagínese y calcule, hace parte del derroche que tiene este Gobierno en contratos de prestación de servicio.

Entonces, señora Ministra, yo creo que aquí hace falta un poco de coherencia, de cómo van a dignificar precisamente la labor de esos contratos de prestación de servicios que muchas veces como dice la Representante, pues los ponen a trabajar sin contrato laboral, no les pagan a tiempo, dejan de pagarle las órdenes de prestación de servicios.

Yo sí creo que, aquí es importante que le expliquen al país, señora ponente, usted también que ha sido defensora precisamente de la dignificación laboral de cómo van a dignificar la labor de los contratistas de prestación de servicios. Gracias Presidente

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene el uso de la palabra Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Hay que recordar que, las órdenes de prestación de servicio y todas estas formas de contratación flexibilizada, no se la inventó este Gobierno, son contrataciones creadas desde la Ley 50 y desde la Ley 789. Treinta años les ha durado a algunos congresistas, darse cuenta de que han maltratado las condiciones laborales de los trabajadores en el sector público y privado y solamente ahora que estamos buscando una reforma, para proteger a los trabajadores del sector privado, ahora resulta que sí les duele entonces el conjunto de la clase trabajadora.

Pero yo vengo, incluso de discusiones como en empresas hacían reestructuraciones y echaban a miles de trabajadores públicos, en los gobiernos de ellos y ahora resulta que les duele mucho, ahora resulta que les parece incoherente darle un tratamiento garantista, por lo menos a los trabajadores del sector privado que son la mayoría, ya, porque en el sector público pueden estar en eso, en alrededor de 1 millón que no alcanzan a ser 1 millón de trabajadores; mientras estamos hablando de por lo menos 12 millones de trabajadores del sector privado y, entonces nos invitan a que nosotros no tengamos esa consideración, no, aquí se ha dicho desde un tiempo y lo que a mí me sorprende es que después de varias semanas para algunos colegas de haber presentado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Berrio, tiene usted el uso de la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia y de los honorables representantes, el Representante Juan Daniel Peñuela, había radicado una proposición para el artículo 6°, sin aval y la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Berrio.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López:

Gracias, señor Presidente. Yo presenté proposición en este artículo para modificar la frase donde en el artículo 6° dice: *se entenderá celebrado a término indefinido desde el inicio de la relación laboral*. Yo estoy pidiendo que se modifique y diga

desde la fecha en que termine el contrato de obra o labor.

Imagínense ya una indemnización, por un trabajador que ya lleva cuatro años laborando y un juez de la República, decide que hay que pagar esa indemnización, póngase en los zapatos de ese pequeño empresario, que tiene veinticinco trabajadores y tiene que ir a pagar la indemnización prácticamente, lo está llevando a la quiebra de pronto y sería muy diferente, a una gran empresa que sí tiene la capacidad de músculo financiero; pero imagínese, una micro y una pequeña empresa, lo quiebra.

Yo sí quiero que, el Gobierno nacional y señora Ministra, usted sea muy clara, si lo que está buscando es acabar a la micro y la pequeña empresa de este país, si lo que quiere es acabar con la generación de empleo que ellos tienen que es alrededor del 79%, sumada con la mediana empresa, sean claros, si lo que ustedes quieren es poner a la gente a depender a vivir de los subsidios a depender del Estado.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jennifer Pedraza, ha pedido el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, es que yo no puedo quedarme callada, con lo que aquí estamos discutiendo frente a la precarización laboral de los trabajadores del sector público, les recuerdo que este Gobierno, había expedido una circular diciendo que se iban a demorar cuatro meses, en formalizar y en vincular de manera directa a la planta del Estado colombiano, todos los contratistas y a las contratistas, que hoy están precarizadas y esa sí es una inconformidad mía con la Reforma Laboral.

Me pregunto, incluso, creo que valdría la pena hacer un debate de control político en la plenaria de la Cámara de Representantes, para evaluar ¿en qué va ese plan?, ¿cómo van los estudios de cargas?, ¿cómo van los concursos de mérito?, porque en ese momento planteamos, que era una idea demagógica del Gobierno de Petro, decir que en cuatro meses se iban a vincular de planta a los trabajadores y hoy en su Reforma Laboral, no hay ninguna apuesta por la dignificación laboral.

Y a mí, sí no me pueden decir que me acabé de dar cuenta, porque yo le hice oposición a Duque y, por eso, hoy estamos reclamando que eso sea incluido en la Reforma Laboral. Y añado algo, no será más bien que el Gobierno está cómodo con ese mecanismo de contratación, porque le funciona para enmermelar al Congreso de la República y replicar las mismas prácticas de los Gobiernos anteriores, mucho más con todos los escándalos que han salido después de este fin de semana, en donde, por ejemplo, en el SENA, estarían pidiendo un montón de puestos

cuando esos trabajadores y los de todas las instancias públicas han luchado por una vinculación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, Representante María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Yo creo que todos acá, estamos de acuerdo en que la planta del Estado debe formalizarse. Sin embargo, creo que debo recordarle a la oposición que este Gobierno está absolutamente desfinanciado ¿por qué?, porque se contrajo una deuda que había que pagar en 3 años, por 200 billones de pesos.

Además de esto, tenemos que tener muy claro, que se adquieren unos compromisos como el fondo de estabilización de precios del combustible, que aquí defienden que costó en un año 37 billones de pesos.

Entonces, es muy difícil formalizar la planta del Estado, cuando a este Gobierno le dejaron un marco fiscal de mediano plazo supremamente apretado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas es mi obligación, solicitarle respetuosamente, que sus intervenciones se refieran al objeto de la discusión.

En este momento, estamos discutiendo las proposiciones no avaladas del artículo 5°, 6° y 9° para hacer esa moción de orden, queridos representantes. Tiene el uso de la palabra, el Representante Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Creo que aquí estamos teniendo una discusión de dos temas, que son muy particulares, que el legislador colombiano y el constituyente de 1991 lo contemplaron así.

Una cosa es el régimen para los trabajadores vinculados, al ejercicio de contrato de trabajo a nivel indefinido o definido y otra es la forma de vinculación de los trabajadores públicos de los servidores públicos, contenidos en el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, que tienen un régimen especial y, por tanto, no se pueden mezclar los mundos de lo público con lo privado porque estaríamos en una contradicción misma por este legislador.

Por eso, es muy importante tener en cuenta, que estamos hablando de vinculación, por contrato laboral a término definido o a término indefinido, que, en las empresas industriales y comerciales del Estado, que, en las sociedades de economía mixta que, en las cajas de compensación familiar, que tienen recursos públicos se utiliza el derecho privado con esta forma de vinculación y en el sector público, tiene el mecanismo legal y reglamentario para vincularse.

Y otro es el tema de los contratos de prestación de servicios, que merece una discusión particular en la ley de contratación estatal, entonces no mezcle los temas, porque no viene al caso, en la.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Óscar Darío Pérez, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias, señor Presidente. Estoy apenas enterándome aquí, que estamos haciendo una Reforma Laboral solamente para el sector privado o sea que el Estado es intangible a esto, curiosa forma de legislar no tiene alcance para los trabajadores del sector público que dice que, porque tienen unas normas especiales no esta es una Reforma Laboral para los colombianos y los colombianos, también incluyen a los trabajadores públicos.

Presidente, pero como han dicho aquí, que dizque este es un proyecto de ley garantista, al ponerle ese tope de los cuatro años que no se lo puso la Comisión Séptima, pero de la Comisión Séptima aquí, si vino con esa restricción lo que están es condenando a los trabajadores a término fijo para que a los cuatro años los despidan.

Es decir, los saquen de la circulación laboral, esta es la reforma, que están proponiendo como garantista, una reforma que le pone un umbral a un padre de familia que esté contratado por un contrato a término fijo, lo que lo están es llevando al cadalso que, dentro de cuatro años, esa persona no va a tener empleo, por la intransigencia, que tiene el Gobierno y que tienen las mayorías de este Congreso. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene el uso de la palabra, Luis Carlos Ochoa, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. No en el mismo sentido de la compañera Jennifer, lo que pasa es que el que olvida la historia está condenado a repetirla y yo creo que, si es bueno recordar un poquito la historia, el hoy Presidente en el 2020, 2018, 2019 cuando era senador, decía que había que derogar la Reforma Laboral y eliminar los contratos de prestación de servicio y durante toda la campaña presidencial lo mencionó y permitió eliminar los contratos.

Y hoy curiosamente, uno ve que, por supuesto, eso no solamente es discurso, en octubre del 2022, ya como Presidente Petro, manifestó en el foro iberoamericano, retos de la formalización laboral que iba a eliminar los contratos de prestación de servicio todo esto fue mentira, hay discursos vacíos y promesas inconclusas; porque la verdad es que hoy estamos debatiendo la Reforma Laboral del Gobierno y en ninguno de los 80 artículos, se

menciona nada sobre la eliminación de los contratos de prestación de servicio.

Hay que decirlo, engañaron al país, le faltaban a la verdad y prometieron cumplir algo que no pueden cumplirlo y hoy están diciendo que es porque estamos desfinanciados, los colombianos merecemos respeto yo creo que sí, hay que decirle la verdad a la gente y que nuestros gobernantes siempre actúen como debe ser con mucha honradez.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda cerrada la discusión, tiene el uso de la palabra, Representante Forero, como ponente, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente mire, no, una claridad a propósito de lo que se está hablando, en sintonía con lo que usted estaba diciendo y lo que decía el Representante Mondragón.

Quisiera que, él me indicara, en qué parte de la Ley 789, se habla del tema de las órdenes de prestación de servicio, aquí estamos hablando desde el contrato a término fijo, señor Presidente y volvemos a insistir, en un momento doctora María Fernanda, en que lamentablemente, está creciendo el desempleo en el país en donde pasamos de 9.3% de desempleo a 9.7.

Ustedes con la aprobación tal y como está de este proyecto, doctora ponente, lamentablemente lo que van a hacer es crecer el desempleo, como dijo el doctor Óscar Darío Pérez, con esto, se le está dando carta de defunción anticipada a aquellas personas que tienen un contrato a término fijo; y esto no afecta a las pequeñas y medianas a las grandes empresas, esto va a afectar a las pequeñas y medianas, que como decía el doctor Jhon Jairo Berrio, son las que generan cerca del 80% del empleo en el país.

Pero mire Presidente, voy a ir al artículo 5°, que fue por lo que le pedí otra vez la palabra, entonces ahí doctora María Fernanda, yo le decía que se había modificado con respecto a lo que había sido aprobado en la Comisión: Se quitó un pedazo, efectivamente usted tiene razón cuando dice que, se mantiene el tema del preaviso para los trabajadores, hubo una modificación respecto al texto aprobado. Pero con esto que se está planteando, donde yo creo que, si van a dejar eso a propósito del tema imputable al empleador, tienen que tener ustedes en cuenta que pueden hacer más conflictivas las relaciones laborales porque pueden motivar los empleadores a pesar de que no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para la votación de las proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, perdón, con su venia, se ha radicado una proposición adicional, sin aval para el artículo 6°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro, sírvase, leer esa proposición doctor Raúl, que acaban de radicar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, es una proposición firmada por la Representante Piedad Correal Rubiano, Luvi Katherine Miranda Peña y Juan Fernando Espinal Ramírez que modifica y adiciona el párrafo segundo al artículo 6° dice así la proposición:

El Estado colombiano, no podrá contratar a término fijo, sino indefinido con el pago de todas las prestaciones sociales reconocidas por la ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición hace falta someter la consideración, doctor Salazar, tiene la palabra que pidió el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Presidente, es que habíamos quedado que las proposiciones no avaladas, yo le dije al señor Secretario que no la dejaba como constancia, hombre, para que por lo menos la ponente o la Ministra me explique por qué no aceptó una proposición que lo que busca lo único que le estoy sugiriendo en el artículo 9° negrillas, dar a conocer al trabajador a la firma del contrato del reglamento de trabajo, adicionalmente deberá, le estoy agregando eso, que mejora el artículo y precisa la norma y no entiendo por qué no la avalaron, pero tampoco me dan explicación y si quieren que yo vaya a votar el artículo como quieran, así no es Presidente, es con suavidad la cosa para que trabajemos tranquilos, vale.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Carrascal, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Como réplica, le voy a replicar entonces cada vez que hablan mis compañeros porque como no me dan la palabra, le pido que por lo menos me dé cinco minutos, porque es muy difícil hablar así.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, con todo gusto tiene usted los cinco minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Voy a tratar de responder lo más concisa posible para ser respetuosa con el tiempo y además porque ustedes necesitan algunas respuestas.

En primer lugar, es improcedente hablar si esta Reforma Laboral debería incluir a los empleados públicos o no, sencillamente porque ya votamos el artículo 3°; y el artículo 3° justamente habla de las restricciones o la inaplicabilidad de la norma, porque sí, existen unas normas específicas para el sector público y nosotros no podemos mezclar las dos cosas.

Yo quiero decirles, yo estoy igual de inconforme que usted Representante que grita al fondo de la Plenaria, yo estoy igual de inconforme con lo que la Ley 80 de 1993 le ha hecho a la contratación de este país y como a través de la Ley 80, incluso, del Decreto 1081 que reglamenta este tipo de contratos de prestación de servicio en el empleo público; pues definitivamente precariza a los trabajadores y trabajadoras, pero ese no es el objeto de esta Reforma Laboral.

Entonces, les pido que centremos el debate, yo de verdad estoy inconforme con eso ustedes que creen, claro que estoy inconforme y estoy inconforme, porque sí ha sido usado como un botín político particularmente en los territorios para movilizar votos; o es que con esos contratos que se están renovando cada tres meses no se hace esto, todos acá lo sabemos y claro que tenemos que reformar la Ley 80, pero no es el objeto de la Reforma Laboral, les repito.

El objeto de la Reforma Laboral, sí está encaminado o sí tiene como objetivo específico regular las relaciones laborales en el sector privado, habiendo dicho esto que es muy importante para no seguir con estas discusiones bizantinas, repito, no porque yo no quiera dar ese debate es importante hacerlo. El Gobierno ya tiene un plan de formalización, seguramente no irá Representante Jennifer al ritmo que usted yo también quiero que se haga muy rápido, seguramente no va a ser ritmo porque también tenemos unas limitaciones presupuestales, incluso administrativas para que se pueda dar al ritmo que usted y yo quisiéramos.

Pero repito, es una Ley 80 de contratación de 1993, llevamos 30 años bajo ese régimen contractual que sí precariza a los trabajadores y trabajadoras, pero este gobierno está haciendo unas acciones con función pública del Ministerio del Trabajo para formalizar en las distintas entidades.

Repito, no al ritmo que quisiéramos pero se está haciendo, volvemos a la Reforma Laboral de este Gobierno que sí es una Reforma Laboral, porque como lo dije en la pasada sesión, lo que busca es actualizar el Código Sustantivo del Trabajo y aquí voy a hacer otra claridad, yo no soy la única coordinadora ponente de esta reforma y los acuerdos sobre sus proposiciones queridos y queridas colegas,

se hacen en equipo, entre tres colegas de la Cámara de Representantes, yo no soy la única que toma las decisiones, y si quieren que les diga la verdad, yo sí quisiera que pasaran muchas proposiciones, pero ninguna que esté en contravía de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, ninguna que sea regresiva frente a las leyes actuales y la normatividad actual en materia laboral, ninguna que le quite derechos a los trabajadores y trabajadoras.

Si vamos a hablar y vamos a aprobar proposiciones, todas que sean con miras a proteger al trabajador en una relación naturalmente desigual, es una relación naturalmente desigual. Entonces, creo que, volviendo al punto inicial ya aprobamos el artículo 3°, inaplicabilidad en el empleo público, así que yo invito a toda la Plenaria a que continuemos con el debate y no nos quedemos dando círculos en materia de beneficios o enfoque de esta reforma cuando está completamente clara y ya ha sido aprobada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra Representante Piedad Correal, autora de la proposición.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

La proposición la estamos firmando tres Representantes, yo le pido que nos la deje sustentar, señor Presidente y aquí es muy claro, porque es que aquí la base de esta reforma se ha hablado que el sector privado es el que está esclavizando y que hace precarización del trabajo, algo que yo no puedo aceptar, es inaudito, entonces estamos pasando la proposición, porque el que sí esclaviza y el que sí precariza es precisamente el sector público.

Entonces, que el sector público no pueda contratar tampoco a término fijo, sino indefinido y pague todas las prestaciones sociales a los trabajadores públicos como tiene que ser; en ese sentido va la proposición, señor Presidente, y pido respetuosamente sea sacada del bloque y se vote de manera independiente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 5°, 6° y 9°, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La ponente vota No, invita a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas, como ponente, vota No.

John Édgar Pérez Rojas	vota Sí
Luis Carlos Ochoa Tobón	vota Sí
Cristóbal Caicedo Angulo	vota No
Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	vota Sí
Alfredo Ape Cuello Baute	vota No
Héctor David Chaparro Chaparro	vota No
Juan Carlos Wills Ospina	vota No
Juan Loreto Gómez Soto	vota No
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón	vota No
Luvi Katherine Miranda Peña	vota Sí
Luis Eduardo Díaz Matéus	vota No
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón	vota No
Juan Manuel Cortés Dueñas	vota No

Presidente, la ponente acaba de avalar la proposición del Representante José Eliécer Salazar, se excluye de esta votación la proposición del artículo 9°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La proposición no se puede excluir, porque ya estamos votando, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, está abierto el registro y se debe suspender la votación si usted lo considera, para excluir el artículo 9°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Norman David Bañol Álvarez	vota No
Agmeth José Escaf Tijerino	vota No
Juan Manuel Cortés Dueñas	vota No
Julián David López Tenorio	vota No

No ordenó suspender el Presidente y se está votando el artículo 9°, el artículo 6° y el artículo 5° con proposiciones no avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Camilo Londoño Becerra	vota No
James Hermenegildo Mosquera Torres	vota No
Ermes Evelio Pete Vivas	vota No
Gloria Liliana Rodríguez Valencia	vota No

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie la decisión de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, ha votado manualmente:

John Édgar Pérez Rojas.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Para un total de 4 votos por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

34 votos digitales por el Sí, para un total de 38 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal Rojas.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Juan Carlos Wills Ospina.

Juan Loreto Gómez Soto.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Luis David Suárez Chadid

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Norman David Bañol Álvarez.

Julián David López Tenorio.

Juan Camilo Londoño Becerra.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Para un total de 15 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

67 votos digitales por el No, para un total de 82 votos por el No.

Han sido negadas las proposiciones no avaladas de los artículos 5°, 6° y 9°.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 8

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTICULOS 5,6,9
 Inicio de la votación: 30/09/2024 19:36:50

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	66	65,35%
Sí	35	34,65%
Total	101	

Número	Nombre y Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
24.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
27.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
28.	DIAZ ARIAS GILMA	No
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
32.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
33.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
34.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
36.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
37.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
40.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
41.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
42.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
43.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
44.	GUIJA PONCE HERNANDO	No
45.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
46.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
47.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
48.	JARAYA DIAZ MILENE	No
49.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
50.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
51.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
52.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
53.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
54.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
55.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
56.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
57.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
58.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
59.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
60.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
61.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
62.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
63.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
64.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
65.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
66.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
67.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
68.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
69.	PATINO AMARILES DIEGO	No
70.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
71.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
72.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
73.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
74.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
75.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
76.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
77.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
78.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
79.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
80.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
81.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
82.	SALAMANCA TORRES JAIME RAÚL	No
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
84.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
85.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
86.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
87.	SANCHEZ ARANGO DUVALLIER	No
88.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
89.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
90.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
91.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
92.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
93.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
94.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
95.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
96.	TRIANA RINGON EDUAR ALEXIS	Sí
97.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
98.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
99.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
100.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADAS ART 5,6 Y 9			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 30 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
4	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
10	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
11	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
12	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
16	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
18	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		4	15

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día lunes treinta (30) de septiembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 256 de 2023 Cámara **“Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”**, se votaron proposiciones no avaladas a los artículos 5º, 6º y 9º, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 34 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 38 votos.

Por el **NO**: 67 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 82 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **SI** 34 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 35 votos.
- Por el **NO** 67 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 66 votos

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 35 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 39 votos.

Por el **NO**: 66 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 81 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día doce (12) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 180 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes treinta (30) de septiembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Hermes Tatur Vasquez,
 Jefe (e) Sección de Relatoría,
 Proyecto: Gisela Pulido

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Han sido negadas, entonces las proposiciones, vamos a someter a consideración los artículos 5º, 6º y 9º con las proposiciones avaladas, por favor sírvase leerlas y como viene en la ponencia el artículo 6º.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 5º, hay tres proposiciones avaladas de los representantes:

Wilmer Yair Castellanos Hernández, en el artículo 5º en el párrafo incluye:

“De las relacionadas como justas causas para dar por terminado el contrato por parte del trabajador en este código”.

Proposición avalada de Álvaro Leonel Rueda Caballero, incluye:

“En ningún caso se podrá pactar sanción para el empleado que omite el preaviso aquí descrito”.

Proposición avalada de Luvi Katherine Miranda Peña, incluye:

“Acudir a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos”.

Y para el Artículo 9°, proposición avalada de Olga Beatriz González, y de Carlos Felipe Quintero adicional:

“Adicionalmente el empleador podrá cargar el reglamento de trabajo en la página web de la empresa, si cuenta con una o enviarlo a los trabajadores por cualquier canal digital de su propiedad como el correo electrónico, dejando constancia de dicha actuación”.

El artículo 6° como viene en la ponencia.

Sería, entonces Presidente, artículo 5° y 9° con proposiciones avaladas leídas y el artículo 6° como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, tiene el uso de la palabra Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Primero, solidarizarme aquí con el doctor Eliécer, doctor Eliécer, lamento que no se haya aprobado su proposición y que no la hayan logrado sacar.

Pero mire, Presidente, dicho eso, volver a aclararle a la Representante Carrascal y al doctor Mondragón, que en el caso yo sé que no es de las OPS que estamos hablando Presidente, pero es que están confundiendo a la Plenaria. Las OPS no hacen parte de estos artículos señora Ministra, aquí estamos hablando de contratos a término fijo que son completamente distintas a las órdenes de prestación de servicios que son vinculaciones de carácter civil, señora Ministra.

Doctora María Fernanda, no sé por qué están hablando después de la Ley 80, es que nos pierden, señor Presidente, hablan en un momento de la Ley 289 que nada tiene que ver con esto, hablan después de la Ley 80 y, finalmente también, hablan de la Ley 50 del 90 Presidente, entonces, creo que es importante hacer esas claridades...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Katherine Miranda, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo lamento realmente que no se haya aprobado nuestra proposición y que no hayan permitido sacarla del bloque frente a de verdad darle garantías a los

empleados del sector público que están por OPS, sin embargo, a mí lo que me parece increíble, es que el argumento de algunas personas y de la ponente, es que el Gobierno nacional y las finanzas hoy en día están mal.

Pero no le cuentan al país que, hoy las empresas en Colombia están peor que en el momento de la pandemia, señora Ministra, y aún así, usted y su Gobierno, tienen la desfachatez de clavar a las empresas aumentando los costos laborales, cuando sabemos que esto va a terminar cerca de 500 mil empleos que se van a perder, entonces no hay que ser hipócrita...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias. Simplemente doctor Forero, no fui yo el que trae la discusión del tema de las órdenes de prestación de servicios, sino que aquí vinieron intervenciones las cuales usted parece que no recuerda, y es que están manifestando por qué aquí se avanza en una reforma sobre el Código Sustantivo del Trabajo y por qué no se han vinculado con el tema del sector público, así que esa era esa referencia, no era por otro sentido.

Pero también, aprovecho la réplica para este debate, en la encuesta de ritmo empresarial, se plantea aquí estamos en el 2024 sobre las expectativas de generación de empleo de las empresas y tenemos la mayor expectativa en materia de mantener igual la expectativa de empleo en las empresas con el 73% que no ha vivido en toda la década. Así que, para quienes plantean que esto es un contexto desfavorable para la empresa, estamos en las mejores encuestas de ritmo empresarial. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante John Édgar Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.

Gracias Presidente. Presidente, nosotros hemos argumentado hasta el cansancio, que esta Reforma Laboral acabaría con cerca de 500 mil empleos formales y en la discusión que han dado algunas personas que defienden este proyecto Ministra, han dicho y lo dijo María Fernanda, que quizás el gobierno no ha podido formalizar los contratistas de prestación de servicios pero que para allá va; y María del Mar dice que están desfinanciados y no tienen plata, precisamente María Fernanda, si tenemos 100 contratistas de prestación de servicios para formalizarlos, muy seguramente tendrían que suprimir la mitad, porque con la plata que se contrata esas 100 personas no va a alcanzar para formalizarlos, eso mismo le va a ocurrir a las empresas, eso es lo que hemos dicho hasta el cansancio, ahí tienen el ejemplo, ustedes mismos han dado el argumento, esta reforma no permitirá formalizar el empleo, por

el contrario, acabará con empleos formales. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Pero lo primero, dejar una constancia que estoy pidiendo una moción de orden, señor Presidente y usted no me ha dado el uso de la palabra; porque siento que se está violando el artículo 97, referente a que en el trámite de las leyes y reformas constitucionales sus autores y ponentes podrán intervenir cuántas veces sea necesario.

Yo lo que siento aquí, señor Presidente, es que usted le está restringiendo el uso de la palabra a la ponente para poder dar respuesta a todos los que estamos en esta Plenaria preguntando. Entonces, yo sí quiero pedirle garantías no solamente para la ponente quien, pues ha venido haciendo un trabajo puede que yo no comparta sus argumentos, pero, pues yo sí creo que es importante que ella responda a las preguntas que estamos haciendo, sin necesidad señor Presidente de que le tenga que insistir que le dé el uso de la palabra, el reglamento del Congreso le da a la palabra cuantas veces sea necesario.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, Representante Cadavid, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, en medio de esta catástrofe de destrucción empresarial, en la pandemia se cerraron 195 mil empresas, el año pasado habían cerrado 133 mil, eso es un 20% más según Confecámaras, nos quieren incorporar esta reforma, pero además, déjeme decir Representante Heráclito, tan relativos ustedes, ahora decía que no se podía mezclar aspectos del sector público, pero sí tienen el artículo 78, donde quieren incorporar como empleados públicos sectores de madres comunitarias no hay impacto fiscal, pero sí lo están metiendo aquí en el articulado, después discutimos de eso, pero se puede o no se puede en el articulado, porque cuando conviene sí y cuando no les conviene no.

Y otra vez, Representante Carrascal, los contratos de prestación de servicios son de naturaleza civil, no son producto derivado de la Ley 80, nuevamente, si vamos a dar una discusión de la Reforma Laboral, hagámoslo con conceptos claros y no con estas equivocaciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Berrio, tiene usted la palabra, antes réplica del doctor Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Respetado Representante Cadavid, hay dos regímenes muy especiales de vinculación de los trabajadores en el mundo y en Colombia, una cosa es el sector público y otra cosa el sector privado.

En el sector privado, la forma de vinculación es por contrato laboral a término definido o indefinido, y en el sector público; una vinculación legal y reglamentaria por nombramiento previo a un concurso de méritos. Entonces, son escenarios diferentes y existe una opción en lo público que se reglamenta por la Ley 80 que es la prestación de servicios y existe ahí y, por eso es público, una cláusula exorbitante en la cual el Estado tiene unas prerrogativas especiales sobre el contratista.

Entonces no es igual, pero aún, sin embargo, hay entidades públicas que tienen régimen de contratación de derecho privado como sociedad de economía mixta, empresas individuales y comerciales del Estado que opera este sistema.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Berrio y sierra la Representante Acosta.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López:

Señor Presidente, muchas gracias. Estamos frente a un proyecto de ley supremamente importante, se juega la vida aquí la pequeña empresa colombiana que genera muchísimo empleo, ya lo hemos dicho, micro, pequeña y mediana empresa generan el 78, 79% del empleo en Colombia, y no hemos escuchado la voz de la Ministra defendiendo este proyecto.

Estamos desde las 3:00 p. m. y son las 8:00 p.m., y yo personalmente no he escuchado una sola palabra de la Ministra. Señora Ministra, así como usted fue elocuente, me imagino allá en este lado de la Plenaria, intentando manipular el voto de ellos, pues al menos sea elocuente en defender este proyecto de ley tan nefasto...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Voy a cortar la palabra cuando no sean temas de la discusión, me da mucha pena queridos Congresistas, Representante Piedad Correal, tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Pues lo que estaba hablando el colega tiene que ver con la reforma por favor, más garantías Ministra, que no estemos legislando de un escritorio; yo le dije a usted en un desayuno que nos invitó a la Bancada de Liberal, que no se vaya a volver esto efecto dominó, este año han cerrado 29 mil 453 empresas más que el año pasado y el DANE acaba de decir que aumentó el desempleo en forma del 9.7% en el mes de agosto más que el mes de agosto del año pasado, Ministra y, entonces, estamos creando desempleo, cerrando

empresas y poniendo más cargas laborales de verdad Ministra que yo no entiendo su reforma.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Yenica Acosta, tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias Presidente. Ministra, yo solo le quiero hacer una pregunta y también a nuestra ponente, si bien esta reforma lo que manifiesta el Gobierno es que fue concertada con las agremiaciones aunque ellos digan lo contrario, sé que usted estuvo Ministra en el departamento del Amazonas en la Cámara de Comercio y estuvo con nuestros pequeños comerciantes; porque allá hay micro y pequeñas empresas, usted ha pensado en esas micro y pequeñas empresas y hablo por el Amazonas porque represento a ese departamento, que no tienen los recursos para asumir estos costos.

Donde allá los productos de nuestra canasta básica familiar están por las nubes, donde no hay competitividad y la tasa de desempleo es tan alta, sí, pero busquemos otra manera y más para estas regiones del país que siempre han sido afectadas y que no se han visto ni se han medido con una [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante que usted no ha intervenido hoy.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

[...] allá no existe lastimosamente el Gobierno, nunca ve con enfoque diferencial estas zonas del país, no pueden quedar en estas reformas igual que el resto de los departamentos del país Ministra, analice lo que pasa en el Amazonas y se dará cuenta que tengo la razón.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra el Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente mire, rápidamente, yo lamento que la proposición que firmamos con la Representante Miranda y la Representante Piedad no se haya separado del bloque.

Creo que vale la pena, dar el debate en este Congreso de la República cuando acá también ocurre Miranda y Piedad, que muchos contratistas se quedan meses sin recibir salario y aquí los vemos trabajando, especialmente del equipo periodístico de la Cámara de Representantes y personas de apoyo de la dirección administrativa, y es evidente, les quedó grande al Gobierno nacional la promesa

de que iban a acabar las órdenes de servicio y que iban a entablar el contrato laboral para todos a nivel nacional, incluso salió la circular.

Y Presidente, yo se lo digo con todo el respeto, recuerde que acumularon dos reformas laborales y una de ellas la afirmamos muchos de nosotros que presentamos, así que tenemos derecho a pedir la palabra cuando tengamos que...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro, señor Secretario para los artículos en discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 5° y 9° con proposiciones avaladas y el artículo 6° como viene en la ponencia.

Repito, se van a votar los artículos 5° y 9° con proposiciones avaladas y el artículo 6° como viene en la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota el ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La ponente vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal como Ponente	vota Sí
---------------------------------------	---------

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo Angulo	vota Sí
--------------------------	---------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cristóbal Caicedo Angulo	vota Sí
Heráclito Landínez Suárez	vota Sí
Juan Camilo Londoño Becerra	vota Sí
Diego Fernando Caicedo Navas	vota Sí
Carlos Felipe Quintero Ovalle	vota Sí
Héctor David Chaparro Chaparro	vota Sí
Norman David Bañol Álvarez	vota Sí
Álvaro Mauricio Londoño Lugo	vota Sí
Juan Loreto Gómez Soto	vota Sí
Álvaro Mauricio Londoño Lugo	vota Sí
Juan Carlos Wills Ospina	vota Sí
Agmeth José Escaf Tijerino	vota Sí
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	vota Sí
Alfredo Ape Cuello Baute	vota Sí
Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso	vota Sí

Luis David Suárez	vota Sí
Julio Roberto Salazar Perdomo	vota Sí
Jorge Alberto Quevedo Herrera	vota Sí
James Hermenegildo Mosquera Torres	vota Sí
Gerson Lisímaco Montaña Arisala	vota Sí
Juan Manuel Cortés Dueñas	vota Sí
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	vota No

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Restrepo Carmona	vota Sí
-------------------------	---------

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Representante Juvinao tiene dificultades en el sistema.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Catherine Juvinao Clavijo	vota Sí
María Eugenia Lopera Monsalve	vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta algún Congresista por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Duvalier Sánchez Arango	vota Sí
Julián David López Tenorio	vota Sí

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Camilo Ávila.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Esteban Ávila Morales	vota Sí
------------------------------	---------

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aljure.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los representantes:

María Fernanda Carrascal Rojas.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Heráclito Landínez Suárez.

Juan Camilo Londoño Becerra.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Norman David Bañol Álvarez

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Juan Loreto Gómez Soto.

Juan Carlos Wills Ospina.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Luis David Suárez Chadid.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Jorge Alberto Quevedo Herrera.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Gerson Lisímaco Montaña Arisala.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Daniel Restrepo Carmona.

Catherine Juvinao Clavijo.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Duvalier Sánchez Arango.

Julián David López Tenorio.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Para un total de 27 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

71 votos digitales por el Sí, para un total de 98 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No 1 voto manual de Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el No 8 votos digitales, para un total de 9 votos por el No.

Han sido aprobados los artículos 5°, 6° y 9°.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 9

Nombre de la votación: PL166/23C - REFORMA LABORAL - ARTICULOS 5,9 CON PROP. AVALADAS Y ARTICULO 6 PONENCIA
 Inicio de la votación: 30/09/2024 19:57:38

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	8	10,13%
Sí	71	89,87%
Total	79	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
22. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
24. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
26. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
35. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
36. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
40. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
42. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí

44. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
45. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
46. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
47. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
48. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
49. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
50. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
51. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
52. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
53. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
54. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
55. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
56. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
57. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
58. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
59. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
60. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
61. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
62. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
63. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
64. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
65. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
66. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
67. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
68. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
69. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
70. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
71. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
72. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
73. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
74. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
75. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
76. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
77. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
78. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
79. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION AVALADAS ART 5 Y 9 Y 6 COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 30 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
12	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
14	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
15	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
16	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
17	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
18	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
20	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
21	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
22	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
23	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
24	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
25	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	

26	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
28	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		27	1

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Los artículos 7°, 8° y 10 están en proceso de conciliación con los ponentes y el Gobierno, los votaremos en la siguiente sesión.

Vamos a abordar las votaciones, de los artículos relacionados con la formalización laboral del título 2, estos tienen que ver con plataformas digitales.

Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones sin aval de los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, del 24 al 30 que tienen que ver con plataformas digitales, proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Vamos con las proposiciones de los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

Para el artículo 24:

Proposición de José Octavio Cardona León, en el numeral tercero incluye:

“Cuyo propósito es atender los pedidos en línea realizados para pedir o entregar productos, elementos o servicios”.

“Numeral quinto, dentro de la definición de trabajadores digitales en servicio de reparto, se deja claramente establecido que para estos efectos no aplica los servicios de plataforma de transporte de personas”.

Doctor José Octavio Cardona, me pide el Presidente que le consulte si la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Octavio ¿la deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jaime Raúl Salamanca, su proposición para el artículo 24, se pregunta si la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

El Representante Salamanca la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia.

Carlos Felipe Quintero, su proposición la deja como constancia.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y Daniel Carvalho Mejía, no la deja como constancia, en el artículo 24 del numeral uno elimina:

Digitales, incluye, empresas de plataformas, más adelante incluye en el numeral uno, dependientes asociados.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez ¿su proposición la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Son dos proposiciones de Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Ambas quedan como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y Etna Támara Argote Calderón, proposición del artículo 24 ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Támara.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Támara Argote, como constancia

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Solamente quedaría una sola proposición no avalada para el artículo 24.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dele lectura a la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya la leímos, señor Presidente, proposición de Jennifer Pedraza y Daniel Carvalho.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No Presidente, seguimos.

Para el artículo 25:

José Octavio Cardona León, su proposición para el artículo 25.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Cardona ¿la deja como constancia?

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Santiago Osorio Marín, proposición para el artículo 25, como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, señor Secretario. Representante Carlos Felipe Quintero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Yair Castellanos Hernández, para el artículo 25.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Castellanos, ¿la deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La dejamos pendiente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dejémosla pendiente, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

No la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia, Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval para el artículo 25, elimina:

Digitales en servicio de reparto.

Incluye: también podrán ser dependiente y asociado de empresas de economía cooperativa solidaria.

En el párrafo uno incluye:

“El trabajador independiente, no podrá ser sujeto de control ni dirección de la entidad contratante en relación con la realización del trabajo ni realizar un trabajo que esté dentro del curso habitual de la actividad de la plataforma”.

Elimina el resto del párrafo primero.

Incluye párrafo segundo:

“No podrá utilizarse la modalidad de la relación de carácter dependiente y asociado de empresa de la economía solidaria para la intermediación o precarización laboral so pena de las sanciones que la ley prevea para las prácticas de precarización laboral”.

Otra proposición que suscribe Jennifer Pedraza para el artículo 25, se elimina digital es la misma proposición,

Para el artículo 25, Jhon Jairo Berrío López ¿deja su proposición como constancia?

No la deja como constancia, Presidente.

Elimina del artículo 25:

“Podrán dependiente y subordinado, conforme a las reglas generales del presente código o de carácter”.

Incluye: deberán ser de carácter.

Para el artículo 25, Juan Fernando Espinal Ramírez ¿la deja como constancia?

No la deja como constancia.

Elimina: presente, incluye, sustantivo del trabajo, más adelante elimina, o trabajadora.

Para el artículo 25, Jorge Rodrigo Tovar Vélez ¿la deja como constancia?

No la deja como constancia.

Incluye: especialmente a los referentes con la jornada laboral, más adelante incluye, los trabajadores digitales en servicio de reparto, podrán cambiar la modalidad de trabajo seleccionada a través de la plataforma digital al menos una vez al año.

Etna Támara Argote Calderón, para el artículo 25 ¿Etna Támara la deja como constancia?, el artículo 25 como constancia.

Para el artículo 26, José Octavio Cardona ¿la deja como constancia Representante Cardona?, su proposición del artículo 26 como constancia.

Jorge Méndez Hernández.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia, Presidente.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia, su proposición para el artículo 26, lo deja como constancia.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao, su proposición para el artículo 26.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, pues el Representante no la puede sustentar, no está en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 27, su proposición Representante José Octavio Cardona, deja como constancia José Octavio Cardona.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, para el artículo 27, deja como constancia.

Álvaro Leonel Rueda Caballero su proposición para el artículo 27 ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está presente y la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ay, perdón doctor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Allá está el Representante Álvaro Rueda.

Juan Fernando Espinal Ramírez, su proposición para el artículo 27.

No la deja como constancia.

Entonces el Representante Juan Espinal dice:

De plataforma digital de reparto, concurrirá en el pago del aporte a salud y pensión.

Elimina: 60%; incluye 50%, frente a un.

Elimina 40%; incluye 50% a cargo de la persona trabajadora.

Esa es la proposición del Representante Juan Espinal que no la deja como constancia.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, su proposición para el artículo 27 ¿la deja como constancia representante?, artículo 27, la deja como constancia.

Para el artículo 28, proposición de José Octavio Cardona León, como constancia Presidente.

Jorge Méndez Hernández, para el artículo 28.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Méndez, no está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia.

Juan Fernando Espinal Ramírez, su proposición para el artículo 28 ¿la deja como constancia?

No la deja como constancia.

Elimina la expresión: y trabajadores.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, artículo 28, la deja como constancia.

Jezmi Liceth Barraza Arraut e Ingrid Jhoana Aguirre Juvinao, proposición para el artículo 28.

Jezmi Liceth Barraza Arraut la deja como constancia.

Para el artículo 29, proposición de José Octavio Cardona León, como constancia, Presidente.

Juan Fernando Espinal Ramírez, para el artículo 29, no la deja como constancia.

Elimina la expresión: y trabajadores.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, proposición para el artículo 29, no la deja como constancia.

“En el literal b) incluye: beneficien o servicios bonificaciones; y al final del artículo incluye: así mismo, deberán comunicar cualquier modificación de esta información de la misma manera”.

Y finalmente, para el artículo 30, Ana Rogelia Monsalve ¿deja su proposición como constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Ana Rogelia Monsalve ¿deja su proposición como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia.

Incluye en el artículo 30: la expresión etnia.

José Octavio Cardona León, esta es una proposición de adición, la deja como constancia ¿la deja como constancia? Representante Cardona, el artículo 30 la deja como constancia.

Miguel Abraham Polo Polo, proposición para el artículo 30.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, bueno, ya al final lo aclaramos, ya al final.

Proposición de Wilmer Yair Castellanos Hernández, la deja como constancia para el artículo 30, representante, la proposición del artículo 25 que estábamos pendiente la deja como constancia también.

José Octavio Cardona León, otra proposición para el artículo 30 queda como constancia.

Santiago Osorio Marín.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está, sí está.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, está presente y la deja como constancia.

El Representante Juan Fernando Espinal Ramírez, el artículo 30 la deja como constancia.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, al artículo 30, la deja como constancia.

Presidente, el Representante Juan Fernando Espinal Ramírez, ha manifestado que su proposición del artículo 25, la deja como constancia.

Para el artículo 27 el Representante Juan Fernando Espinal Ramírez la deja como constancia, de igual forma para el artículo 28 y 29, la deja como constancia.

Jhon Jairo Berrio, también en el mismo sentido, deja como constancia la proposición del artículo 25 y la proposición del artículo 27 del Representante Jhon Jairo Berrio.

En ese orden Presidente, solamente quedarían para votación la proposición del artículo 24 sin aval de la Representante Jennifer Pedraza, Daniel Carvalho.

Para el artículo 25, la proposición de la Representante Jennifer Pedraza y de Jorge Rodrigo Tovar.

Para el artículo 29, de Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Para el artículo 30, proposición de Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

El resto quedaron sin proposiciones no avaladas, porque quedaron como constancias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de los artículos mencionados, continúa la discusión, Representante Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias Presidente. Este bloque de artículos y me adelanto Presidente me disculpa al artículo 37, tienen una complicación, y yo le pido a los ponentes

que nos la aclaren o que nos lo aclare el ministerio, porque primero, no hemos hablado del costo fiscal, el aval fiscal, porque estos artículos tienen un costo, y el Ministerio de las TIC dice en un concepto, que eso no es con ellos, que ellos no están para lo que les estamos pidiendo en este proyecto de ley, sino que ellos pueden apoyar, pero que eso es un tema del Ministerio del Trabajo y no del Ministerio de las TIC.

Así que estos artículos particularmente, tienen un concepto negativo de Mintic y por favor, entonces, aclárenos si no lo va a hacer Mintic quién lo va a hacer y cuánto cuestan y quién responde por eso, Presidente gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente. Representante Carrascal, si pudiera por favor, ahorita darnos una información, una explicación a la Plenaria, porque en este articulado del 26 al 30, cuando hay una referencia sobre plataformas digitales, se ha limitado a hacer expresión de plataformas de reparto, pero no están hablando de plataformas de transporte.

Este país, tiene alrededor de 104.000 conductores hoy dedicados a la plataforma de transporte, eso ya es una realidad legal, económica, de la dinámica propia, eso no tiene reversa como no la he tenido en el mundo.

Y yo quisiera preguntarle a la ponente, por qué en este articulado del proyecto de Reforma Laboral, no están incorporando ese sector específico de las plataformas de transporte y han limitado esto al reparto, me parece bien el reparto, pero qué pasó con el resto, yo sí quisiera que la Plenaria tenga una respuesta y el país...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante María Fernanda Carrascal, tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente y gracias por la pregunta al representante, porque sí es momento para hacer esa claridad al país, y es que no podemos regular las relaciones laborales en plataformas de transporte, porque no ha sido regulada antes por el Ministerio del Transporte, hasta que no exista como una actividad dentro de este sector no podemos entrar a regular las relaciones laborales, es lamentable seguramente para muchos y muchas y me incluyo; pero primero, tiene que surtir el proceso que acabo de contarle, representante.

Y en segunda medida, sobre estos artículos yo quiero decirles que como pasó en la Comisión Séptima, yo acompañé el acuerdo que se ha hecho entre el Gobierno y ciertos sectores, ciertas bancadas.

Sin embargo, no estoy de acuerdo totalmente y aquí sí quiero dejar una constancia como lo hice en su momento, porque no considero que aquí haya una relación simétrica, sino asimétrica como es en todas las relaciones laborales; pero particularmente en este sector, sin embargo, por qué acompañé parcialmente este acuerdo, porque es un avance, sencillamente este es un sector de la economía que es bastante reciente. Entonces, en medio de todo, si es un avance en el reconocimiento de derechos laborales, es un avance en el reconocimiento y en el pago de seguridad social y de riesgos profesionales, sin embargo, repito, no puedo estar de acuerdo porque sí hay una relación de subordinación.

En definitiva, poner a un empleador y a un trabajador a acordar qué tipo de relación laboral hay en un espacio tan desigual y ustedes saben que acá también hay mucho trabajo migrante, la mayoría son migrantes, son hombres que están en condición de desigualdad frente a sus empleadores, por tanto; considero que, es imposible que un trabajador pueda determinar de manera libre cuál es la razón o la esencia de su contrato de trabajo, eso por un lado y por el otro, es una relación laboral que está determinada por un algoritmo. Pero el algoritmo le dice al trabajador a dónde tiene que llevar el domicilio, cuál es la tarifa, lo sanciona, si no llega, les hacen, incluso, geolocalización y esto ya demuestra que hay una relación de subordinación.

Hay por lo menos 50 estudios en diferentes países del mundo, en donde se determina por académicos y por personas muy reconocidas en esta materia, que sí hay una relación de subordinación.

Entonces, repito como ponente coordinadora, acompañé el acuerdo del Gobierno nacional como un avance en materia de reconocimiento, pero no es un avance total en garantía de derechos para estos trabajadores y trabajadoras.

Entonces, como lo dije hace un momento, no soy la única coordinadora ponente, somos tres coordinadores ponentes y uno de los coordinadores ponentes tengo entendido Presidente, va a contarles un poco más sobre este acuerdo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jennifer Pedraza, tiene usted la palabra ya le doy la palabra al doctor Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Colegas, buenas noches, yo presenté esta proposición, porque como ustedes saben, hoy la posición de plataformas de distribución de alimentos y en particular de Rappi que tiene una posición de poder en este mercado en donde solamente hay tres oferentes en Colombia, pues debe reconocerse la relación de subordinación que hay con sus trabajadores y con sus trabajadoras.

Aquí muchos hablaron al principio de la discusión de la Reforma Laboral, de la necesidad de que todo este tipo de planteamientos fueran acordados de

manera tripartita, alegando la necesidad de que la voz de los empresarios fuera tenida en cuenta. Cosa que yo suscribo, pues yo alego aquí, que la voz de los trabajadores que también son parte sustancial de esa conversación tripartita, sea tenida en cuenta, cómo es que este artículo propone que la relación si es de subordinación de dependencia o de independencia, básicamente ambas opciones existen y van a tener que ser fruto de la [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, señora, tiene treinta segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

[...] Rappi es una multinacional, se van a sentar los trabajadores precarizados migrantes a conversar con Rappi, si de pronto van a querer reconocer la relación laboral que han negado durante todo este tiempo colegas, eso sería lo mínimo y aquí no estamos hablando de una mipyme, estamos hablando de una multinacional que cotiza en bolsa, que presenta utilidades y que en ese sentido tiene todas las capacidades para reconocer como lo ha hecho en otros países del mundo, que sí hay una relación laboral de dependencia y de subordinación, así que los trabajadores nos han buscado para que defendamos sus derechos y hay que respaldarlos, yo les invito a que voten positiva esta proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, Juan Sebastián Gómez tiene la palabra, discúlpeme doctor Gómez qué había dicho el doctor Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Definitivamente; primero, creo yo que se van configurando en la realidad las relaciones laborales y después a los estados a través de su instancia les corresponde ir las regulando.

La realidad, es que hay cientos de miles de trabajadores en plataformas y que hoy esta composición del Congreso le da para que avance en materia de los de reparto, pero evidentemente es una realidad que va a cubrir otras actividades como la que sucede en el transporte; me parece que, un elemento a destacar de estos artículos es la posibilidad de que no le imponen una cláusula de exclusividad, lo cual le permite rotar en varios espacios, sin embargo, hoy a los trabajadores de reparto no tienen la responsabilidad de cotizar ellos mismos sobre seguridad social, por lo tanto todo les queda como ingreso y hoy aunque pueden tener el 60% de cotización por parte del empleador, pues a ellos les tocaría el 40%, se puede ver como un elemento de avance para asumir seguridad social, permítame [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[...] podría ser visto de un avance en materia de seguridad social en el cual el 60% estaría asumiendo el empleador, pero también, podría ser una afectación a ese ingreso de los trabajadores de plataforma, porque le va a tocar que aportar el 40%, por supuesto no va a ser sobre el total del ingreso, sino sobre el 40% de los ingresos sobre el trabajo total de las plataformas.

Así que yo creo que, esto es un buen momento para seguir en este debate y lo que sí hay que decir es que son trabajadores y así lo debe ver el país y la jurisprudencia y la ley, son trabajadores.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Bueno Presidente, aquí cuando algo es bien malo, decimos que es un avance, o sea, qué bueno que como el trabajo es tan precario pueden tener dos trabajos, bueno, en fin, aquí hay que oír de todo.

Presidente, es que no me respondieron, entonces me va a tocar leer con su venia Presidente, dice Min TIC:

“Los objetivos y la misión del Min TIC, no prevén el desarrollo o gestión de soluciones tecnológicas en favor de otras entidades que integran la administración pública, para el cumplimiento de sus propios objetivos y funciones”.

En ese sentido, sugerimos que los artículos mencionados, se circunscriban a asignar al Min TIC, una función de brindar apoyo técnico de ser necesario al Ministerio de Trabajo por lograr sus funciones, solicita la modificación de los artículos referidos en el sentido de excluir la referencia del Ministerio de Tecnologías de la Infraestructura y las Comunicaciones, como responsable de la creación de herramientas o soluciones tecnológicas para el cumplimiento de la misionalidad de otras entidades de la administración pública, no nos dan respuesta sobre esto, díganos si Min TIC dice que no lo puede hacer, cómo lo vamos a probar así. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Yo dejé las proposiciones como constancia, pero no quiero sustraerme de una reflexión. El señor que lleva el cajoncito que dice Rappi es un trabajador digital en funciones de reparto o es un repartidor al servicio de una plataforma digital, esa es la reflexión, porque es que darle un nombre más bonito o más pomposo no cambia su condición, y creo que lo que están haciendo con estos artículos, no es un asunto más que cosmético, llamarlo trabajador digital cuando es

un repartidor, y por qué tiene relevancia o por qué tiene importancia, porque lo que se está resolviendo es una normatividad para trabajadores digitales y están elevando la categoría de digital al que no está al frente de una plataforma Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra Representante Juan Camilo Londoño, ponente también, coordinador ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

Bueno, muy buenas tardes compañeros. Representante Pedraza, yo creo que aquí es muy importante dar claridad a un trabajo que se ha hecho por más de un año, donde se han llegado a muchos consensos, y acá cuando usted se refiere de pronto a la parte de que el trabajador ya que es subordinado debe tener todas las prestaciones sociales, pues aquí el trabajador o el repartidor tiene la opción, esa opción es, de forma laboral o independiente, y aquí es muy importante aclarar lo siguiente y Presidente con su venia me deja leer esta parte, Representante Pedraza dice en el artículo 25, lo anterior en la parte final dice:

Lo anterior sin perjuicio al de respecto al principio de primacía de la realidad sobre las formas consagrado en el artículo 23 del presente código.

Aquí que se dice en esto que establece que en caso que se demuestre yo creo que es muy importante acá que hubo subordinación, pues se declara que el contrato es un contrato laboral, entonces, ahí es dejarle muy claro qué, pues primero, la opción que tiene el trabajador tomar como laboral o independiente, pero, si no se cumple con esa norma, por supuesto usted tiene la razón de lo que está diciendo. Entonces, se debe ahí tomar la determinación de que no está cumpliendo con la norma.

Y la otra parte del Representante Sebastián, es importante dar claridad también que hubo un acuerdo entre los ministerios que entre ambos se va a hacer ese registro único de la plataforma. Entonces, hay un acuerdo entre las partes de trabajo para poder sacar esto adelante, sin duda esto es retador, esto es único en Latinoamérica, pero esto va a permitir que muchas personas puedan tener hoy acceso a la seguridad social y también es un reto para Colombia, porque seríamos pioneros en estas formas de contratación.

Entonces, ahí le resuelvo compañeros esas dos dudas que son muy importantes y siempre prestos a poder resolver cualquier otra duda respecto a este tema de plataformas que vuelvo y le reitero, es un gran avance y yo creo que si nos unimos todos vamos a dar muchas oportunidades a los colombianos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas para los artículos 24, 25, 29, y 30.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

Ponente vota No, invita a todos a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Camilo Londoño Barrera como Ponente,	vota No
Carlos Felipe Quintero Ovalle	vota No
Santiago Osorio Marín	vota No
Norman David Bañol Álvarez	vota No
Luis Eduardo Díaz Matéus	vota No
Juan Manuel Cortés Dueñas	vota No
Alfredo Ape Cuello Baute	vota No
Nicolás Antonio Barguil Cubillos	vota No
Juan Loreto Gómez Soto	vota No

Por favor sistemas, me va actualizando la votación que no aparece, un segundo por favor, no sigamos, sistema por favor me proyecta la votación, aquí no me está apareciendo la votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya se está mostrando, queridos Congresistas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Armando Fernando Zabaraín D'Arce	vota No
Heráclito Landínez Suárez	vota No
Julián David López Tenorio	vota No
Cristóbal Caicedo Angulo	vota No
Orlando Castillo Advíncula	vota Sí
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	vota No
Jorge Rodrigo Tovar Vélez	vota Sí
Jhon Fredi Valencia Caicedo	vota No
Diego Fernando Caicedo Navas	vota No
Jhon Fredy Valencia Caicedo cómo	vota? No
Gerson Lisímaco Montaña Arizala	vota No
Duvalier Sánchez Arango	vota No
Ermes Evelo Pete Vivas	vota No
Diego Caicedo sí, ya votó,	votó No
Camilo Esteban Ávila Morales	vota No

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario? doctora.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julia Miranda Londoño	vota No. Corregimos,
Julia Miranda Londoño	vota Sí
Germán Rogelio Rozo Anís	vota No
Alexánder Guarín Silva	vota No

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Alexánder Quevedo Hernández	vota No
Se retira el voto de Julia Miranda Londoño manual,	votó de manera digital
Se retira el voto de Alexánder Guarín Silva manual,	votó de manera digital

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los representantes:

Orlando Castillo Advíncula.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Para 2 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 17 votos digitales por el Sí, para un total de 19 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Juan Camilo Londoño Barrera.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Santiago Osorio Marín.

Norman David Bañol Álvarez.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Juan Loreto Gómez Soto.

Armando Fernando Zabaraín D'Arce.

Heráclito Landínez Suárez.

Julián David López Tenorio.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Jhon Fredi Valencia Caicedo.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Duvalier Sánchez Arango.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Jorge Alexánder Quevedo Hernández.

Para un total de 21 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

58 votos digitales por el No, para un total de 79 votos por el No.

Y han sido negadas las proposiciones no avaladas de los artículos 24, 25, 29 y 30.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 10

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ART. 24,25,29,30
 Inicio de la votación: 30/09/2024 20:33:34

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	58	77,33%
Sí	17	22,67%
Total	75	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9. Berrío Lopez John Jairo	Sí
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
16. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19. DIAZ ARIAS GILMA	No
20. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
23. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
24. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
28. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
30. GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
32. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
33. GUIDA PONCE HERNANDO	No
34. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
36. JARAVA DIAZ MILENE	No
37. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
38. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
40. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
42. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
43. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
44. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
45. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
46. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
47. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
48. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
49. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
50. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
51. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
52. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
53. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
54. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
55. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
56. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
58. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
59. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
60. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
61. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
62. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
63. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
64. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
65. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
66. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
67. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
68. SILVA MOLINA GILDARDO	No
69. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
70. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
71. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
72. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
73. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
74. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
75. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN NO AVALADAS ART 24,25,29 Y 30			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 30 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
12	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
13	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
15	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
16	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
17	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
20	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
21	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
22	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
23	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
	TOTAL	2	21

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negadas las proposiciones no avaladas, vamos a someter a consideración entonces los artículos, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 y 30 tal cual como vienen en el informe de ponencia.

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban los artículos leídos? han sido aprobados.

Ya se votó Congresistas, sírvase leer el artículo 8°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente. Han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase certificar, señor Secretario, si cuando los Congresistas solicitaron la votación nominal ya habían votado los colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el Secretario no había certificado que se había votado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro, entonces, señor Secretario para la votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se había certificado y habían pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Excusas Congresistas, abrimos la votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 como vienen en la ponencia

¿Cómo vota el ponente o la ponente, el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

Secretario, ponente, el ponente vota sí, invita a toda la Plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Camilo Londoño Becerra, como ponente	vota Sí
Alfredo Ape Cuello Baute	vota Sí
Juan Loreto Gómez	vota Sí
Nicolás Antonio Barguil Cubillos	vota Sí
Luis Eduardo Díaz Matéus	vota Sí
Julián David López Tenorio	vota Sí
Víctor Manuel Salcedo Guerrero	vota Sí
Diego Fernando Caicedo Navas	vota Sí
Norman David Bañol Álvarez	vota Sí
Carlos Felipe Quintero	vota Sí
Hugo Alfonso Archila Suárez	vota Sí
Germán Rogelio Rozo Anís	vota Sí
Jorge Andrés Cancimance	vota Sí
Cristóbal Caicedo Angulo	vota Sí
Gerson Lisímaco Montaña Arizala	vota Sí
Duvalier Sánchez Arango	vota Sí

Está abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta algún Congresista por depositar su voto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Manuel Cortés	vota No, corregimos
Juan Manuel Cortés,	vota Sí
Heráclito Landínez	vota Sí
Ermes Evelio Pete vivas	vota Sí
Gabriel Becerra Yáñez	vota Sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor en cabina, a ver si arreglamos el título de la votación, porque en este bloque está incluido el artículo 24 y no aparece.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, aclaramos que en esta votación se está incluyendo los artículos: 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 como vienen en la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Bastidas vota sí, ¿ya había votado?, en donde, no lo tengo,

Se retira el voto manual de Jorge Bastidas, porque ya lo había hecho electrónicamente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio para la 1° y el Presidente ha adelantado un poco la Plenaria para las 12:30 del mediodía de mañana.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión? Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Víctor Salcedo, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Andrés Cancimance, porque lo hizo de manera electrónica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Lugo	Mauricio	Londoño	vota
			Sí

Se retira el voto manual de Norman David Bañol Álvarez, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar, congresistas?

A los auxiliares de recinto, informar que estamos terminando la votación de los artículos 24 al 30 tal cual como vienen en la ponencia y las proposiciones avaladas.

Secretario, hagamos una cosa, en aras de darle la garantía a toda la Plenaria de esta votación tan importante, suspendamos la votación y en la sesión de mañana retomamos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, de acuerdo con la instrucción dada, se suspende la votación de los artículos 25...del 24 al 30 como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y citemos más temprano, 12 del día para que podamos retomar esta votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya se hicieron los anuncios Presidente y se convoca para mañana martes primero de octubre a las 12:00 p. m.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Feliz noche para todos, levante la sesión, señor Secretario.

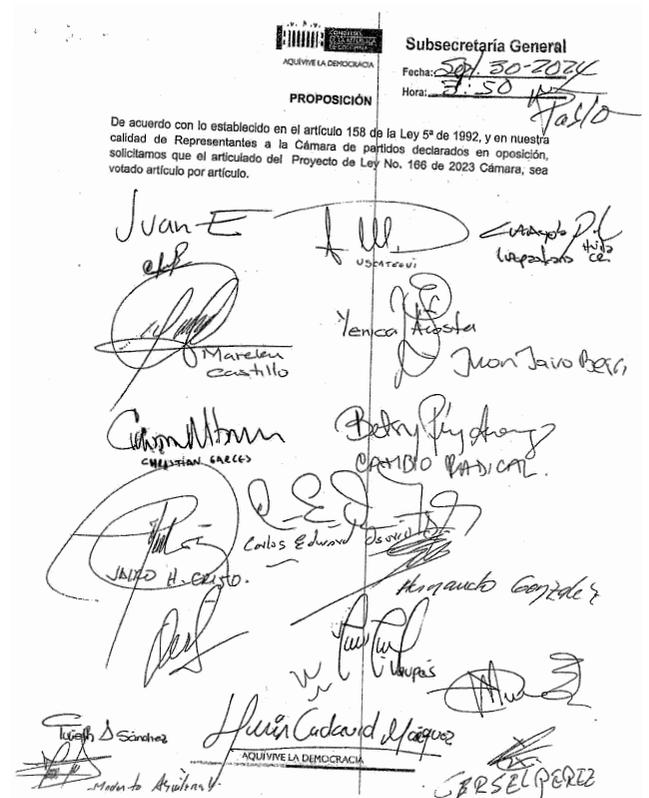
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 9:08 p. m., con las buenas noches para todos, se levanta la sesión Plenaria de hoy lunes 30

de septiembre y se convoca para mañana primero de octubre a las 12:00 p. m.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias a todos los congresistas por su buena labor el día de hoy, felicitaciones a ustedes, a los equipos de trabajo, y con la ayuda de Dios nos vemos mañana a las 12 del día, gracias Secretario, Subsecretario, a todo el equipo, Ministra muchas gracias, a todos muchas gracias.



CONSTANCIAS



KATHERINE MIRANDA

CONSTANCIA

Mediante la presente me permito dejar constancia para que, conforme al artículo 35 de la Ley 5 de 1992, conste en el acta, respecto de la violación del reglamento del congreso contenido en la Ley 5 de 1992, puntualmente lo señalado en el artículo 158 que señala:

"ARTÍCULO 158. Discusión sobre la ponencia. Resueltas las cuestiones fundamentales, se leerá y discutirá el proyecto artículo por artículo, y aún inciso por inciso, si así lo solicitare algún miembro de la Comisión.

Al tiempo de discutir cada artículo serán consideradas las modificaciones propuestas por el ponente y las que presenten los Ministros del Despacho o los miembros de la respectiva Cámara, pertenezcan o no a la Comisión. En la discusión el ponente interviene para aclarar los temas debatidos y ordenar el trabajo. Se concederá la palabra a los miembros de la Comisión y, si así lo solicitaren, también a los de las Cámaras Legislativas, a los Ministros del Despacho, al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República, al Fiscal General de la Nación, al Defensor del Pueblo, al vocero de la iniciativa popular, y a los representantes de la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, y a la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, y el Consejo Nacional Electoral, en las materias que les correspondan". (Negritas y subrayado propio)

Así las cosas, una vez solicitado de manera expresa por parte de uno de los miembros de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, la votación artículo por artículo, el mismo reglamento establece que se debe proceder con el trámite, y no menciona en ningún lugar que deba someterse a votación del pleno para poder acatarse.

Katherine Miranda Peña
Katherine Miranda Peña
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: 30-09-2024
Hora: 11:06 AM



Constancia
Plenaria Cámara de Representantes
30 de septiembre de 2024

La ayuda humanitaria de Colombia para el pueblo en medio de conflicto en Franja de Gaza

Hoy me presento ante esta plenaria para dejar constancia sobre un tema que nos concierne profundamente como colombianos, como defensores de los derechos humanos y, ante todo, como actores comprometidos con la paz. En los últimos días, hemos sido testigos del recrudecimiento de los enfrentamientos en el Líbano, país del Medio Oriente que ha sido escenario de un violento conflicto entre Israel y el grupo Hezbolá. Esta situación ha generado una grave crisis humanitaria que no solo afecta a las poblaciones locales, sino también a nuestros connacionales que residen o trabajan en dicha región.

Como congresista del Pacto Histórico, desde mi curul he asumido el compromiso de mantener un contacto constante y directo con los colombianos que se encuentran en el Líbano, muchos de los cuales enfrentan no sólo la angustia de estar en una zona de conflicto, sino también las dificultades logísticas y económicas para poder regresar a su país de origen. Estamos trabajando incansablemente para acompañarlos y brindarles el apoyo necesario en esta delicada situación.

Quiero destacar y agradecer profundamente la respuesta del gobierno nacional, que, consciente de la gravedad del momento, ha puesto en marcha un plan humanitario que incluye la disposición de un vuelo humanitario con el fin de repatriar a 120 colombianos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Este esfuerzo es un reflejo claro de la voluntad del gobierno de proteger y garantizar los derechos de nuestros ciudadanos en el exterior, incluso en los escenarios más complejos.

Subsecretaría General
Fecha: 30-09-2024
Hora: 2:09 PM



Sin embargo, es importante señalar que este vuelo humanitario es solo el primer paso en una serie de acciones que se están adelantando. Actualmente, seguimos gestionando el apoyo necesario para los cerca de 500 colombianos que aún necesitan ser repatriados. Estas familias confían en el esfuerzo conjunto del Estado colombiano para regresar a casa y salir de esta crisis. Desde mi curul, reafirmo mi compromiso de seguir trabajando de la mano con las autoridades competentes para asegurar que todos nuestros connacionales en el Líbano puedan retornar de manera segura y digna.

Además de lo anterior, este es un momento propicio para reafirmar nuestro apoyo a la paz, no solo en nuestro país, sino a nivel global. El conflicto armado, sin importar su origen o su contexto, trae consigo sufrimiento y destrucción. Por ello, hago un firme y respetuoso llamado a todas las partes involucradas en el conflicto entre Israel y Hezbolá para que se establezcan las condiciones necesarias para un cese al fuego definitivo. Es solo a través del diálogo y el entendimiento que podremos avanzar hacia una resolución pacífica de los conflictos, protegiendo así la vida y los derechos de todos los seres humanos afectados.

En nombre de todos los colombianos, y especialmente de aquellos que se encuentran hoy en el Líbano, hago este llamado a la paz y agradezco el esfuerzo de todos los actores involucrados en esta operación humanitaria, y pido una vez más el cese del fuego.

Muchas gracias, que Dios los bendiga!

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Congresso de la República
maryperdomo@camara.gov.co



LP-202416-CO
Bogotá, septiembre 30 de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría General
Fecha: 30-09-2024
Hora: 2:29 PM

Asunto: CONSTANCIA REDUCCIÓN PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Me dirijo a esta honorable plenaria, en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, para expresar mi profunda preocupación por la disminución del presupuesto de regionalización asignado al Departamento del Huila para el año 2025, en comparación con el año 2024. Esta reducción tendrá un impacto negativo en áreas fundamentales para el desarrollo y bienestar de nuestra región.

Según la información disponible, el Huila dejará de recibir recursos cruciales en diversas áreas, tales como:

- Inclusión social y reconciliación: 151.452 millones de pesos.
Trabajo: 84.223 millones de pesos.
Vivienda: 32.020 millones de pesos.
Deporte y recreación: 5.616 millones de pesos.
Cultura: 15.101 millones de pesos.
Minas y energías: 116.635 millones de pesos.
Ambiente y desarrollo sostenible: 20.917 millones de pesos.

Lo más preocupante es el impacto en sectores clave como el turismo y la agricultura. En el área del turismo, el Huila dejará de recibir 3.965 millones de pesos, a pesar de ser un departamento con una vocación turística notable y poseedor de los miradores más impresionantes del país. La disminución de estos recursos contradice el compromiso del gobierno nacional de promover a Colombia como una potencia de vida.

Asimismo, la reducción de 35.765 millones de pesos en el presupuesto agrícola afecta nuestra capacidad de ser una de las despensas del centro y sur del país. Esta disminución también tendrá un impacto directo en la producción de café, dado que el Huila es el mayor productor de café en Colombia y reconocido por la calidad excepcional de su grano.

Estoy profundamente preocupada por el panorama que se avecina para el Huila, ya que, en lugar de recibir más apoyo del gobierno nacional, parece que se nos están recortando recursos vitales para nuestro desarrollo.



Solicito que se considere esta situación y se busque una revisión y reconsideración del presupuesto asignado a nuestro departamento. Es fundamental que el gobierno cumpla con su promesa con el departamento del Huila y respalde a las regiones que son pilares del desarrollo del país.

Luz Ayda Pastrana Loaiza
LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
 Representante a la Cámara del Departamento del Huila
 Partido Cambio Radical

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2024

Honorables Representantes
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente Cámara de Representantes
 Cámara de Representante

Honorable Representante
INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
 Presidente Comisión de Ética
 Cámara de Representante

Asunto: Recusación por presunto conflicto de interés contra el Representante **David Ricardo Racero Mayorca** para el Proyecto de Ley No. 166 de 2023C, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023C y Proyecto de Ley 256 de 2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia."

Cordial saludo,

Yo, **Mauricio Martínez Triana**, en mi calidad de ciudadano colombiano, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91521436, de conformidad con lo previsto en el artículo 294 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en los artículos 64 y 65 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista por medio del presente escrito, me permito presentar recusación por presunto conflicto de interés contra **David Ricardo Racero Mayorca**, dentro del trámite del Proyecto de Ley No. 166 de 2023C, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023C y Proyecto de Ley 256 de 2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

I. SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. DENUNCIAS PÚBLICAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El día 30 de septiembre de 2024, el medio de comunicación La W Radio, divulgó una denuncia en la cual se menciona que el representante **David Ricardo Racero** presuntamente solicitó "Puestos en el SENA a través de José Luis Mayorca, quien, según el medio, sería su tío y "manejaba la operación". Según lo revelado, el Representante Racero habría solicitado estas posiciones específicamente en el departamento del Cesar.

La conversación filtrada, divulgada por Daniel Coronell, incluye el siguiente intercambio de mensajes entre Racero y Londoño, director del SENA:

> Racero: "¿Crees viable que los puestos del "Centro Democrático" nos los den a nosotros en el Cesar, de "OPS"?"

David Racero 

Bogotá D.C., septiembre 30 de 2024

Doctor

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
 Presidente
 Cámara de Representantes de Colombia
 Bogotá, D.C.

Rad. 172 - 2024

Asunto: Constancia - Solicitud de retiro de la sesión Plenaria del 30 de septiembre

Respetado Sr. Presidente;

Reciba un cordial saludo. En de manera atenta, me dirijo a Usted con el fin de solicitar mi retiro del desarrollo actual de la Sesión Plenaria de hoy 30 de septiembre. Lo anterior, en virtud de la "Recusación por conflicto de interés", que he recibido. Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Cordialmente,

David Ricardo Racero Mayorca
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Coalición Pacto Histórico

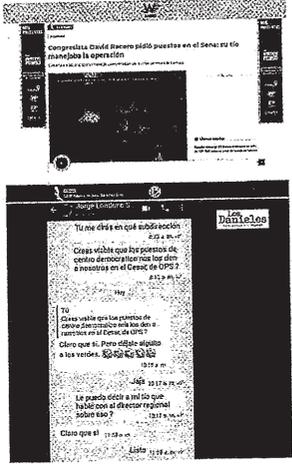
Anexo (1). Recusación por conflicto de interés.

> Londoño: "Claro que sí, pero de déjale algoito a los verdes" (acompañado de cinco emoticones de carcajadas).

> Racero: "Ja.Ja.Ja. ¿Le puedo decir a mi tío que hable con el director regional sobre eso?"

> Londoño: "Claro que sí".

Estos hechos, revelados por el periodista Daniel Coronell, fueron ampliamente divulgados a través de los siguientes enlaces:



- [Noticia en La W Radio] (<https://www.wradio.com.co/2024/09/30/congresista-david-racero-pidio-puestos-en-el-sena-su-tio-manejaba-la-operacion/>)
- [Video en YouTube] (<https://www.youtube.com/watch?v=fn-AZ2xEktM>)

Daniel Coronell @DCoronell

Suscribirse

#ElReporteCoronell Congresoista @DavidRacero pidió puestos en el @Sena. Su tío manejaba la operación. Evidencia adicional sobre manejos cuestionables del expresidente de la Cámara @WRadioColombia

7:05 a. m. · 30 sept. 2024 · 115,3 mil Reproducciones

[Publicación en X] (https://x.com/DCoronell/status/1840724758473679078)

2. POSIBLES IMPLICACIONES EN EL PROYECTO DE LEY:

El Proyecto de Ley No. 166 de 2023C, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023C y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023C, incluye disposiciones que afectan directamente la gestión de políticas laborales y de empleo, particularmente dentro de instituciones como el SENA, lo que genera un conflicto de interés potencial para el representante Racero.

Específicamente, se destacan los siguientes artículos del proyecto de ley que podrían verse afectados por el conflicto de interés denunciado:

- Artículo 81. Contrato de aprendizaje
Artículo 34. Monetización de la cuota de aprendizaje
Artículo 34. Programa de formación para el trabajo rural.
Artículo 55. Formación para la promoción de empleos verdes y azules.

II. FUNDAMENTO DE DERECHO:

Invoco como fundamentos de derecho los siguientes artículos:

1. Artículo 286 de la Ley 5 de 1992:

ARTÍCULO 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

PARÁGRAFO 2. Cuando se trate de funciones judiciales, disciplinarias o fiscales de los congresistas, sobre conflicto de interés se aplicará la norma especial que rige ese tipo de investigación.

ARTICULO 294 de la Ley 5ª de 1992. Recusación. Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado

de derecho su presentación nuevamente ante la Plenaria, salvo que surjan hechos sobrevinientes y prueba suficiente que la amerite.

III. SOLICITUD

En virtud de los hechos anteriormente expuestos, solicito que se aparte al representante David Ricardo Racero Mayorca del debate y votación del mencionado proyecto de ley, por el posible conflicto de interés en relación con su familiar involucrado en el manejo de cargos dentro del SENA, lo que compromete la imparcialidad del congresista en la toma de decisiones sobre políticas laborales que puedan influir en el funcionamiento de esta entidad.

IV. NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones al correo electrónico mauricio.chantal.8313@gmail.com

Cordialmente,

Mauricio Martínez Triana
C.c 91521436

oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresoista de la respectiva corporación, la cual dispondrá de tres (3) días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada. La decisión será de obligatorio cumplimiento"

2. Ley 1828 de 2017.

ARTÍCULO 64. RECUSACIONES. Toda recusación que se presente en las Comisiones o en las Cámaras, deberá remitirse de inmediato a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresoista respectiva.

El recusante deberá aportar elementos probatorios que soporten la recusación interpuesta. Recibida la recusación, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresoista respectiva, avocará conocimiento en forma inmediata y además de las pruebas que soportan la recusación, podrá ordenar las que considere pertinentes. Para resolver sobre la recusación, las pruebas deberán apreciarse conjuntamente, de acuerdo con las reglas de la sana crítica.

La Comisión de Ética y Estatuto del Congresoista de la respectiva Corporación, adoptará la conclusión a que haya lugar, profiriendo su Mesa Directiva resolución motivada dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo en la Comisión. La decisión se remitirá de manera inmediata a la Plenaria o Comisión que corresponda para su cumplimiento.

PARÁGRAFO 1o. La recusación procederá siempre y cuando, el Congresoista recusado haya omitido solicitar que se le acepte impedimento por presunto conflicto de intereses en que pudiere estar incurso.

PARÁGRAFO 2o. En caso de verificarse el conflicto de intereses y prosperar la recusación, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresoista deberá informar de inmediato a la Mesa Directiva de la Corporación correspondiente para que adopte las medidas a que hubiere lugar, sin perjuicio de la acción ético disciplinaria que oficiosamente se iniciará o de la que corresponde a la Rama Jurisdiccional o administrativas.

PARÁGRAFO 3o. La recusación presentada fuera de los términos del procedimiento legislativo, se rechazará de plano.

ARTÍCULO 65. EFECTOS DE LA RECUSACIÓN. La decisión que adopta la Comisión de Ética y Estatuto del Congresoista sobre la recusación, es de obligatorio cumplimiento y contra la misma no procede recurso alguno. Agotado el trámite en la Comisión de Ética de manera inmediata se comunicará a la Comisión o Plenaria respectiva.

PARÁGRAFO. Resuelta la recusación interpuesta ante alguna de las Comisiones de la respectiva Cámara, no es procedente con la misma argumentación fáctica y



CONSTANCIA

Bogotá, 30 de septiembre 2024. Hoy quiero expresar mi más profundo repudio ante el feminicidio de Noralba Machuca Robles, una mujer de 46 años, brutalmente asesinada a manos de su compañero sentimental, en un acto de barbarie ocurrido en el asentamiento humano Brisas de San Silvestre, en Barrancabermeja. Este cobarde ataque, perpetrado con un machete, no solo arrebató la vida de una mujer, sino que nos recuerda la aterradora realidad de la violencia de género que sigue lacerando a nuestro país.

A septiembre de 2024, en Colombia se han registrado 618 feminicidios, lo que representa un incremento preocupante del 15% con respecto al mismo periodo del año anterior, según cifras del Observatorio de Violencia de Género. De estos casos, el 80% ha sido perpetrado por parejas o exparejas de las víctimas, y lo más alarmante es que el 65% de estos feminicidios ocurrió dentro de los hogares, el lugar donde las mujeres deberían sentirse seguras. Además, la Fiscalía General de la Nación ha reportado que solo un 40% de los feminicidios denunciados han llegado a una condena efectiva, lo que evidencia serias fallencias en el sistema de justicia. Este panorama nos debe preocupar profundamente, ya que refleja la persistencia de una violencia estructural contra las mujeres que sigue cobrando vidas día tras día.

Este doloroso suceso nos sacude y nos exige una respuesta contundente. Desde esta constancia, exijo justicia para Noralba y todas las mujeres que son víctimas de feminicidios. Las autoridades deben actuar con celeridad, no solo para garantizar que el responsable pague por sus actos, sino para que estos crímenes no se repitan. Las acciones preventivas no pueden quedarse en palabras vacías, debemos articular esfuerzos entre el Estado, las instituciones judiciales y las organizaciones de la sociedad civil para proteger efectivamente a las mujeres.

Es urgente que como sociedad no solo rechacemos estos hechos, sino que tomemos medidas drásticas para que las mujeres no sigan muriendo por la violencia de género. A las instituciones competentes les pido que no se quede impune este asesinato y que se refuercen las campañas de sensibilización y protección a las mujeres en riesgo. La vida de Noralba no puede ser solo una estadística más. Exijo que se dé respuesta inmediata y eficaz para que este feminicidio no quede en el olvido.

Reitero mi llamado a las mujeres a no callar, a denunciar cualquier forma de violencia y a utilizar las líneas de atención dispuestas para su protección. No más mujeres asesinadas. No más feminicidios.

Atentamente,

Olga Lucía Velásquez

Representante a la Cámara por Bogotá
Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: 30-09-2024
Hora: 12:53 PM

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.